



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 13:00 horas del miércoles 31 de octubre de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

12.^a SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA,
DE LA SEÑORA LEYLA CHIHUÁN RAMOS,
DEL SEÑOR SEGUNDO TAPIA BERNAL

Y

DE LA SEÑORA YENI VILCATOMA DE LA CRUZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09:00 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa e integrando la Mesa Directiva las señoras Leyla Chihuán Ramos y Yeni Vilcatoma De la Cruz, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

EL RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 67 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se ponen en observación las actas de las sesiones 4^a y 7^a celebrada los días 16 de agosto y seis de setiembre de 2018, respectivamente.

Si ningún congresista formula observación a las Actas, se darán por aprobadas.

—*Se aprueba el acta de la 4.^a sesión celebrada el 16 de agosto; y la 7.^a sesión celebrada el 6 de setiembre de 2018, respectivamente.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, el día de ayer la Junta de Portavoces acordó solicitar a este Pleno su autorización para desclasificar el informe referido de la Comisión Investigadora encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. Dicho informe será distribuido entre los congresistas y la sustentación se iniciará el día miércoles 31 de octubre a partir de las nueve de la mañana en sesión pública.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El acuerdo de la Junta de Portavoces fue que esta consulta al Pleno se haga sin debate. Así que los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la desclasificación de dicho informe.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a marcar nuevamente asistencia, señores congresistas, porque han registrado su asistencia solo 59 congresistas y es menos del quórum reglamentario.

Hay que hacer el registro digitalmente.

Así que se les va a solicitar que vuelvan a marcar su asistencia, si fueran tan amables.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el acuerdo de la Junta de Portavoces en el sentido de autorizar la desclasificación del informe de la Comisión Investigadora encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno en relación a las concesiones obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha por cualquier forma de contratación con el Estado peruano.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 73 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado la desclasificación del informe final de la Comisión Investigadora Multipartidaria del caso Lava Jato.

Congresista Bartra, sí le he escuchado, no se preocupe, no tiene que levantar la voz.

Tiene la palabra la congresista Rosa Bartra, luego le daré la palabra a cada uno de ustedes.

Un momento, congresista Bartra.

Más el voto a favor de los congresistas Lombardi, Sánchez, Palma, Ávila.

Total: 77 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Tiene la palabra la congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, Presidente.

Tuve una dificultad personal y le envié un mensaje pidiéndole que por favor, que eso se pudiera poner a votación en cuanto yo llegara.

Estoy aquí, y quiero dejar constancia, presidente, de que el acuerdo que se tomó ayer en Junta de Portavoces, no fue la desclasificación si no la entrega del informe, incluso, con las precauciones que se tenían que tomar. Es decir, que este tenga una marca para cada uno de los congresistas que lo reciban.

Quiero, dejar, constancia de esto para evitar que mediante una acción de amparo, cualquiera de los involucrados directamente en el informe pueda tomar alguna acción que finalmente, puede invalidar este informe, que se entregue para que ellos tengan tiempo de leerlo, de estudiarlo, de tenerlo en el momento del debate. Pero desclasificarlo significaría que nosotros le levantamos todo tipo de reserva, y siempre en una discusión en el marco de un debate, puede tener cambios en el informe. El informe es un dictamen.

Entonces, lo que se ha acordado, presidente, es que se pueda entregar a cada uno de los congresistas, desclasificar significaría levantar la reserva y quiero dejar constancia, lamentando, haber llegado un minuto o dos minutos tarde, antes de que se tome la decisión.

Quisiera pedirle, por favor, que se tome la decisión más adecuada.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No vamos a abrir un debate, señores congresista. Yo le voy a dar el uso de la palabra.

Solamente quiero precisar que esta Mesa ha cumplido con ejecutar el acuerdo de la Junta de Portavoces, que fue muy claro el día de ayer, que era distribuir a los señores congresistas el informe y desclasificarlo. Si no se desclasifica, cómo se le va a poder distribuir a los congresistas, es un contrasentido.

Tiene la palabra el congresistas Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Muy bien, Presidente, muchas gracias y saludar al Pleno.

Presidente, hay que aclarar en este escenario, en el Pleno Nacional ante todo el país, presidente, que primero, el Pleno es público.

Segundo, presidente, es totalmente falso o por lo menos esta lejísima de la verdad, sobre el acuerdo de Junta de Portavoces. El acuerdo de Junta de Portavoces ha dicho que se va a levantar la reserva del informe. Eso es lo que se ha dicho, presidente.

Y cuando se levanta la reserva y se entrega a los parlamentarios, inmediatamente el debate será público y se tendrá que conocer las conclusiones y se tendrá que debatir. Eso es lo que se ha dicho.

Lo que sí ha quedado en claro, presidente, ha pedido de la presidenta de la comisión, es que los documentos que estén dentro lo que es inteligencia financiera y esos temas, será a pedido del parlamentario. No señor, no va a ser público. Eso es lo que se ha dicho.

Entonces, presidente, que quede claro, de que hoy se está votando para el levantamiento de la reserva de este informe, y que cada parlamentario, si quiere acceder a los documentos de validación del informe, puede accederlo. Eso fue el acuerdo de la Junta de Portavoces, presidente.

Solo quería hacer esa atingencia para que quede claro frente al país, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Morales.

Efectivamente, se acordó que se distribuya, que se desclasifique el informe, mas no los anexos referidos al secreto financiero, al secreto tributario...

Ya se la había dado el uso de la palabra, congresista Bartra.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo aprobado hasta este momento, que es el acuerdo de la desclasificación.

Puede usted gritar toda la mañana si usted quiere.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha sido aprobado.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 3218. Se propone someter a la consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Alcalá Mateo, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señor Presidente, tengan muy buenos días, a través suyo saludar a todos los señores congresista presentes.

La Cuenta General de la República correspondiente al año 2017 es un instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera en la actuación las entidades del sector público durante su ejercicio fiscal correspondiente al año 2017 es elaborada por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y es auditada por la Contraloría General de la República.

La Cuenta General correspondiente al ejercicio año 2017 contiene un universo de 2505 entidades públicas que, al 31 de marzo del año 2018 no presentaron información presupuestal y financiera en número de 94, de las cuales son beneficencias públicas, 48 gobiernos locales y 32 empresas del Estado; siendo omisas a la presentación de información, en el año 2016 fueron 62 entidades omisas, reflejadas en todo caso en el año 2017, un incrementado de 32 unidades que son consideradas como omisas.

El informe de auditoría elaborado por la Contraloría General de la República emite opinión a los estados presupuestarios, financieros, de tesorería y de deuda, y el dictamen de la información presupuestaria del año 2017 emitida por la Contraloría General de la República tiene opinión con salvedades, como consecuencia de las auditorías realizadas en una muestra de 289 entidades auditadas, de las cuales 180 entidades tienen opinión limpia, que viene a ser el 62.2 %, y 109 entidades que es el 37.8 % tienen un dictamen con opinión calificada, abstención de opinión y en algunos casos opinión adversa.

Las observaciones se han dado en las partidas de ingresos principalmente que no se ha obtenido evidencia suficiente y apropiada por 2224 millones que viene a ser el 0.8 % del total de los ingresos del presupuesto del año 2017 y de las partidas de gasto s no se ha obtenido evidencia suficiente, y apropiada por alrededor de 6663 millones, que viene a ser el 3 % de los gastos.

Por ejemplo, en el pliego del Ministerio de Salud tiene opinión con salvedades porque sus gastos presupuestarios existentes de 319.6 millones, sin análisis y sustento documentario, y otras sin aclarar diferencias en la respectiva conciliación.

En el Seguro Integral de Salud tiene opinión con salvedades, porque existen 188 millones no conciliados ni debidamente sustentados. El Gobierno Regional de Loreto tiene opinión con abstención porque existen 453.1 millones por diferencias no aclaradas y otras sin los respectivos análisis.

Con relación al gasto social durante el ejercicio del año 2107 en programas de alcance universal se ejecutaron 80 611 millones, habiéndose incrementado en 16.5 % con respecto al año 2016. En os programas de lucha contra la pobreza y pobreza extrema se ejecutó 16 004 millones, Sin embargo la pobreza se incrementó en 20.7 % a 21 % y la pobreza extrema se mantuvo en 3.8 %.

Esto quiere decir que si el Estado invierte más la pobreza se debe reducir, pero aquí ha sucedido al contrario, más bien ha aumentado la pobreza.

En la reserva de contingencia el gasto corriente tuvo una asignación inicial de 3343 millones y al final del ejercicio fue de 2539 millones en gastos de capital. Tuvo una asignación inicial de 566 millones y al final del ejercicio 29 millones, lo que significa que tuvo una reducción producto de las transferencias ejecutadas durante el ejercicio del presupuesto.

Las transferencias antes mencionadas no tendrían relación directa con la finalidad de las reservas de contingencia que es para gastos eventuales o accidentales, debido a que algunos de ellos serían para gastos recurrentes o frecuentes, y no eventuales o accidentales que pudieran ser previstos y/o planificados con la antelación suficiente en los presupuestos de los pliegos para los respectivos años fiscales.

En el Informe de Auditoría emitido por la Contraloría General de la República no considera el rubro de gasto social y presupuesto por resultados, no obstante lo dispuesto en el numeral 5.2 del artículo 5.^º de la Ley N.^º 30372, ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017. Dispone verificar e informar su resultado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en concordancia con el artículo 82^º de la Constitución Política del Estado.

El informe de Auditoría no revela los daños materiales causadas por el fenómeno El Niño costero, a las instalaciones e infraestructura del sector público ocurridos durante el año 2017; ni hace un pacto en activos del sector público, ni hace un efecto de los estados financieros, limitándose a mencionar en el crecimiento de la economía y en el consumo privado y público de la inversión pública.

El dictamen de la información financiera del año 2017, emitido por la Contraloría General de la República, tiene opinión con salvedades como consecuencia de la auditoría a una muestra de 311 entidades que representa el 21.4% de un total de dos mil quinientas cinco instituciones públicas, en este caso el 87.6% restante de las entidades del Estado están sin auditar. De las 311 entidades públicas, 120 entidades tienen opinión sin salvedades; 110 entidades tienen opinión con salvedades, y 67 entidades con abstención de opinión y 14 es con dictamen adverso.

En las limitaciones a la auditoría realizada, la Contraloría General revela en su dictamen financiero limitaciones por ochenta mil trescientos cincuenta y seis millones, sobre estimaciones por cuatro mil doscientos ochenta y cinco millones, y su estimación es por dos mil seiscientos diecisiete millones.

El Ministerio de Agricultura y Riego, tiene opinión con salvedades porque existen dos mil ciento sesenta y siete millones de los proyectos Sierra, Centro, Sur, Jequetepeque, Zaña, sin inventarios, sin liquidaciones técnicas financieras y con daños estructurales por el fenómeno El Niño que debe ser evaluados de acuerdo a los costos actuales.

El Ministerio de Salud, tiene opinión con abstenciones porque

1. Bienes y suministros sin sustento documentario por seiscientos ochenta y nueve punto tres millones, los cuales no están conciliados de acuerdo a los inventarios físicos valorizados y el sistema de farmacia, no pudiéndose determinar su existencia de su estado de conservación.

Equipos, mobiliarios y otros por ciento siete punto nueve millones, sin documentación soporte y los sistemas de control informatizado estando desactualizados no permitiendo su verificación física y estado situacional.

Los gastos de personal por trescientos veinte millones no fueron sustentados por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de los profesionales de la salud del Programa Serums.

El Estado de tesorería tiene opinión favorable de la Contraloría General de la República.

El Estado de la deuda pública también tiene opinión sustentatoria.

Señoras y señores congresistas, son aspectos que se han evaluado de la Cuenta General de su informe, y que el pleno de la comisión se ha pronunciado en forma unánime por su no aprobación, haciendo recomendaciones a la Dirección Nacional de Contabilidad, Contraloría General y Poder Ejecutivo.

A la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, para que evalúe y analice la presentación del marco legal del presupuesto de ingresos y gastos, así como del estado de programación y ejecución de ingresos y gastos en forma separada, tanto por los tres niveles de gobierno y considere la necesidad de transparentar la información contenida en la Cuenta General de la República.

De la Contraloría General de la República, para evaluar y promover acciones de control respecto a las causales que dieron origen al incumplimiento de las entidades de *prevenir información para la cuenta general, y en la cuenta General de la República del siguiente año.

Debe incluir una mejor revisión y evaluación de los resultados del gasto social y presupuesto por resultados, en procura de informar al ente fiscalizador y ciudadanía la posición y resultado de los grados con la ejecución de los recursos presupuestarios.

Al Poder Ejecutivo, para que estudie y evalúe la necesidad de programar partidas presupuestarias en la reserva de contingencia solamente para gastos urgentes e imprevistos.

Señoras y señores congresistas, es el sustento del dictamen que recomienda no aprobar el Proyecto de Ley 3218/2018 y ONPE, que proponemos someter a consideración del Congreso de la República de la Cuenta General de la República para el ejercicio 2017.

Señor Presidente, fue un dictamen aprobado en forma unánime y pediría que se vaya al voto de una vez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcalá.

Como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55º del Reglamento del Congreso de la República.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Puede intervenir el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor Presidente, el balance que haga de la ejecución del Presupuesto General de la República la Contraloría es el documento que hoy día estamos debatiendo.

Señor Presidente, nosotros queremos que esta Cuenta General de la República, como ha sido presentada, no hace realmente un balance de la aplicación del Presupuesto General de la República. Es una mera formalidad, porque enumera una serie de cifras, presenta cuadros, pero no va al fondo del problema.

Quienes somos miembros de la Comisión de Presupuesto, hemos recibido la presentación de los proyectos de presupuesto de cada uno de los gobernadores regionales del país, y la gran mayoría, por no decir todos, señor Presidente, se quejan que en la ejecución de sus presupuestos, después de aprobada la Ley General de Presupuesto, tienen que venir hacia el Ministerio de Economía y Finanzas a explicarles, a suplicarles, prácticamente, que le den el desembolso de los dineros ya presupuestados y aprobados por el Congreso de la República, y esto da lugar a una serie de demoras en la ejecución.

En el balance, señor Presidente, que nos presentan en esta Cuenta General de la República, no hacen mención, por ejemplo, de esas dificultades, que en la práctica atentan contra la real descentralización que necesita el país.

Porque nosotros aprobamos, señor Presidente, como todos sabemos, un presupuesto que está absolutamente centralizado no solo en la asignación inicial de los recursos en manos del gobierno central, que como lo ha reconocido el propio ministro de Economía, en un 75% están a cargo del gobierno nacional, el gobierno central, y tan solo un 12 y un 13% en los gobiernos regionales y municipales. Ese podría ser, señor Presidente, un punto que debería tener la Cuenta General de la República, el balance de cómo se ejecutan los presupuestos, de cómo desembolsan y reciben los gobiernos regionales y municipales, y no tienen ni por asomo una posición sobre eso.

En este sentido, señor Presidente, también otro punto que debería haber contenido la Cuenta General de la República, son las dificultades, por ejemplo, en la reconstrucción del norte del país a partir de los daños que ha sufrido por el Fenómeno de El Niño. Tampoco da cuenta, señor Presidente, que las modalidades de contratación que se aplican ahí...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— ... señor Presidente, las modalidades de contratación son permisibles no solo con la ineficiencia del Estado, sino con la propia corrupción que existe en el país. Eso tampoco existe en la Cuenta General de la República.

La Cuenta General de la República, señor Presidente, tampoco hace un balance de los problemas que tiene el país por la ausencia de un Sistema Nacional de Planificación.

Señor Presidente, la economía más pequeña, la más humilde, una economía de una familia que decida comprarse una bicicleta, tiene que planificar cómo va a obtener el financiamiento de esa bicicleta los 200 o 300 soles que cuesta, y el Estado peruano no tiene un Sistema Nacional de Planificación. Es otra de las cuestiones también que debería sentar posición la Cuenta General de la República.

Por estas consideraciones, señor Presidente, y porque esto se convierte en una burla del país, en una mera formalidad, nosotros vamos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor Presidente, por la forma de cómo ha sido presentada, nosotros vamos a votar en contra de la aprobación de esta Cuenta General de la República.

Si bien el aprobar o desaprobar también se convierte en un mero trámite, en una formalidad, es necesario que el Ministerio de Economía y Finanzas, el gobierno central y los organismos que dirigen el país, sientan que el país y esta Representación Nacional, y especialmente los provincianos, no estamos de acuerdo cómo se maneja el presupuesto general de la República, cómo sigue habiendo centralismo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que termine, por favor, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Presidente, señalo que nosotros vamos a votar en contra de la aprobación de esta Cuenta General de la República, como bancada de Nuevo Perú; y entiendo también, señor presidente, que la mayoría de las bancadas de este Congreso Nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Quintanilla.

Tiene la palabra la congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, la Cuenta General de la República desde el año 2013, 2014, 2015, 2016, no se viene aprobando, lo cual refleja la escasa respuesta frente a un tema que ya se ha venido alertando por 5 años consecutivos.

En la Comisión de Presupuesto se ha trabajado, presidente, y vemos con bastante preocupación como cifras que están vinculadas a medicamentos, a manejo del SIS, ni siquiera tienen un respaldo para señalar en qué se está gastando y cómo se está gastando.

Por eso, creo que hoy más que nunca, no basta con solo votar en contra de la aprobación de la Cuenta General de la República; sino que, planteemos ante el contador general, ante el Ministerio de Economía y Finanzas y ante la Contraloría, una solución a esta problemática que permita, señor presidente, señalar en cuánto se invierte, en qué se invierte, porque lo que tenemos es una danza de millones perdidas.

Y me refiero, por ejemplo, cómo es posible que el Gobierno Regional de Amazonas no haya dado cuenta de 833 millones que fácil han podido invertirse, por ejemplo, en la Carretera Luya.

Dónde está el dinero que se ha otorgado a la Universidad de Quillabamba y no dan cuenta de más de 200 millones. 800 más 200 son 1000 millones.

Nosotros estamos, todos, empeñados en una lucha contra la corrupción, pero la mayor corrupción está en ese dinero que sale y que nadie rinde cuentas. Y finalizada la Cuenta General de la República se cierra el folio, se entrega el informe en negativo y siguen dilapidando los recursos del Estado.

Y contra esto, yo creo que el Congreso de la República tiene que tomar cartas en el asunto. No podemos seguir siendo convidados de piedra frente a una danza de millones que se fuga, además, aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas, porque son cuentas y dinero que no sale sin aprobación; es aprobado para determinado gasto, y cómo es posible, o no se hace el gasto o a dónde va el dinero.

Por eso, hoy más que nunca creemos que hay que dar cuentas claras al país, y parte de esas cuentas claras son la Cuenta General de la República.

No podemos seguir permitiendo que por quinto año consecutivo seamos indiferentes ante la danza de millones que se van vía Cuenta General de la República que no se aprueba. Y no se termina de aprobar porque, evidentemente, los montos faltantes reflejan que no ha habido un manejo adecuado.

En la cuenta, también...

—**Asume la Presidencia la señora Yeni Vilcatoma De la Cruz.**

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— En la Cuenta, también, se plantean observaciones, por ejemplo, no se deprecian los equipos, las plantas y no se conoce la real situación de los bienes con los que cuenta el Estado.

Las transferencias de los recursos de la Reserva de Contingencia, no tienen relación directa con la finalidad. Ese fondo es un fondo de contingencia, un fenómeno del niño, un terremoto, un friaje, una helada.

Sin embargo, según lo contemplado por el artículo 44 de la Ley General de Presupuesto, debido a algunos de estos financiamientos, son para gastos recurrentes y esto lo sabe el Ministerio de Economía, que son gastos recurrentes, no son gastos eventuales como lo señala la cuenta de la Reserva de Contingencia.

Estos gastos pudieron ser previstos, pudieron ser considerados en el presupuesto como parte del proceso de planificación, y no estar al final financiándolos con los recursos de la Reserva de Contingencia.

Por lo preocupante también existe que no hay sustento en el caso del seguro integral del SIS de 188 millones que no son...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, señora congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— (Continuando)... que no son conciliados ni mucho menos sustentados, la conciliación es importante para saber como se gastan los recursos del Estado en qué se invierten, tenemos un gran problema de desnutrición, de lucha contra la pobreza y francamente, más de mil quinientos millones en solo cuatro, cinco rubros de los que yo he mencionado se pierden cuando se podría invertir en más salud, en más educación, en más colegios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, señora congresista.

¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra?

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Alcalá Mateo, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora presidenta, nosotros hemos hecho un análisis muy técnico con relación a la Cuenta General de la República, hemos encontrado varias deficiencias y hemos recomendado también.

Humanamente es imposible revisar casi un millón de páginas que llegan de los diferentes sectores y hacerlo, por eso que también hemos presentado como una alternativa un proyecto de ley para que sea esto papel cero, y todo esto sea a través electrónicamente a partir del siguiente año.

Hemos encontrado serias deficiencias, por ejemplo, que el pasivo hoy en día es mayor que el activo, y a qué se debe esto principalmente, a que la mayoría de obras que se han hecho a nivel de los tres niveles, tanto Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, casi el 90% de las obras no han sido liquidadas o no han sido recepcionadas.

Por lo tanto, siguen todavía en curso y por eso que eso figura todavía cuentas por pagar, y eso es lo más importante de esto.

Después el otro problema que hemos encontrado, que en todo balance, muy bien conocen que siempre se tiene el stock de mercadería, qué quiere decir stock de mercadería, lo que tiene cada institución pública en los respectivos almacenes y dentro de los balances eso no se reflejan.

Por eso, que año a año se viene adquiriendo, por ejemplo, más útiles de oficina, más útiles de escritorios, cuando son veces innecesarios, y se tiene ocupando algunos espacios en los almacenes y que no se le da curso hace varios años, por lo tanto, son ineficiencias que yo creo que esto ya tomó nota el Poder Ejecutivo, y a través de un decreto legislativo ya ha sacado todas las normas sobre abastecimiento.

Porque, qué es lo que sucede en la mayoría de las instituciones públicas, no coordina el jefe de logística con el director de administración, por lo tanto como tiene presupuesto para adquirir mayor cantidad de materiales de oficina, se sigue adquiriendo, pero no se dan cuenta que tenemos también una gran parte digamos en stock en los respectivos almacenes.

Yo creo que poco a poco se tiene que ir corrigiendo digamos formas y maneras, también igualmente obligar digamos, también estamos poniendo en la ley de presupuesto para el siguiente año, que aquellas instituciones públicas que no cumplan con remitir los balances correspondientes al año anterior, también esas autoridades deben ser fusionadas, o en todo caso el Poder Ejecutivo tiene la facultad de poder dejar de transferir los respectivos fondos para que puedan hacer digamos los proyectos de inversión.

Porque si no hay ningún castigo, quiere decir que hay impunidad y si hay impunidad, ellos no tienen la obligación de estar remitiendo los respectivos balances, son alguna medidas coercitivas que se están tomando nota, y la idea es que se vaya mejorando.

Igualmente yo creo también se tiene que definir que la Contaduría General de la República no puede seguir dependiendo del Ministerio de Economía y Finanzas, porque viene a ser parte de ello y no tiene autonomía económica ni administrativa para tomar las acciones correspondientes.

Pediría, señora Presidenta, que se haga al voto de una vez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para proceder a votar.

—Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 80 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el dictamen de la Comisión de Presupuesto que recomienda la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Año Fiscal 2017.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 80 señores congresistas, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas De Belaunde, Jorge Castro, Tubino, Letona, Bartra, Octavio Salazar, Vieira —en las dos votaciones—, Vilcatoma.

Total: 88 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen de la Comisión de Presupuesto que recomienda la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

En consecuencia, la decisión del Pleno será comunicada al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

Señores congresistas, necesitamos que este tema se tramite cuanto antes, porque mañana es el último día. Por eso, se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo aprobado hasta este momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha sido aprobado.

Siguiente tema.

Previamente, tiene el uso de la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, Presidente.

Solamente para comunicar a la representación nacional, el fallecimiento del ex diputado por el Cusco dos veces y miembro de la Asamblea Constituyente del año 78, nuestro compañero Julio Muñiz, que fue un distinguido militante de nuestro partido, por lo cual le rogaría presidente, como es de usanza un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Mulder, vamos a guardar un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Julio Gilberto Muñiz Caparó, ex diputado por el Cusco.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, como segundo punto de agenda estaba el proyecto de ley... El vicepresidente, okey.

Siguiente punto de agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Proyectos de Ley 3175, 3193 y otros, se propone modificar el artículo 2.º, y derogar el artículo 5.º y la Disposición Complementaria Final Única, de la Ley 3727, Ley de Fortalecimiento de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Meléndez, vicepresidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, Presidente.

Señor presidente, ingresaron para estudio y dictamen de la Comisión de Educación los Proyectos 31, 75, de la congresista Glave; el Proyecto 3193 del congresista Lescano; el Proyecto 3217 del congresista José Palma; el 3405 de la congresista Salazar, el 3406 de la congresista Chihuán y 3441 de la congresista Montenegro Figueroa.

Iniciativas legislativas que proponían derogar los artículos 1.º, y 5.º, así como la disposición complementaria final única de la Ley 30727 Ley de Fortalecimiento de la Federación Deportiva Nacional de Fútbol.

Solo uno de ellos, el Proyecto 3217 del congresista Palma, proponía la derogación total de la citada norma.

La comisión contó con la opinión técnica del Ministerio de Educación, que adjuntó los informes de asesoría jurídica del ministerio, del Instituto Peruano del Deporte y de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, así, como la información remitida por la Federación Peruana de Fútbol, quienes adjuntaron a su oficio cuatro documentos enviados por la FIFA que forman parte del expediente del dictamen.

Se contó, además, con las presentaciones ante la comisión del abogado Óscar Chiri Gutiérrez, especialista en derecho deportivo y de los señores Juan Matute Quiroga

secretario general de la Federación Peruana de Fútbol; Monserrat Jiménez Granda secretaria general adjunta y Gonzalo Luis Belloso y director de Desarrollo de la Confederación Sudamericana de Fútbol Conmebol, y el señor José Luis Noriega expresidente de la Comisión de Justicia de la Federación Peruana de Fútbol.

Debo destacar, señor presidente, que fueron invitados también, los señores Jean Franco Ferrari, director Nacional de Recreación y Promoción del Deporte y Carlos Benavides gerente deportivo especializado en fútbol, para dar sus aportes ante la comisión; pero no se presentaron.

La comisión que presido procedió a analizar los proyectos de ley que proponían modificar la Ley 30727, que dio como resultado el presente dictamen, cuya fórmula legal fue aprobada por mayoría, fórmula legal que propone modificar el artículo 2.º, de la citada norma, para precisar que la Federación Peruana de Fútbol, así como las demás federaciones deportivas nacionales, están en la obligación de respetar y cumplir las normas nacionales como cualquier otra forma de persona jurídica constituida en el país. Ninguna entidad pública y/o privada puede estar fuera de la normativa nacional.

Se propone derogar el artículo 5.º, en razón que aparta la Federación Nacional Peruana de Fútbol del Sistema Deportivo Nacional, al disponer que la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol mantiene un vínculo de coordinación con el Instituto Peruano del Deporte en la cual, la primera solo debe informar sobre su calendario de actividades a la segunda.

Señores congresistas, ninguna federación puede estar fuera o por encima del Instituto Peruano del Deporte, que conforme el artículo 7.º, de la Ley 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional al cual pertenecen las federaciones deportivas nacionales y que conforme a su artículo 6.º es el conjunto de organismos públicos y privados estructurados e integrados funcionalmente que articulan y promueven el deporte en el país a fin de no interferir en la voluntad privada de la asamblea de bases que eligió a la actual Mesa Directiva de la Federación Nacional Peruana de Fútbol se propone derogar la disposición complementaria final única de la Ley N.º 3727 que modifica el plazo de la elección de la misma, no puede mantenerse en el ordenamiento legal nacional una norma que disponga la modificación del plazo del ejercicio de una directiva de una institución privada como lo es la Federación Nacional Peruana de Fútbol.

El Congreso de la República tiene la obligación de velar por la autonomía de la voluntad postulada en la Constitución Política del Perú y expresada por los integrantes de la Asamblea de Bases de la Federación Nacional de Fútbol.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito poner al voto el dictamen, esperando contar con el voto favorable de nuestros colegas congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Meléndez.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Puede intervenir la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Señor Presidente, desde Nuevo Perú nosotros presentamos hace ya varios meses el Proyecto de Ley N.º 3175 para lograr la derogatoria de la disposición complementaria final de esa famosa Ley Oviedo.

¿Por qué?, porque no puede ser posible que una persona que está siendo imputada por un conjunto de investigaciones, como las investigaciones preparatorias en Chiclayo por fraude administrativo, o las investigaciones sobre posible asesinato y muerte de trabajadores de Tumán, o que está investigado por el caso de Los Wachiturros y otros; que ha demostrado que su manera de negociar con la justicia ha sido a través de amiguitos, por teléfono, regalando entradas para conseguir favores; que es parte de una investigación que hoy nos está dando cuenta de cómo funcionan los famosos *Cuellos Blancos del Callao* pueda estar en la Federación Peruana de Fútbol por una ley que dio este Parlamento, porque el Parlamento no debió meterse en el plazo de una directiva de la Federación Peruana de Fútbol,

No puede ser que bajo el argumento de que podríamos tener problemas con la FIFA o Conmenbol resulta que el poder político iba a tomar la decisión de entornillar al señor Oviedo dos años más dentro de la Federación Peruana de Fútbol. Eso nos parece, señor presidente, un error.

Y por eso nosotros presentamos el Proyecto de Ley N.º 3175 que está agregado al dictamen y que exige que este Parlamento corrija el error que cometió de que sea con intromisión el Poder Legislativo quien tome la decisión de ampliar el mandato del señor Oviedo en la Federación Peruana de Fútbol.

Si lo quieren hacer las bases de la Federación Peruana de Fútbol, que o hagan pero que no sea el parlamento quien exija que sea el señor Oviedo quien tenga que estar dos años más en ese espacio, menos con la situación que está viviendo hoy el país y la sensación y la imagen que se está dando que entre amiguitos se hacen favores y de esa manera no pasa nada, y que de esa manera no hay justicia, y que de esa manera simplemente los corruptos con grandes billeteras pueden tomar decisiones en el país.

Ojalá hoy día el Congreso dé una lección.

La Comisión de Educación, por un conjunto de iniciativas presentadas adicionalmente ha incluido otros cambios adicionales en la ley, nosotros estuvimos en el debate y nos parecen correctas, aclarando que nuestra posición fue desde el primer momento la anulación de la disposición complementaria que amplía el plazo de mandato de este personaje que nunca debió estar colocado ahí por decisión de este Parlamento, utilizando irregularmente la fuerza de la Selección Peruana en una decisión que nunca debimos tomar como se tomó, porque se hizo entre gallos y medianoche, imponiéndose en este Congreso sin procedimientos regulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Glave.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el congresista Edmundo del Águila, luego el congresista Lescano.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo la preocupación de algunos congresistas que no únicamente la transmiten en el Pleno sino que mediante proyectos de ley diversos han presentado el pedido de hacer ciertas correcciones básicamente a lo actuado por el Congreso y sobre todo levantar esa preocupación que demanda tener al frente de la Federación Peruana de Fútbol a una persona cuestionada. Es válido, señor presidente, todo lo actuado.

Pero siempre detrás de toda actuación debemos pensar en las consecuencias que pueden traer estas. Lamentablemente para aquellos que creemos en la justicia y en la verdad el fútbol no está manejado con los principios que hoy en día se exponen dentro de este Parlamento, y una de las consecuencias graves que podría tener es, precisamente, el desafiliar a la selección peruana, a Perú como país, a los clubes del organismo internacional que maneja el fútbol, es decir, la FIFA.

Y esto no lo digo yo con una voz de alarma, sino que ya la FIFA lo ha plasmado en dos documentos que es bueno tenerlos presentes: Uno, remitido el 24 de octubre del 2017, y el otro el 7 de febrero de este presente año; así que lo único que les pido a aquellos que aman el fútbol, aquellos que quieren al deporte no confundir, si hay una persona que está al mando de la Federación, que está cuestionada será la justicia la que se encargue precisamente de sacarla de la Federación, de poder llevarla y poder encaminarla por los patrones que tiene la justicia; pero ir a atacar a la Federación, dejar al país sin el fútbol, creo yo que va más allá de alguien que encabeza la Federación Peruana de Fútbol.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, tiene la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente; muchas gracias, señores parlamentarios.

Hace poco tiempo atrás, algunos meses, se aprobó por este Congreso un proyecto de ley que no se vio en la Comisión de Educación, se exoneró de todos los trámites, pasó al Pleno del Congreso, y con una poca discusión se amplió la vigencia del mandato del señor Presidente de la Federación Peruana de Fútbol.

Ese proyecto, señor, se aprobó de manera irregular, no hubo ninguna discusión, se hizo con nombre propio, porque el señor Oviedo está en la Federación, se aprovechó el entusiasmo de los peruanos que llegaban al Mundial con su selección, y se le dio ventajas indebidas a un señor que ha utilizado su cargo solamente para realizar acciones ilícitas y que en estos momentos se le está investigando por las autoridades fiscales y del Poder Judicial.

A ese señor se le hizo una ley con nombre propio, y el Congreso tiene la obligación de resarcir esas irregularidades.

Cuando se aprobó esa ley, señor, ampliando el mandato del señor Oviedo la FIFA no dijo nada, la FIFA no levanto la voz, nadie dijo que la FIFA se estaba quejando por interferir en las federaciones deportivas, ¿por qué? Porque el Congreso del Perú, señor Presidente, tiene atribuciones soberanas para regular nuestras instituciones, nadie está modificando las disposiciones internacionales ni la estructura de la FIFA,

Y repito, la FIFA cuando se aprobó esta ley irregular con nombre propio no dijo nada.

Lo que se está haciendo ahora, señor Presidente, es dejar sin efecto esa norma irregular, esa ley con nombre propio para el señor Oviedo, que hablaba con delincuentes de cuello y corbata, con el señor Hinostroza, con el señor Walter Ríos, y otros personajes utilizando vergonzosamente nuestra federación deportiva de fútbol.

¿Alguna institución internacional podrá quejarse si ha visto lo que ha visto las reuniones y las manipulaciones, las acciones ilícitas de ese señor? Yo no creo, señor. Lo que se está haciendo, repito, es restituir la norma anterior y establecer el plazo del presidente de la Federación Peruana de Fútbol tal como decía la norma anterior, lo cual se debe poner en este dictamen...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, se debe restablecer la norma anterior modificada con la ley que nosotros tratamos de derogar, esta disposición final de la ley.

Entonces, señor, yo creo que aquí no hay ningún problema, se deja sin efecto, señor Presidente, ese mandato ampliatorio contra un personaje que hasta ahora sigue utilizando ilícitamente su cargo, y eso tienen que entender las instancias internacionales.

Eso no puede proteger, señor, las instancias internacionales, decir, bueno, como se ha dejado sin efecto una ampliación del plazo del Presidente de la Federación Peruana de Fútbol, lo desafiliamos al Perú. No, señor, sería una locura.

Si todo el Perú, y no solamente el Perú, sino la comunidad internacional sabe las andanzas, las ilicitudes y los actos ilícitos que cometía el señor Oviedo. El Congreso tiene la obligación de pronunciarse...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Entonces, señor Presidente, nosotros pensamos que el Congreso tiene en esta oportunidad que rectificar una situación que ha permitido el aprovechamiento ilegal, delictivo, que se dio con una ley de ampliación.

Es lo único que se está haciendo, dejar sin efecto ese plazo ampliatorio para un presidente de una federación deportiva peruana, que está bajo la soberanía de los poderes del Estado del Perú.

Nosotros pensamos que hay que aprobar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Aprobar este dictamen para rectificar los actos ilícitos, para no permitir que las leyes sean aprovechadas por delincuentes de cuello y corbata, que nos han dejado mal ante el Perú y ante toda la comunidad internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Noceda, tiene la palabra.

La señora NOCEDA CHIANG.— Gracias, Presidente.

El día 26 de setiembre, durante mi intervención en el Pleno, solicité que se exoneraran del pronunciamiento de la Comisión de Educación los proyectos de ley que planteaban la derogación o la modificación de la Ley de fortalecimiento de la Federación Peruana de Fútbol, de modo que pudiesen ser debatidos ese día.

Tanto la congresista Marisa Glave y yo, advertimos que el día, lunes, primero de octubre se llevaría a cabo la Asamblea de Bases de la Federación y que en caso no hiciésemos nada al respecto, corríamos el riesgo de dejar el marco legal para que la Federación Peruana de Fútbol pudiese prorrogar el mandato del actual presidente de la federación.

Y, bueno, ocurrió lo que advertimos, el día, lunes, primero de octubre se llevó a cabo la Asamblea de Bases en la que se aprobó por unanimidad el cronograma de adecuación de estatutos, el mismo que le prorroga el mandato al señor Edwin Oviedo hasta diciembre de 2019. En ese sentido, el mandato de este señor ya está asegurado hasta esa fecha, de modo que lo que decidimos el día de hoy va a tener un efecto limitado.

Durante la sesión de la Comisión de Educación, en la que hubo representantes de la Conmebol, nosotros explicamos que ya el año pasado la Comisión de Educación había tenido total disposición y apertura con los dirigentes de la Federación Peruana de Fútbol y de la FIFA. Se pretendió hacer un trabajo honesto y con transparencia para poder actualizar la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, pero, sin embargo, hubo toda una manipulación a la opinión pública y un fenómeno psicosocial que hizo que se retirara todo este trabajo.

Entonces, nosotros nos vemos en la necesidad de corregir toda esta situación. Hay seis señores congresistas que han presentado proyectos de ley, que en distinto sentido piden la derogación.

En la visita de los representantes de Conmebol, se preguntó, por ejemplo, cómo es que prolongando el mandato a una junta directiva, se puede dar un acto democrático, que es lo que pide siempre la FIFA. Cómo es que prolongando el mandato a alguien, se puede conseguir democratizar una federación, si es que ellos no veían esto como una injerencia política. No nos dieron respuesta.

También les preguntamos que si hubiésemos nosotros reducido el mandato, si es que se hubiese hecho ese tipo de propuesta, esto habría sido considerado una injerencia política. No nos dieron respuesta.

Les pedimos ejemplos sobre alguna información de casuística de otros países que hayan elaborado leyes para evitar el proceso de elecciones de una federación deportiva, no nos dieron respuesta.

Entonces, si bien en este momento estamos ante amenazas de los dirigentes de la Federación Peruana de Fútbol en la que nos dicen que nos pueden desafiliar o nos pueden suspender de la FIFA, es posible que estas amenazas sean ciertas porque ellos están en permanente coordinación entre la Federación Peruana de Fútbol y de la FIFA, pero esto sería a pedido de los mismos dirigentes porque aquí no hay amor al deporte, esto no es amor al deporte, sino es amor al cargo.

Entonces, Presidente, el día de hoy nosotros tenemos que decidir si es que el Parlamento va a hacer lo correcto o si va a hacer lo popular.

Así que, esperemos que no nos dejemos chantajear por dirigentes que, además, no pasan el test de idoneidad, no pasarán al test de idoneidad que se pide a los dirigentes de una federación deportiva, en el que las personas no solamente deben ser honestas, sino deben parecerlo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Noceda.

Tiene la palabra la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Vieira. Encantada, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Vieira, tiene la interrupción.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Gracias, congresista Montenegro.

Creo que el tema de fútbol es un tema muy delicado por la pasión que existe en nuestro país.

Si hay una advertencia de la FIFA, que ha mostrado el congresista Edmundo del Águila, creo que antes de tomar una decisión debería repartirse esa información para tomar una decisión que vaya a perjudicar o no al fútbol, y algo que no nos aprobaría la población nacional.

Creo que sería el waterloo del Congreso de la República en caso de cometer un error involuntario con el afán que queremos todos, obviamente, de que se haga justicia, se investigue al señor Oviedo y se le procese.

Pero no perjudicar al futbol peruano tomando una decisión que, en lugar de colaborar, termina perjudicando un deporte que genera muchas pasiones en nuestra sociedad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Para que continúe, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Me pide la otra interrupción el congresista Petrozzi, encantada.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Solamente para hacer una precisión.

En primer lugar, no se tendría que haber metido el Congreso en esto, porque la Federación de Futbol es un organismo independiente.

Y señalarles la reflexión que hay que hacer, ¿qué es lo único que sigue uniendo a nuestra sociedad?, es el futbol. Si nosotros hacemos algo que se interponga entre el futbol y los hinchas, lo pagará también el Congreso con una gran desaprobación.

Reflexión, por favor, nada más.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Continúe, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente para compartir con ustedes la encuesta que saca el diario Gestión sobre los resultados de una encuesta donde el 85.5% de peruanos opina que existe una grave corrupción en el futbol peruano. 72.6% exige una renovación de toda la plana dirigencial. Y el 85.6% opina que el actual presidente de la Federación Peruana de Fútbol debe renunciar.

Este proyecto, que nosotros aprobamos, jamás debió llegar al Pleno. En primer lugar porque se había analizado en la Comisión de Educación al detalle, donde todas las bancadas intervinieron; sin embargo, sin dictamen de la comisión apareció en el Pleno, se aprobó. Este es momento de corregir el error.

Nosotros necesitamos que la Federación Peruana de Futbol realmente recupere su independencia, recupere su autonomía; pero eso, no implica bajo ningún punto de vista que con una norma le prolonguemos el período de vigencia de una persona tan cuestionada, que ya hablaron, ya tocaron ese nombre y que ustedes saben perfectamente que no puede estar donde está porque afecta el futbol peruano, afecta nuestra imagen y afecta aquello que realmente nos une.

Por eso es vital, por eso es fundamental, anular justamente esa disposición que alarga un período y que implica ser totalmente independientes, nosotros como Congreso y ellos como Federación Peruana de Fútbol.

En la Comisión de Educación, en la presidencia de Paloma Noceda, esto se hizo a toda conciencia, con un análisis y con todos los agentes, todos los actores sociales que tenían que intervenir, se hizo; pero no podemos proteger bajo ningún punto de vista a alguien que está en el centro de los Cuellos Blancos del Puerto, a alguien que se le acusa por asesinato, a alguien que estuvo dentro de una banda de los wachiturros.

Por favor, pongámonos en orden y este es el momento de hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Montenegro.

No habiendo más oradores...

Perdón. Congresista Vergara, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra, congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo creo que este es un tema muy importante y muy delicado, tuvimos en la Comisión de Educación a la representante de Conmebol, y nos dijo, si ustedes modifican la ley, el Perú va ser desafiliado, no se trata, presidente, del señor Oviedo, al señor Oviedo lo han elegido los clubes departamentales, distritales, y son ellos los que lo tienen que revocar, es el Poder Judicial el que tiene que investigar, el Ministerio Público.

Señor presidente, si nosotros logramos que el fútbol peruano sea desafiliado...

Me pide interrupción el congresista Salvador Heresi, presidente, y luego la congresista Foronda.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La primera interrupción es para el congresista Heresi, luego la congresista Foronda.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Muchas gracias, colega.

Señor presidente, la pregunta que nos hacemos y es una de las preguntas que me parecía que caía de maduro cuando vino el representante de la FIFA a hablar sobre este problema es, si el Congreso de la República el día de hoy deroga la norma que aprobó y que supuestamente fortalecía la Federación de Fútbol que preside Oviedo, significa una intromisión del Parlamento en una institución privada, ¿por qué la norma que se aprobó en un primer momento no se podría calificar o entender también como una intromisión, dado que es una norma del Congreso de la República y se refiere a la Federación Peruana de Fútbol?, esa es una pregunta que uno se hace, porque el Congreso si intervino para aprobar una norma, y en este caso cuál sería el sentido de derogarla, ¿no? Si se está fundamentando, de que el Congreso...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a hacer una excepción para que concluya su interrupción, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Muy amable, señor Presidente.

Básicamente es eso, por qué intervino el congreso, la pregunta es, ¿por qué intervino el Congreso con la ley que se aprobó si no se puede intervenir en la vida de la Federación Peruana de Fútbol?

Entonces, esa es una pregunta que creo merece una respuesta para la sustentación de la derogatoria de la norma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Heresi.

La segunda interrupción, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente; gracias, colega Vergara.

Solamente para precisar que la disposición complementaria que se propone derogar, no afecta para nada el funcionamiento de una entidad tan importante y la autonomía de la Federación Peruana de Fútbol, no estamos en contra del desarrollo de un deporte que es bandera nacional, que es importante para el país, y que pareciera ser que es lo único que genera un nivel de coincidencia.

Pero esto no puede ser óbice para avalar procesos de corrupción que están siendo investigados y el señor Oviedo es parte de este proceso, y está vinculado a las grabaciones que revelan las estrechas vinculaciones entre el señor Edwin Oviedo y el señor suspendido Hinostroza, y además hemos estado en la zona de Tumán, hemos conversado desde el Frente Amplio con las asociaciones de azucareros que lo responsabilizan y será motivo de investigación.

No podemos ser cómplices de asesinatos, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Foronda.

Para que pueda continuar, congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidente, el congresista Heresi hizo una pregunta, dijo por qué no ocurrió lo contrario cuando se aprobó la anterior ley, no tengo la menor idea, lo que sí se, es cuando vino la representante de la Conmebol, fue muy clara, si nosotros modificamos este proyecto de ley, presidente, se va desafiliar al Perú, el Perú no va a participar en torneos internacionales, no va haber la sub 17, no vamos a participar en el mundial sub 17.

Entonces, presidente, acá no estamos hablando del señor Oviedo, estamos hablando de una institución que no recibe fondos públicos, presidente.

Entonces, congresista...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, se le solicita, por favor, silencio y su atención porque está exponiendo el congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidente, yo le pido a los congresistas que reflexionen, en su voto vamos a determinar si el futbol peruano va ser desafiliado o no, de temas internacionales.

Nosotros no avalamos al señor Oviedo, nosotros no elegimos al señor Oviedo, el señor Oviedo tendrá que ser juzgado por el Ministerio Público y el Poder Judicial, son otras instancias, nosotros no lo elegimos presidente, así que congresistas reflexionen sobre si queremos que el futbol peruano continúe como hemos llegado al Mundial o vamos a truncar eso, eso se va definir en el voto.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Vergara.

Tiene la palabra el congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Gracias, Presidente.

Aquí tengo el documento remitido por la FIFA, el 27 de setiembre de 2018, en el documento, en el párrafo -para resaltar- en estas circunstancias la comisión decidió apoyar la implementación de la hoja de ruta elaborada por la Federación Peruana de Futbol, además la comisión decidió resaltar que en caso de que la ley sea derogada de modo tal que contravenga los requisitos de la FIFA y la Conmebol, dicha situación sería derivada a los órganos competentes de la FIFA para su posible consideración y decisión en conformidad con los estatutos de la FIFA, lo cual incluye una eventual suspensión de la Federación Peruana de Futbol.

Señor presidente, todos queremos que el señor Oviedo sea procesado, pero no hay que tomar una decisión que afecte a la institución, a la Federación Peruana de Futbol, que pueda terminar en una desafiliación de futbol peruano algo que la población peruana no nos va perdonar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Sí, Presidente.

Sí es para aclarar lo mismo. Presidente pide una interrupción el congresista Arana.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Ochoa; gracias, Presidente.

No podemos confundir las instituciones con las personas que puedan delinquir y ese es un tema fundamental y también es fundamental que entendamos que en el desarrollo del

derecho, se estaba encontrando, sobre todo el derecho penal responsabilidad en instituciones que puedan finalmente erigirse como parte de mafias de crimen organizado.

Lo que está pasando presidente, no es la discusión si votan o no votan a la Federación Peruana de Futbol de la FIFA y de la Conmebol y se da en peligro el futbol, aquí lo que se está discutiendo es que habido una ley que en el contexto del futbol del Mundial de futbol, se ha hecho para que el señor Oviedo pueda permanecer y el señor Oviedo, es parte de crimen organizado, investigado en el tema de Tumán, "Los Wachiturros", asesinatos, lavado de activos, vínculo con Los Cuellos Blancos del Puerto.

Entonces más bien presidente, no pretendamos señalar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias.

No pretendamos decir que aquí si se le quita el piso al señor Oviedo, para que pueda reelegirse en la Federación Peruana de Futbol, el futbol peruano está en peligro, eso es un argumento demagógico y es un argumento además cómplice con el encubridor de quiénes han delinquido y eso no se puede permitir presidente, yo creo que aquí hay la necesidad de modificar un mecanismo legal que impida que un personaje cuestionado, que por el contrario está hundiendo también al futbol, no nos olvidemos que en Colombia, que en México el futbol ha sido utilizado para lavar activos, ha estado vinculado al narcotráfico, más bien por el contrario presidente, lo que estamos haciendo es corrigiendo y se verá en su momento esta eventualidad con la FIFA, de cómo se resuelve, pero no usemos una ley para encubrir a un delincuente.

Gracias, Presidente; gracias, congresista Ochoa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente de lo que se trata aquí es de defender la institucionalidad del país y defender la institucionalidad del futbol peruano y todos los peruanos estamos convencidos que del futbol hay que desaparecer la corrupción y que la corrupción hay que desaparecerla de cualquier institución de nuestro país.

Lo que ha señalado el congresista Vieira, descarta todo lo que ha señalado el congresistas Vergara por qué presidente, quienes hemos estado en la Comisión de Educación hemos sido tajantes en la pregunta a la representante de la Conmebol. El Perú sería desafiliado sí o no, y ella dijo el Perú podría someterse a un proceso de... y nosotros hemos dicho que los peruanos estamos dispuestos a defendernos y a sustentar, presidente, que cualquier posibilidad de corrupción dentro del futbol manche la pelota.

Y no, es verdad que el presidente y las autoridades de la federación, como de la Conmebol hayan señalado tácitamente que el Perú sería desafiliado. Pero, sí han señalado la probabilidad de entrar a un proceso de suspensión, y nosotros hemos dicho

con energía, presidente, que dispuestos a luchar contra cualquier tipo de corrupción, nos vamos a defender y no vamos a permitir que el futbol sea desafiliado y eso, es lo que tenemos que ratificarlo acá presidente, porque no tenemos que ser tolerantes a los actos de corrupción y menos a los actos legítimos y legales de protección de actos y personas o personalidades involucradas en actos de corrupción.

La pelota no se mancha, alguien lo dijo, presidente, y los peruanos tenemos que decirle también a todos los hinchas peruanos, que estamos dispuestos a defender el futbol. Pero, no a socavar y a tolerar los actos de corrupción en el ejercicio del deporte, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Tiene la palabra el congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Presidente, Para sugerirle al presidente de la comisión un cuarto intermedio si se puede mejorar la formula, acá tenemos que distinguir corrupción, de lo que es el deporte que tiene mucha importancia para el pueblo.

El futbol, es hoy día una de las pasiones populares y está andando de una manera positiva —perdón alguien tiene interés de hablar, no, ya—, es por ello, la sugerencia, es ver si podemos mejorar la fórmula para separar el problema de la corrupción del desarrollo del futbol nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Olaechea.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Meléndez, vicepresidente de la Comisión de Educación.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Señor presidente, habiéndose agotado el debate, pedimos se someta a votación el dictamen de la Comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Vieira, puntualmente, por favor.

Congresista Olaechea, no ha pedido cuestión previa, ha sugerido al vicepresidente de la Comisión que haga un cuarto intermedio. El vicepresidente de la Comisión no ha hecho suyo esa recomendación.

Tiene la palabra el congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Yo quisiera pedir la cuestión previa, si aún es posible todavía.

Yo pediría en aras de la importancia del tema, de la relevancia y de imagen del Congreso, que pase a la Comisión de Educación y que sea estudiada de mejor manera, de tal forma, que llegue acá al Hemiciclo, con un consenso que nos permita tener los argumentos válidos para actuar de la mejor manera.

Caso contrario, señor, estaríamos hipotecando, y creo yo, proponiendo un problema futuro al Congreso y a todos los legisladores que hoy en día estamos acá presentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Edmundo Del Águila, vamos a proceder a marcar asistencia para votar la cuestión previa, a fin de que este proyecto o este dictamen regrese a comisión.

Dependiendo de los resultados de la cuestión previa procederíamos al tema de fondo.

Señores congresistas, sírvanse a marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 105 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor favor de la cuestión previa 44 señores congresistas, 43 en contra y nueve se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 44 señores congresistas, 43 en contra y 9 abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Martorell; del voto en contra de los congresistas Alcorta, Arce, Vilcatoma, Galván; y la abstención de la congresista Bartra.

Total: 45 votos a favor, 47 en contra y 10 abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Con la misma asistencia, se va a proceder a votar el dictamen de la Comisión de Educación.

Al voto.

Congresistas Alcalá, Ananculí, Bartra, Becerril...

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 56 votos a favor, tres en contra y 39 abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 56 señores congresistas, tres en contra y 39 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Arce, Vilcatoma, Galván; y la abstención de los congresistas Elías —en las dos votaciones—, Figueroa.

Total: 59 votos a favor, tres en contra y 41 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el dictamen de la Comisión de Educación sobre la Ley que modifica el artículo 2°, y deroga el artículo 5° y la Disposición Complementaria Final Única de la Ley 30727, Ley de Fortalecimiento de la Federación Deportiva Peruana de Fútbol.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR, da lectura:

De las Comisiones de Producción y de Trabajo, Proyecto de Ley 990. Se propone reconocer el valor social de la actividad del bodeguero, a través del expendio o venta de productos de primera necesidad como micro o pequeñas empresas generadoras de empleo directo e indirecto, constituyéndose en una unidad económica básica y esencial para el desarrollo de las comunidades.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción, que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Trabajo ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Neyra Olaechea, presidente de la Comisión de Producción, hasta por diez minutos.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Gracias, señor Presidente; por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley n° 990, que propone una ley general de bodegueros.

La iniciativa es de la colega Choquehuanca de Villanueva, Ana María, y fue dictaminada en la legislación anterior por la Comisión Producción de Micro Pequeña Empresa y Cooperativa, siendo aprobada por unanimidad en la sesión del 27 de junio del 2017.

Contenido de la propuesta.

Reconocer la actividad de bodegueros de expendio o venta de productos como micro o pequeñas empresas, y propone diversas actividades que debe realizar el Estado a través de gobiernos locales y otras entidades.

Promover la oferta y demanda de servicios y acción de capacitación, asistencia técnica de los bodegueros.

Promover la oferta de servicios tecnológico en base a las necesidades de los bodegueros que permita mejorar su nivel de competitividad en el mercado.

Promover el acceso de los bodegueros al mercado financiero a través de las instituciones de microfinanzas, y fomentar la formalización de bodegueros promoviendo la reducción de costos registrales y notariales ante la Sunarp y notarios.

2. El ámbito laboral propone que los trabajadores y conductores bodegueros comprendidos en la presente norma, son asegurados, regulados y podrán afiliarse a cualquiera de los regímenes provisionales, siendo opción del trabajador y del conductor su incorporación o permanencia en los mismos.

Análisis

El proyecto tiene por objetivo reconocer la actividad comercial del bodeguero como micro o pequeño empresario y generador de empleo.

Con las opiniones recibida de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, en la Legislatura 2016- 2017, ha considerado que es favorable, pues las bodegas o comercios menores son un modo de subsistencia y de trabajo para miles de peruanos que no han logrado acceder a empleo formal y con los beneficios sociales que ello conlleva.

Según la Asociación de Bodegueros, en el año 2016 existían 529 578 bodegas en el Perú. Según esta última fuente, las ventas brutas comercializadas por las bodegas ascendieron en el año 2015 a 1817 millones de soles, un promedio de ventas de 114 soles diario.

La propuesta legislativa sostiene que las bodegas son generalmente una actividad familiar, pues casi el 69% están ubicadas dentro de la vivienda del propietario.

Los bodegueros suelen tener un cercano conocimiento de sus clientes, cumpliendo un importante rol de servicio a la comunidad.

Más del 10% de la Mype son bodegas, por lo que es un gran generador de empleo e instrumento eficaz en la lucha contra la pobreza.

Estando esta cifra, la comisión de la Legislatura anterior consideró que el objetivo dentro de la ley propuesta es servir el mecanismo de formalización en estos pequeños comercios, estableciendo que el Estado, en coordinación con el sector privado, promueva la

dotación de servicios tecnológicos requeridos por los bodegueros para mejorar su nivel de competitividad y su acceso a micro créditos a través de las instituciones de micro finanzas, supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Asimismo, la formalización se realiza por medio de mecanismos de simplificación de trámites, que los gobiernos locales dispondrán en el ejercicio de sus competencias, funciones reguladas en su Ley Orgánica.

Otra medida que se estableció en el dictamen es la licencia de funcionamiento provisional de comercio menores, bodegas, se otorga de manera automática. La licencia provisional de funcionamiento tiene una vigencia de 12 meses. Si vencido el plazo de vigencia no se ha detectado ninguna irregularidad o habiéndose detectado ha sido subsanada, se emite la licencia municipal de funcionamiento definitiva de manera automática y sin costo alguno en el término de 10 días calendario.

Asimismo, no se cobrarán tasas por concepto de renovación, fiscalización, control, actualización de datos u otros en este trámite, a excepción de las penalidades, si lo hubiera, de conformidad con lo establecido con el Decreto Legislativo 776, Ley de tributación municipal y sus modificatorias.

Por último, el dictamen también estableció el acceso a beneficios pensionarios de los trabajadores de las bodegas, beneficios que cuentan con la opción favorable del Ministerio de Salud, especialmente cuando los dueños de bodegas y/o trabajadores de bodegas sean personas con discapacidad, lo que concuerda con los objetivos de la Ley 29973, Ley General de personas con discapacidad.

Asimismo, conforme con lo reconocido por el Ministerio de la Producción, existen limitantes que no han permitido a las bodegas hacer uso de los beneficios y mecanismos de promoción que otorga el Estado a través del Texto Único Ordenado de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial, aprobado por Decreto Supremo 013-2013-Produce.

Por lo expuesto, y en consideración a las opiniones recibidas, detallamos:

El Ministerio de Trabajo, no emitió opinión.

El Ministerio de Economía y Finanzas, no hay opinión.

El Ministerio de Salud opina a favor de la propuesta, solo referido a la propuesta de incluir a trabajadores y conductores de bodegas como asegurados regulares.

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administración Privada de Fondo de Pensiones señala que los trabajadores conductores de bodegas pueden afiliarse al Sistema Privado de Pensiones (SPP) bajo la calidad de trabajadores independientes.

El Ministerio de la Producción emite opinión favorable en tanto la propuesta de la iniciativa no contraviene al ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, señala que se hace necesario dictar medidas para impulsar la productividad y competitividad de la actividad de los comercios menores, denominados "bodeguero", promoviendo su formalización,

acceso de capacitación empresarial y el uso de instrumentos tecnológicos, entre otros, para reponer su función social como generadores de empleo y autoempleo.

Por lo expuesto, solicitamos, señor presidente, debatir el presente dictamen ante el Pleno del Congreso y lograr su aprobación en beneficio de este sector, que son miles de peruanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Neyra.

Tiene la palabra el congresista Lapa Inga, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente. Saludar al Parlamento Nacional.

En esa misma línea, señor presidente, el dictamen del Proyecto de Ley 990-2016, tiene por objeto reconocer la actividad del bodeguero que realiza actividades comerciales de expendio o venta de productos como unidad de micro o pequeña empresa, que generan empleo directo e indirecto, constituyéndose en una unidad económica esencial para el desarrollo del país.

El Proyecto de Ley 990-2016, presentado por el grupo parlamentario Peruanos por el Cambio, a iniciativa de la congresista Ana María Choquehuanca de Villanueva, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2018.

La fórmula legal propuesta define a las unidades económicas bodegas y establece una clasificación. Asimismo, se establece el rol del Estado en la promoción, formalización y mejora de competitividad de las bodegas como son: creación, formalización de empresas, organización y asociatividad empresarial, gestión empresarial, comercialización, acceso al financiamiento, aspectos legales, laborales y tributarios.

En el artículo 9, el régimen tributario de los bodegueros, establece que el Estado promueve la formalización de las bodegas mediante campañas de difusión sobre los diversos regímenes tributarios disponibles.

La Sunat, en el marco de sus competencias, adoptará las medidas técnicas, normativas, operativas y administrativas necesarias para fortalecer y cumplir su rol de entidad administradora, recaudadora y fiscalizadora de tributos.

En el artículo 10, de la seguridad social de los bodegueros, señala que el Estado reconoce el derecho a la salud de todos los peruanos, incluido los bodegueros. Para ello, promoverá la filiación de los bodegueros y trabajadores de bodegas a los seguros brindados, debiendo cumplir los requisitos establecidos para cada tipo de seguro.

Finalmente, en el artículo 11 del régimen pensionario de los bodegueros, establece que el Estado promoverá la filiación de los trabajadores y conductores de bodegas a los

diferentes tipos de regímenes previsionales reconocidos en la legislación vigente, como forma de protección futura de los bodegueros, sus trabajadores y dependientes.

Eso es todo, señor presidente, solicito poner este proyecto al debate y, en su oportunidad, su aprobación por el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lapa.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Como este proyecto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de 2 minutos para poder expresar su posición.

Congresista Montenegro, tiene la palabra.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

Solamente para respaldar esta iniciativa de nuestra colega de Peruanos por el Cambio, Ana María Choquehuanca, y es una decisión muy importante que el Congreso debe tomar hoy día.

Solamente en la Región La Libertad, estamos hablando de un promedio de 15 mil a 20 mil bodegas que generan empleo, que son grupos familiares que, no solamente dinamizan la economía local, sino que hoy en la actualidad requieren justamente entrar a la formalización.

Y la Sunat, lejos de estar pensando en cerrarlas debe estar pensando en capacitarlas, en promoverlas y en ayudar a esa formalización y a los regímenes que le corresponde.

Pero, también, es fundamental que tengan un sistema previsional, un sistema de seguro, y sobre todo, que se vayan asociando para temas de capacitación, de fortalecimiento en todo el sistema nacional.

Fundamental proyecto que recupera la micro, pequeña y mediana empresa en programas que realmente nos lleven a mejorar la formalización del país. En estos momentos sobre el 73%, y las empresas, las pequeñas bodegas además tiene sistemas productivos, muchas son panaderías, muchas son proveedoras de servicios, muchas ya tienen servicio a domicilio.

Entonces, muchísimo por innovar, por mejorar y por fortalecer el dinamismo de las bodegas en nuestro país. Felicitaciones por esta iniciativa y esperamos sea aprobada por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Montenegro.

Tiene la palabra la congresista Choquehuanca, que por ser autora del proyecto tiene cinco minutos.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer a los presidentes de la Comisión de Producción y Trabajo por la sustentación de esta ley, cuyo único interés es tratar con equidad a las personas que sacan la cara por el Perú.

La primer bodega en el Perú corresponde al año 1883, y al paso del tiempo y donde vivamos sean en zonas sociales o económicas muchas más altas que unas o que las otras, quién no va a la tiendita del barrio, pero es un sector que nunca ha estado considerado dentro del mapa económico en el Perú y que a lo largo del tiempo ha recibido el mismo tratamiento de parte de los tres niveles de gobierno, del nacional, del regional o del local.

Y del local porque tiene esta cosa contraria que ha sido que ellos, por ejemplo, en un municipio, en el trato a las licencias por parte de la sociedad eléctrica, por ejemplo, en Arequipa el trato es que si tienen una bodega y ellos la abren recién con un pequeño capital, luego tengan que pagar el concepto de luz comercial, por ejemplo, cuando en realidad lo único que usan es la misma luz que usaban en su residencia.

Un aspecto de gran importancia social vinculado al tema de los bodegueros en nuestro país señores congresistas, es la generación de empleo familiar, y todos sabemos que estos pequeños negocios son atendidos o por los padres o por los hijos o por los familiares más cercanos, donde más del 70% de estas unidades productivas son unipersonales y sustentan a más de medio millón de personas en el país.

Efectivamente, tenemos una estadística, que todas estas tiendas y la importancia económica de esta actividad comercial radica en que más del 90% de los gastos de los peruanos, se destinan a alimentos y bebidas, y los mismos que en 22% son atendidas por bodegueros que significa más de 530 mil hoy en día, y solamente para que tengamos una idea en Lima hay 150 mil de estas.

Yo quiero al día de hoy, tratar de que nosotros desde este Congreso de la República, impartamos leyes que beneficien a miles, no que sean leyes dirigidas, que nosotros partamos con equidad hacia lo que significa darle a cada quién lo que corresponde, y darle a cada quién lo que corresponde significa que nosotros nos pongamos a pensar que si estas pequeñas unidades productivas y de servicio encuentran herramientas como esta, encuentran soporte de parte de los municipios que aquí van a tener una mirada mucho más fija de parte de los tres niveles de gobierno, podamos tener pequeñas bodegas debidamente capacitadas.

Bodeguitas con asistencia técnica, bodegas que entren al campo tecnológico donde ellos tengan acceso a algo que hoy día se llama innovación, que podamos modernizarlas, que puedan tener acceso al financiamiento de las instituciones de microfinanzas en el país que son muchas cajas municipales, bancos, cajas y otras entidades microfinancieras.

Presidente, yo quiero apelar entonces, a toda la representación nacional para que el día de hoy nosotros podamos darles a todos los bodegueros ese acceso a un trato justo y equitativo.

Ellos se encuentran aquí en el Hemiciclo, y dentro del régimen tributario lo que estamos proponiendo es que estas bodegas tengan un tratamiento para que puedan ser formales, sus ventas anuales no superan más de 150 UIT, para que el Estado actúe de manera eficiente en promover la actividad económica de los bodegueros se requiere ciertamente que la Sunat, más adelante pueda seguir simplificando los procedimientos para promover, la formalización de estas bodegas poniendo énfasis en que muchas de ellas son conducidas por personas de la tercera edad, con personas con discapacidad y en su mayoría por mujeres y sus familias.

Muchísimas gracias presidente y espero que el día de hoy, esta ley sea aprobada por el Pleno nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Choquehuanca.

Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza, por dos minutos.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente y colegas parlamentarios.

En realidad tenemos que felicitar esta iniciativa de nuestra colega Choquehuanca. En realidad lo que se va hacer es impulsar la autogeneración de empleo, por eso que en la Comisión de Trabajo, cuando tuve la oportunidad y el honor de presidirla, habíamos manifestado de que era necesario legislar sobre los bodegueros, ahora quién no recuerda si hacemos una retrospección al tiempo, las famosas tiendecitas o tienditas que decíamos.

Es una modalidad de que va muriendo paulatinamente si nos damos cuenta frente a la implementación de los grandes supermercados y esta gente que se dedicó y se dedica a generar sus propios recursos ante la desocupación en nuestro país, donde la informalidad señor presidente, está creciendo raudamente casi en un 77%, nosotros también el desempleo está en un 81%, 8%, perdón.

Entonces es momento que reflexionemos y legislemos con esa claridad meridiana que siempre lo hemos hecho en bien de los que menos tienen, mientras que otros se preocupan en subir, en sus aceptaciones y otros se ocupan en mejunjes domésticos políticamente hablando, el pueblo se está muriendo de hambre, la desocupación cada día crece, los empleos desaparecen, como alguna oportunidad dije a pesar que muchos satanizaron mi actitud.

Hay gente extranjera que está quitando el trabajo a los peruanos que modestamente se ganaban la vida por tener réditos políticos. Primero debemos preocuparnos yo presidente por lo nuestro, porque los trabajadores tengan trabajo para los peruanos, por eso yo y el Frente Amplio, va votar a favor de este proyecto porque es la manera...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Sí, señor Presidente, por eso, hacemos una invocación a los demás para que apoyen este proyecto porque estamos velando por la satisfacción de las elementales necesidades de aquellos que menos tienen.

Gracias señor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— (*Intervención en quechua*).

Buenos días con todos, gracias presidente.

Presidente este proyecto de ley, es sumamente interesante e importante porque cubre justamente este sector de población de sectores populares que se dedican a la actividad del negocio el comercio a través de una bodega. Un comercio pequeño que no necesariamente el Estado atiende con la asistencia técnica, la capacitación, este acceso a los servicios tecnológicos que es lo que la iniciativa de la congresista Choquehuanca plantea, pero hay un punto muy importante que creo que debemos tomar en consideración.

Estas personas dedicadas al negocio a través de las bodegas presidente, pagan IGV, pagan renta, pagan impuestos y resulta que ellos no tienen ningún tipo de pensiones por ejemplo, la Seguridad Social y un régimen pensionario que les permita también tener un derecho como lo tiene cualquier trabajador, cualquier empresario de mediana digamos de mediano o alta o gran empresa, pero en este caso yo sugeriría que en el texto sustitutorio se pueda incorporar que estas personas también puedan ser sujetos de este régimen de Seguridad Social y de pensiones, de acuerdo al marco normativo vigente en nuestro país obviamente tiene que ser optativo y de acuerdo a lo que ya norma dice, el dictamen de la Comisión de Trabajo precisa este aspecto, pero no el dictamen de la Comisión de Producción.

Yo pediría tomar en consideración este aspecto tratándose, presidente, de ciudadanos que aportan, que contribuyen, que pagan impuestos y que creo, que hay un justo derecho, también, de que ellos puedan gozar de estos derechos de pensión y de seguridad social, como bien indicaba, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

El proyecto que está en debate es el 990.

No habiendo más...

Congresistas Rosas, tiene la palabra.

El señor ROSAS HUARANGA.— Presidente, gracias; muy buenos días.

Este proyecto de ley, me parece muy bien, presidente, y hay que apoyar y aprobarlo. Sin embargo, esta dentro de un marco ya de la ley de las MYPE que existe.

Entonces, me parece que el artículo 2.º, debe sacarse, presidente, porque habla de clasificación, pero ya la clasificación se da por ventas de la pequeña, mediana empresa, las microempresas, las MYPE.

Entonces, pido al presidente de la Comisión de Producción que retire el artículo 2.º, de clasificación, porque ya está considerado en la ley, que se discute dentro de este marco.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Rosas.

Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente para hacer una invocación y de alguna manera se pueda hacer una corrección, en el sentido, similar a la que ha observado el congresista Rosas del artículo 2.º, porque pareciera, que esta propuesta de alguna manera es discriminatoria, porque qué es lo que dice el artículo 2.º, "clasificación de bodegas por conductor de negocio, para fines de la presente ley las bodegas se clasifican en bodegas conducidas por personas de la tercera edad, bodegas conducidas por mujeres, bodegas conducidas por personas que sufren algún tipo de discapacidad, resto de bodegas"

O sea, qué pasa con aquellas cabezas de familia que puede ser varón o mujer, que pueda conducir estas bodegas, qué a ellos les vamos a discriminar por ser varón o por un poco joven. Creo, que eso, no es el objetivo de esta norma, si el sentido, es de apoyar aquellas personas que por sus propios medios tratan de salir adelante través de una bodega, que sé yo. Tampoco, podríamos, nosotros pretender discriminarlos.

En todo caso, se les agrega a ellos o simplemente se les pueda retirar de acuerdo a los que ha planteado el congresista Rosas, presidente.

Esa es mi preocupación, que no podemos nosotros seguir excluyendo algunos ciertos grupos de ciudadanos y privilegiando algunos grupos de ciudadanos. Creo, entiendo, el buen sentido de esta norma, por ello, señor presidente, me pide una interrupción la autora, con mucho gusto, para que quizás nos pueda dar una mayor explicación.

Gracias, presidente, para poder concluir, luego que termina la congresista Choquehuanca.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, Presidente; muchas gracias, congresista Beteta.

Bueno, yo quisiera al respecto de lo que está manifestando la congresista y el congresista Rosas, hacerles una aclaración. De que, si bien es cierto, aquí estamos poniendo una clasificación de bodegas conducidas por personas de la tercera edad, por mujeres, por personas que sufren algún tipo de discapacidad, también, estamos considerando donde dice resto de bodegas.

Por qué estamos haciendo la clasificación de las personas con discapacidad, sobre todo, y las personas de la tercera edad, porque congresistas, yo quisiera que todos ustedes tomen en consideración, que son sectores no atendidos y que nunca están visibilizados en nada, al margen de poner mujeres, hoy en día, hay mujeres que sufren mucha violencia, y ahí, más adelante, esto nos deja pie, y nos deja sustento, para que nosotros podamos seguir mejorando las leyes respecto de lo que significan algunos beneficios, que más adelante pudiéramos lograr en esta clasificación. Es solamente, por esto.

Esta ley no tiene ninguna...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— El otro minuto, Presidente.

Gracias.

No, busca de ninguna manera y muy lejos, de buscar la segmentación o la exclusión de hombres o de mujeres. Aquí esto, no tiene nada que ver con eso.

Yo quisiera, solamente, que tomemos en consideración de que las personas que sufren algún tipo de discapacidad tiene que estar visibilizadas y son las que mayormente a veces están en estas bodeguitas y que pueden estar frente a estos negocios porque es en sus casas.

¿Las personas adultas de la tercera edad no son las que nos atienden en las tienditas del barrio?, y nadie se siente excluido, dice el resto de bodegas, o sea todos. Solamente lo estamos tratando de enfatizar para que podamos más adelante lograr la mirada de los municipios y los gobiernos regionales en las personas que están ahí visibilizadas de repente con mayor énfasis.

Muchas gracias, Presidente; gracias, congresista Beteta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Choquehuanca.

Congresista Beteta, para que continúe.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Justamente aún sigue la preocupación que yo quiero hacer notar, señor presidente. Estamos a favor de que el Estado, los gobiernos locales, gobiernos regionales puedan ayudar a promover que estas personas que por sus propias capacidades, propios esfuerzos tratan de salir adelante para poder ayudar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Para poder ayudar a salir adelante a sus familias, pero tenemos que entender que cuando con una norma se busca favorecer a este sector no se puede poner ciertas condiciones, porque qué pasa; por ello mi pregunta era qué pasa con aquel padre de familia que pueda tener 45 años, 50 años, que tiene una carga familiar. ¿Ellos no van a tener estos beneficios? Yo creo que no.

Yo creo que tiene que ser el apoyo a toda la familia, señor presidente, por ello pido que se tenga que reformular esta propuesta en el artículo 2.º.

Tal y conforme está yo no puedo aprobar una norma que pueda discriminar a un sector que también es muy importante. Planteo que se reformule el artículo 2.º.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Beteta.

Tiene la palabra el congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Rosas, la cual concedo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Julio Rosas, tiene la interrupción.

El señor ROSAS HUARANGA.— Gracias, Presidente; gracias, congresista Mantilla.

Presidente, si lo que se quiere es acá fomentar el trabajo para todos en igualdad de condiciones, por lo mismo no hay necesidad de privilegiar a ciertos grupos, porque de hecho se estaría dando pase para poner bodegas conducidas por mujeres, se discrimina a los hombres; bodegas conducidas por personas de la tercera edad, se discrimina a los de la primera edad, segunda edad y todo lo demás. No hay necesidad porque eso ya está en la Ley de la Microempresa y de la pequeña Empresa, presidente, como ya estamos discutiendo.

Así que creo que hay que dejar en libertad y por supuesto, los respetos y la atención a esas personas e da en otros marcos de la ley que ya están establecidos. hacer una ley no es hacer un acto de caridad porque más bien hay que atender a esas personas sin ningún tipo de discriminación sino habría que poner acá también a un ashaninka, a un bora, a un machiguenga que no habla el español, también hay que puntualizarlo.

Yo creo que debe quedar y que el presidente de la comisión tome nota para que retire esa clasificación, porque ya está en proporción a la cantidad de las ventas, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Para que continúe, congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— La congresista Choquehuana me pide a segunda interrupción, se la concedo, también.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La sexta interrupción para la congresista Choquehuana.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Presidente, muchas gracias; congresista Mantilla, gracias.

El ánimo mío en particular y creo que el de muchos congresistas es no seguir conflictuando. En verdad esto no es irrelevante, pero en realidad es innecesario seguir discutiendo acerca de si está en la tercera edad. Aquí en el Congreso lo que yo he visto desde que he ingresado es que si la palabra, que la coma, ya.

Presidente, yo no tengo ningún problema, como autora de la ley, en que se retire el artículo 2.º que proponen la congresista Beteta y el congresista Rosas. No hay ningún problema, que lo retiren y luego procederemos a la aprobación de la ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Choquehuana.

Congresista Mantilla, para que continúe.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— No sé si autorice por excepción a la congresista Karina, en todo caso usted tiene la conducción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Por excepción, congresista Beteta, tiene la tercera interrupción.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Primero, para que luego no se nos quiera hacer una campaña que Fuerza Popular está en contra de aquellas personas que quieren surgir y salir adelante, dejando clara la posición. La observación es válida, porque si queremos ayudar para todas aquellas personas que conducen una bodega, la norma no puede limitar a nadie, por ello es que pedimos, para evitar confusiones, mejor quitar y retirar el artículo 2º y con ello todos los beneficios puedan llegar a todas aquellas personas que conducen una bodega.

Gracias, Presidente; gracias, congresista Mario.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo también me sumo al pedido de la congresista Karina Beteta, y creo que es razonable, y ya la aceptó creo con bastante hidalgüía la congresista Choquehuanca, que ha sido la autora de este proyecto que se ha debatido ampliamente en la Comisión de Producción cuando presidía quien habla, y fue aprobado por unanimidad.

Pero, Presidente, yo quiero resaltar cosas muy buenas también a este proyecto. Por ejemplo, en el artículo 7°, se habla del tema de la simplificación de trámites a favor de los bodegueros, que es un tema muy importante porque todos sabemos que cuando un microempresario o un pequeño empresario, después se meten los microempresarios porque esto está destinado a aquellos bodegueros que venden productos de primera necesidad al por menor; o sea, las pequeñas tiendas, los pequeños negocios, principalmente.

Entonces, cuando se trató este tema de la simplificación de trámite en el artículo 7°, se hizo bastante análisis de manera tal de que estos microempresarios y pequeños empresarios inclusive pudieran tener licencias provisionales, sin necesidad de tener que esperar todo un trámite engoroso para hacer trámite de licencia de funcionamiento definitiva en los gobiernos locales.

Un tema muy importante, señor Presidente, que yo estoy seguro que los colegas de nuestra bancada de Fuerza Popular, van respaldar porque definitivamente va coadyuvar mucho a los pequeños y microempresarios del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Mantilla.

Tiene la palabra el congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Gracias, señor Presidente.

Para precisar el tema del artículo 2°, y para aclarar, y para el beneficio de los miles de bodegueros, de miles de familias, existe la clasificación uniforme de las actividades económicas que viene de las Naciones Unidas, un respaldo internacional para todas las actividades económicas y para las políticas públicas que debemos promover desde este Congreso.

Esa es la principal clasificación que le da el derecho libre de hacer empresas, sea micro, micro micro, cualquier sea la clasificación eso es un derecho de los bodegueros, está consagrado, está consagrado en la Constitución.

Entonces, la clasificación ya está establecida, porque si estamos diciendo en el argumento de esta ley, que el objetivo es reconocer la actividad de bodeguero de expendio y de venta de productos como micro y pequeña empresa ya está establecido en la norma como están clasificados, que son los que tienen venta hasta 150 UIT, hasta, o sea, quiere decir puede vender como estos bodegueros en promedio venden 114 soles diario, sale como tres mil y pico mensuales y están dentro de esa clasificación, ya son micro empresas, micros actividades económicas, y también por sus trabajadores no más de diez trabajadores.

Entonces, la propuesta sería el artículo 2° debe ir a clasificación resaltar eso, pedirle al INEI pedirle que le clasifique, así como lo hicimos a los emolienteros se le dio su CIIU, y automáticamente los municipios y el Ministerio de la Producción se puso en línea para darles toda la capacitación.

Entonces, eso hay que ponerlo en el artículo 2°, que la clasificación precisar para que sea vinculante, porque de lo contrario esto va ser simplemente declarativa, promover, promover, y no una obligación con el apoyo internacional de las Naciones Unidas y todo lo que tiene que ver porque estamos hablando de desarrollo sostenible.

Eso es lo que el CIIU lo vincula para el desarrollo sostenible, desarrollo económico, desarrollo social y desarrollo ambiental, a ellos hay que incluirlo bajo ese gran paraguas.

Me pide interrupción, Presidente, el congresista Rosas.

—**Asume la Presidencia la señora Leyla Chihuán Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA.— Gracias, Presidenta.

Contribuyendo para que los que administran o dirigen bodegas, yo creo que es muy importante los términos, no llamarles bodegueros, porque no si eso es positivo y saludable, sino a los que conducen o administran bodegas sería bueno.

En el artículo 8°, Presidenta, diría que se quite en la segunda parte, la letra A, B, C, en concordancia el artículo 2°, y solamente diga: "La Sunat en el marco de su competencia define un tratamiento especial", que quede ahí, porque como los que tienen bodegas comienzan de abajo, no se les puede aplicar todo el peso tributario. Que quede: "La Sunat en el marco de su competencia define un tratamiento especial".

Que quede ahí, Presidente, y lo demás solicito al presidente de la Comisión de Producción que lo retire.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Continúe, congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Gracias, señora Presidenta.

Ya está retirado ese artículo, era una propuesta que después se puede incluir.

Vamos a someterlo a votación, pero queda registrado que hay que potenciar a los bodegueros. Necesitan que esto no sea solamente declarativa, que después el municipio no los vaya a atender, porque es muy importante lo que dijo el congresista Mantilla, el abuso que tiene la Sunat, el cierre del negocio, que tienen multas y no tienen ningún tipo de protección, pero hay que vincularlo para que no sea promoverá, promoverá, sino que sea ejecutiva, vinculante, porque son miles de familias y van a crecer más.

Y no solamente estamos hablando de los bodegueros...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— ... sino estamos hablando, por ejemplo, de los productos perecibles que están en La Parada, que cuando la señora Villarán les ofreció la tierra prometida a esos pobrecitos, familias, bodegueros, hay que ayudarlos, la tierra prometida, y los abandonó. Ahora no son 2000, son 4000 que van a crear un problema social.

Por eso que me preocupa que esto no sea declarativa, tiene que ser vinculante para que no los traicione como a estas miles de familias que inclusive abastecen a las bodegas. Ahí La Parada abastece a las bodegas, abastece super mercado grande, super mercado, pero se están abandonando.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Le solicita una interrupción la congresista Aráoz.

Puede interrumpir, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señora Presidenta; gracias, señor congresista.

Pero usted es el presidente de la comisión, a través suyo, señora Presidenta, y está diciendo que es una norma declarativa cuando no es declarativa. La norma que fue aprobada probablemente cuando el congresista Mantilla presidía, marca claramente temas, como acceso al financiamiento, simplificación de trámites, oferta de servicios tecnológicos. No es declarativa, no declara de interés a la función de los bodegueros, sino le da herramientas de gestión. Entonces, no confundamos.

Esta no es una norma declarativa, justamente por eso fue aprobada por unanimidad, tiene todas estas características, un régimen tributario inclusive. O sea, no estamos haciendo una norma declarativa.

Le pido, por favor, que no confundamos, la gente nos está viendo, esta norma sí tiene impactos en la gestión de los bodegueros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Gracias, Presidenta.

En la historia de la promoción de las Mype, de todos los ministros que han pasado, todo ha sido una mecha. Las Mype no tienen nada, están abandonadas, y esto es otra declarativa más. O sea, que no nos vengan con decir "por el amor de Dios, tecnología, economía, promoción". Por el amor de Dios no se ha dado.

Que se someta a votación, pero la historia nos dará la razón. Nuestra posición es porque la historia dice que a las Mype no se le ha entregado nada. Inclusive el Ministerio de Economía ha excluido a las personas naturales, dice...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Que solamente son aquellas de dos años que son, prácticamente, como el 40%, y el 60% no son vistos por el Estado, no son promovidos, y eso está establecido desde el [...?], desde el [...] está establecido, no consideren a las empresas menos de dos años a las micro.

No. Ya tuve dos ya. No consideren a ellas, eso es que nos vengan a decir que esto es algo grandioso, sí es importante para los bodegueros, es importante, pero que no se les meza, que esto se aplique y que se aterrice y vamos a aplaudir. Ellos van a aplaudir.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el congresista Lapa Inga.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, Presidenta.

Me pide una interrupción la colega Foronda.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Lapa.

Como secretaria de la Comisión de Producción me llama muchísimo la atención que este debate que hemos tenido dentro de la comisión, con mucha solvencia, con muchos argumentos y que ha sido aprobado por unanimidad, ahora nuestro propio presidente pueda llegar a desconocer y decir que esta es una ley declarativa.

Toda la estructura de la ley, colega congresista, no responde una ley declarativa, que hemos aprobado muchas acá en este Pleno. Si no le da el sustento suficiente como para poder formalizar, aquellos que no han tenido la posibilidad de poder generar un mejor desarrollo.

Por lo tanto, no sé a qué viene toda esta argumentación; yo pediría, por favor, que ya se han dado los argumentos suficientes, están aquí las precisiones, son temas más de forma que de contenido y que vayamos a la votación.

Y le pido a usted, como presidente de la comisión, reconocer que esto ha sido parte de un trabajo multipartidario que requiere el país.

—Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que después del debate se ha esclarecido, se ha fundamentado y solicito, señor presidente, al Pleno que se vaya a la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Neyra, quisiéramos hacerle una consulta.

Usted ha aceptado algunas modificaciones, eso sugiere que tenemos que tener un texto sustitutorio para ponerlo a consideración del Pleno; caso contrario, vamos a tener que votar el texto original. ¿Tiene ya el texto sustitutorio?

El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).— Hace un momento quise intervenir y he dado mi opinión, he puesto unos puntos.

En realidad, con las propuestas y todas las incorporaciones que se quiere dar, hay que darle un cuarto intermedio para precisar, sacar el artículo 2 y adaptar algunas peticiones de los congresistas que han intervenido.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Choquehuanca, habiendo solicitado el presidente de la Comisión un cuarto intermedio, no podemos oponernos.

Tiene la palabra la congresista Choquehuanca, para que precise.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Presidente, yo no estoy entendiendo esto, cuando yo me he acercado a hablar con el presidente de la comisión, la Secretaría Técnica le ha alcanzado ya el texto sustitutorio hecho, donde sacaba el artículo 2 de la ley. Ahora dice que recién van a hacerlo.

Bueno, si el ánimo es no querer apoyar este proyecto de ley en mi condición de presidente de una comisión, yo creo que hay que ser muy claros, presidente. Yo no puedo poner aquí las reglas del juego porque las reglas están dadas, y yo soy muy respetuosa de las normas del Congreso.

Entonces, que sea lo que tenga que ser, presidente, pero yo quisiera pedirle, por favor, al presidente de la Comisión de Producción, que él no ha estado aquí en estas discusiones y en esas votaciones por unanimidad, pero llevamos dos años tratando de que los bodegueros tengan algo para ellos, presidente, herramientas legales que le signifiquen trabajo y beneficio para que sigan desarrollando sus actividades.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Choquehuanca.

Congresista Neyra, para que continúe.

El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).— Se ha manifestado el ánimo de apoyar al bodeguero, es súper, mucho más y no es un tema de dos años, los bodegueros existen desde la Colonia. Y este debate ha sido no solamente... en el Congreso anterior también estuvo esta propuesta, pero no hubo el consenso con el Gobierno de ese entonces.

Lo que estamos pidiendo es un pequeño tiempo, un cuarto intermedio para adjuntar las modificaciones; y que quede claro, que quede registrado que los que hablan de Mype, allá al frente...

Usted ha sido viceministra, así que tranquilícese, y en su época no ha hecho nada por la micro y pequeña empresa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresistas, eviten el diálogo, por favor.

Congresista Neyra, le había pedido una precisión, vamos a atender lo solicitado por usted: el cuarto intermedio, y seguramente en el transcurso del día se redactará el texto para poder someterlo a votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura, Proyecto de Ley 2749, se propone establecer los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Petrozzi Franco, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, ha dictaminado con texto sustitutorio y por unanimidad, el proyecto de Ley 2749/2017-CR, por el que se recomienda la aprobación de la ley que establece los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos.

Este dictamen cuenta con opinión favorable del Ministerio de Cultura, el mismo que considera importante dotar al referido ministerio con la facultad de emitir en forma directa la calificación de espectáculos públicos, culturales, así como establecer los criterios para dicha determinación.

Es necesario mencionar que a través de la institucionalización de los criterios postulados en el presente dictamen, se podrá construir un marco normativo de ejecución del procedimiento para una calificación cultural, fortaleciendo una política de apoyo al arte y la cultura.

En ese sentido, el dictamen establece los criterios de evaluación que el Ministerio de Cultura deberá observar para el otorgamiento de la calificación de espectáculo público, cultural no deportivo siendo estos los siguientes: El contenido cultural del espectáculo, el mensaje y aporte al desarrollo cultural y el acceso popular.

Para tal fin, se dispone que el Ministerio de Cultura vía reglamento establezca los requisitos exigibles que los interesados deben presentar necesariamente para obtener la calificación de espectáculos culturales de conformidad con los alcances de la Ley 29565,

Ley de creación del Ministerio de Cultura, que en su artículo 4° establece que las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado son: Patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial, creación cultural contemporánea y artes vivas, gestión cultural e industrias culturales, pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Así mismo, el reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC, en su numeral 78.8 del artículo 78 referido a las competencias de la Dirección de Industrias Culturales y Artes, establece que el Ministerio de Cultura, tiene la labor de calificar la realización de espectáculos públicos no deportivos.

Cabe precisar que la mencionada calificación constituye un mecanismo del Estado, que permite acceder a diversos beneficios tributarios, consiguiendo así una mayor inversión en cultura. Este procedimiento es tramitado ante el Ministerio de Cultura el cual, como organismo competente confiere la condición de cultural a un espectáculo artístico no deportivo.

En consecuencia, si un espectáculo adquiere la condición de cultural, es posible de adquirir beneficios tributarios conforme a las leyes tributarias competentes, así el numeral cuatro del apéndice dos del Decreto Supremo 055-99-EF, texto único ordenado de la ley de impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo y sus modificatorias, establece como servicios exonerados del IGV a los espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclor nacional calificados como espectáculos públicos culturales por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura.

En este sentido, resulta importante tener en cuenta que para interpretar las normas referidas, se puede deducir que para que un espectáculo acceda al beneficio tributario indicado anteriormente, deberá contar con la concurrencia de dos requisitos: uno, que sea calificado como cultural por el Ministerio de Cultura; dos, que se encuentre dentro de lo establecido en el numeral cuatro apéndice dos del texto único ordenado del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo, en concordancia con lo opinado por el Ministerio de Cultura, se puede advertir claramente que con dicha exoneración el Estado no solo promueve e impulsa el acceso de los ciudadanos a la cultura, si no también su participación en la vida cultural de la nación, los mismos que constituyen derechos fundamentales de la persona previstos en la Constitución Política del Perú, con lo cual se cumple con dos objetivos, de un lado incentiva la producción de espectáculos culturales y por el otro pone a disposición de los ciudadanos la posibilidad de adquirir boletos a bajos costos.

En ese contexto se hace necesario impulsar la aprobación de una norma con rango de ley que ratifique la competencia delegada e institucionalice los criterios de evaluación para el otorgamiento de la calificación como espectáculo público cultural no deportivo.

Siendo el propósito del presente dictamen incentivar a los productores y artistas a promover una mayor cantidad de espectáculos culturales de calidad y que estos estén al servicio de los peruanos.

La aprobación de la iniciativa legislativa materia del presente dictamen, no irroga gastos al erario nacional, por el contrario garantiza la legalidad, perdón y predictibilidad de un procedimiento administrativo que genere un beneficio tributario que comprende la exoneración del Impuesto General a la Ventas, sobre los espectáculos en vivo antes mencionados y que contribuya al crecimiento y sostenibilidad de las industrias culturales y sus emprendimientos, los principales beneficiados con el otorgamiento de esta calificación cultural.

Finalmente señor presidente, debo señalar que por recomendación de técnica legislativa, se está trasladando el artículo 3.º, como Primera Disposición Complementaria Final, por esta de naturaleza reglamentaria. Es por ello que le estoy alcanzando el texto legal para que sea leído por el señor relator.

En ese sentido señor presidente, de acuerdo con los fundamentos expuestos, solicito poner en consideración de los señores congresistas el presente dictamen y someterlo a votación con la fórmula legal propuesta.

Muchas gracias, señor Presidente, ahí le mando el texto.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Petrozzi.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, así es que si los grupos parlamentarios quieren hacer uso de la palabra, le va corresponder dos minutos a cada grupo parlamentario.

Congresista Salgado, tiene la palabra.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, en principio estoy de acuerdo con el proyecto porque pretende dar un ordenamiento, sin embargo, veo que no hay informe del Ministerio de Economía y Finanzas y supuestamente que tendríamos que tener en consideración que para esta calificación, tiene consecuencias no solo culturales o artísticas, si no que también en forma directa tiene consecuencias en materia de recaudación tributaria.

En este sentido, no solamente involucraría al Ministerio de Cultura, si no que también involucra al Ministerio de Economía y Finanzas y la Sunat, como ente recaudador, realmente esto lo deberían decir la bancada de gobierno pero si están de acuerdo señor, yo no tengo ningún problema si aclaran el tema, porque si ya han hecho la consulta a Economía y esto no implica que vayamos a dejar en el aire algunos espectáculos que sí tendrían que pagar sus contribuciones, estaríamos de acuerdo señor, o sea, si el autor nos aclara este tema no tendríamos ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salgado.

Tiene la palabra el congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Por esta acotación que sí podría preocesar.

No se está modificando señora congresista, ninguna norma tributaria, esto es más una cuestión de conceptos, de qué cosa es espectáculo cultural, no estamos tocando para nada todas las leyes que he mencionado quedan intactas pero agregamos esto que es una cuestión de criterios que autoriza el Ministerio de Cultura, a reaccionar con rapidez cuando se le pide este apoyo tributario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Petrozzi.

No habiendo más oradores...

Congresista Petrozzi, ¿desea hacer uso de la palabra o vamos al voto directo? Okey.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Mientras que se marca asistencia, se va a dar lectura al texto sustitutorio presentado por el congresista Petrozzi.

Congresista Petrozzi, tiene la palabra.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Si, usted, gusta le pueden dar lectura al texto que he enviado al señor relator, para que todo quede muy claro.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator, dé lectura al texto.

EL RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 30 de octubre 2018 a las 11:47 h,

Ley que establece los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos:

Artículo 1.º

Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto establecer los criterios de evaluación que el Ministerio de Cultura debe observar, previo cumplimiento de los requisitos que los interesados adjunten

a su solicitud para el otorgamiento de la calificación de espectáculo público cultural no deportivo.

Artículo 2.^º

De los criterios de evaluación para la calificación de espectáculo público cultural no deportivo.

El Ministerio de Cultura considera como criterios de evaluación, para la calificación de espectáculo público cultural no deportivo los siguientes:

- a).- El contenido cultural de dicho espectáculo.
- b).- Su mensaje y aporte al desarrollo cultural.
- c).- Su acceso popular.

Disposiciones complementarias finales:

Primera.- De los requisitos para solicitar la calificación de espectáculo público cultural no deportivo.

El Ministerio de Cultura vía norma reglamentaria, establece los requisitos exigibles para la presentación de la solicitud de obtención de la calificación de espectáculo público cultural no deportivo.

Para los espectáculos artísticos culturales de conformidad con los alcances de la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.

Segunda.- Reglamentación

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Cultura, dentro del plazo no mayor de 60 días siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, publica su reglamento, así como el formulario de evaluación correspondiente.

Disposición complementaria transitoria única.

De las solicitudes para la calificación de espectáculo público cultural no deportivo, presentadas antes del inicio de la vigencia del reglamento.

Las solicitudes para la calificación de espectáculos público cultural no deportivo, para los espectáculos artísticos culturales, que se presenten hasta antes de la entrada en vigencia de la norma reglamentaria antes mencionada, se rigen por lo dispuesto en la Directiva 001-2015-VMPCIC/MC aprobada por Resolución Viceministerial 004/2015-VMPCIC/MC.

Congresista Petrozzi, presidente de la Comisión de Cultura.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 83 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 83 señores congresistas, 5 en contra y 2 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Sheput, Meléndez, Octavio Salazar, Becerril, Chacón, Violeta —desde galerías—, Costa, Ramírez; y la abstención de los congresistas Mulder y Tucto.

Total: 91 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Petrozzi, ¿desea hacer uso de la palabra?

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Sí, Presidente.

Agradezco la votación a mis colegas y aprovecho para pedir que por la importancia del voto positivo, exoneremos este proyecto de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente, de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 48 votos a favor, siete en contra y 34 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 48 señores congresistas, 7 en contra y 34 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Olaechea, Meléndez, Sheput, Octavio Salazar, Chihuán, Arce; y la abstención de los congresistas Miguel Castro y Chacón.

Total: 54 votos a favor, 7 en contra y 36 abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de la Comisión de Cultura.

Más el voto a favor de la congresista Glave.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley N.º 64. Autógrafo observada por el señor presidente de la república. Se propone modificar el artículo 83.º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Descentralización recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafo de la ley, el cual recomienda un nuevo texto.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

La Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente con relación a la observación remitida por el Poder Ejecutivo con relación a la autógrafo le que modifica el artículo 83.º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Proyecto de Ley N.º 64-2016

La iniciativa legislativa del congresista Mario Mantilla recoge la problemática actual en la que los tradicionales mercados de abastos dedicados al acopio y expendio de productos alimenticios y otros tradicionales no alimenticios según la definición actual han ido incorporando otros giros y actividades frente a las cuales las municipalidades no podría intervenir.

El dictamen se enmarca en la distribución de competencias definidas en la Constitución y en la legislación orgánica, donde la función municipal es la de prestar servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local, así como también la definición del rol subsidiario del Estado para intervenir en materia económica. En tal sentido fue aprobado el dictamen original.

El Poder Ejecutivo observó que la redacción del texto legal podría ser interpretada en el extremo que las municipalidades provinciales podrían incluir de manera complementaria actividades de comercialización de productos y servicios de uso personal y doméstico, en adición a las funciones de construcción, equipamiento y manutención de mercado de abastos al mayoreo o minoristas.

En tal sentido sugiere incorporar una referencia expresa y que las funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales no les habilita a realizar actividades empresariales que no se encuentren previamente autorizadas por ley.

Sin embargo como en el debate se introdujo un nuevo texto al párrafo que define la competencia, por técnica legislativa se configura un nuevo texto. Esta nueva fórmula fue aprobada por unanimidad por la comisión en la segunda sesión ordinaria del anterior periodo legislativo, sin embargo por una comunicación del autor de la iniciativa, el congresista Mario Mantilla, se sugiere optar por el completo allanamiento que entiendo fundamentará ante el Pleno.

Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Domínguez.

En vista de que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un tiempo de dos minutos para exponer su posición.

Congresista Mantilla, tiene la palabra.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidente, pero los autores de los proyectos tenemos hasta cinco minutos, por sea caso.

Presidente, de acuerdo al Reglamento tenemos hasta cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Cinco minutos para el congresista Mantilla como autor del proyecto.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— El Reglamento lo permite, Presidente, no es una...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Le estamos dando la razón, congresista Mantilla, tiene cinco minutos.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Correcto.

Presidente, este proyecto lamentablemente data desde el año 2016, y yo me atreví a presentarlo porque es una realidad que en todos los mercados del Perú no solamente se venden productos de primera necesidad, o sea, no son mercados de abastos.

Y lamentablemente la Ley de Municipalidades, que data de hace más de 30 años atrás, en ese entonces solamente se limitaba a autorizar la construcción, remodelación, etcétera, de mercados de abastos, pero en el tiempo esta realidad o las necesidades han rebasado, de tal manera que cuando uno va a un mercado público o un mercado municipal encontramos productos de todo tipo: zapatos, ferretería, telas, relojerías, discos, productos de primera necesidad, entre otros.

Entonces, de lo que se trata es modificar el artículo 83°, el inciso 2) específicamente, para que los gobiernos locales puedan realmente construir mercados multifuncionales para

que ahí una vez construidos puedan albergar a comerciantes que puedan vender todo tipo de productos incluido los productos de primera necesidad, o sea, adaptar la norma a lo que es la realidad, es lo que se busca.

Lamentablemente, el Ejecutivo observó la norma por un tema de que se tenía que precisar de que la municipalidades no podían ejercer actividad empresarial salvo que sea por ley expresa que lo autorice.

Por ese motivo, señor Presidente, y a efecto de no seguir dilatando la aprobación de esta norma que tiene un largo trayecto acá en el Congreso, solicito o pido, o mejor dicho haga un allanamiento completo a la observación hecha por el Ejecutivo, y se sustituya el texto aprobado en la comisión aceptando las propuestas planteadas por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez.

En vista de que se ha modificado el dictamen, ya no es un texto nuevo, sino parece que va a ser por allanamiento.

Va a hacer la sustentación el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Sí, Presidente, hemos pasado a la Mesa el nuevo texto sustitutorio que lo van a subir a virtual, y esta comisión lo que ha hecho es allanarse a la solicitud del Ejecutivo y es por eso mismo que solicitamos someter a votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Una cuestión de orden, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, Presidente.

Desde su presidencia deberían decirle que llamen a todos porque es modificación de ley orgánica, necesita votación calificada, tiene que llamar timbre y hacer presente que es votación calificada.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Es un allanamiento a allanamiento, para lo cual se requiere solo mayoría simple, congresista.

Yo estoy seguro de que cada congresista sabe cuáles son sus responsabilidades con el pueblo peruano y que deben estar acá en cada votación, no creo que deban necesitar que se les llame la atención desde la Mesa.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiendo expuesto el congresista Domínguez como presidente de la Comisión, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Han registrado su asistencia 78 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Choquehuanca.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con el cual se absuelven las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafo de la Ley que modifica el artículo 83 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 72 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Meléndez, Robles, Acuña, Ananculí, Aguilar, Bartra, Milagros Salazar, Ramírez, Chihuán, Beteta, Vieira, Tapia, Narváez, Vilcatoma, Velásquez, Edmundo del Águila, Lescano, Quintanilla; y la abstención del congresista Velásquez.

En la anterior consulta, el voto a favor de los congresistas Velásquez, Beteta, Lizana, Tapia, Vilcatoma, Ananculí; y la abstención del congresista Salazar.

Total: 88 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación.

Como se trata de un allanamiento, no se requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Proyecto de Ley 2253, se propone establecer disposiciones para la evaluación de la gestión de los directores regionales de educación.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, que ha sido leído.

Tiene la palabra la congresista Milagros Salazar, presidenta de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidente.

Saludar a todos los colegas presentes.

El 14 de febrero del presente año se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2253/2017, presentado por el Poder Ejecutivo, que propone establecer disposiciones para la evaluación de la gestión de directores regionales de educación.

La presente iniciativa, Presidente, busca mejorar la calidad de la gestión educativa a través de las evaluaciones periódicas a los directores regionales de educación, a través de evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y regionales en materia educativa en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo. Para ello, se propone constituir una comisión evaluadora mixta, integrada por dos representantes del Ministerio de Educación, siendo uno de ellos el que la presida y dos representantes del gobierno regional.

En la suma importancia se evalúa el desempeño de los directores regionales de educación, toda vez que ellos reciben la responsabilidad de implementar, ejecutar y supervisar la política educativa de la jurisdicción o de su región.

Para ello, se propone implementar un proceso que asegure la transparencia y la equidad en la evaluación, el cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y administrativas, con el fin de fortalecer la gestión institucional de las direcciones regionales de educación, asegurándose así la idoneidad y especialización de estos funcionarios desde la visión meritocrática para ejercer el cargo.

En la actualidad no se cuenta con el ordenamiento jurídico nacional con una norma que regule los procesos de evaluación de los directores regionales de educación.

Ni la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; ni la Ley 28926, Ley que Regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales, Sectoriales de los Gobiernos Regionales, establecen que es competencia de los Gobiernos regionales la designación y el cese de directores regionales, pero no hacen mención en la evaluación de la gestión de los mismos.

En ese sentido, señor presidente, la norma propuesta no pretende designar ni cesar a ningún director regional de Educación, ya que esta es una atribución que corresponde específicamente a los Gobiernos regionales.

Señor presidente, señores congresistas, con la evaluación de la gestión de los directores regionales, se podrá medir la eficacia en la implementación y en la ejecución de las políticas educativas de cada región, su desempeño en los ámbitos pedagógicos, institucionales y administrativos, que aseguren estándares de calidad y que identifiquen oportunidades de mejora en la calidad educativa de la región.

Para lo cual, es necesario contar con directores regionales de Educación que cuenten con las competencias y capacidades para administrar adecuadamente los recursos públicos, que posean vocación de servicio, mostrando compromiso y responsabilidad para ejercer el cargo.

El proceso de evaluación propuesto para evaluar la gestión de los directores regionales de Educación, sirve como estímulo para el buen rendimiento y el compromiso del funcionario, lográndose homogenizar la cultura meritocrática, de evaluación de funcionarios y servidores públicos, que establece el artículo 38 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, que dispone la obligación de evaluar el desempeño de los directores de las unidades de gestión educativa local y de los directores o jefes de la gestión pedagógica. Ello aunado con evaluaciones periódicas en las que son sometidos los docentes.

Los recursos para su implementación se financiarán con cargo del presupuesto del Ministerio de Educación, los cuales ascienden a 438 240 soles, que permitirán contar con una mediación del cumplimiento de las políticas educativas de alcance nacional y regional.

Esto repercutirá significativamente en la calidad educativa y en el logro del aprendizaje de los educandos.

Señor presidente, le solicito se sirva poner en debate y posterior votación la iniciativa legal que acabo de sustentar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salazar.

Tiene la palabra la congresista Alcorta, luego la congresista Chacón.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente para manifestarle que estando en los servicios se hizo la votación del allanamiento de la autógrafo del Proyecto de Ley 64, donde estoy marcando verde, para que conste en la votación. Estoy acercando el documento, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Chacón, tiene la palabra.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, Presidente.

Creo que este es un esfuerzo bastante positivo para tratar de mejorar la educación, sin embargo, en la Disposición Transitoria Complementaria y Final, dice: "La comisión de evaluación mixta recomienda la permanencia o término en la función del director regional de Educación".

Lo que no me queda claro, presidente, es si esta decisión o esta opinión es vinculante o no, o se trata simplemente de una opinión.

Qué consecuencias efectivas tendrá, si es que esta comisión mixta evalúa y determina, efectivamente, que estos directores no son los adecuados, ¿simplemente recomienda o es que habrá un cambio?, sino esta norma, señor presidente, no será más que una ley que tiene buena voluntad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Chacón.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, tenemos que dejar en claro que los maestros, presidente, estamos completamente de acuerdo con los procesos de evaluación, que no le tememos a ningún proceso de evaluación y que al contrario ratificamos que la evaluación es un mecanismo importante para tomar decisiones.

Sin embargo, presidente, este proyecto de ley, quiero a través suyo a la presidencia, solicitarle que pueda regresar a comisión para poder ampliar el debate y la reflexión por los elementales criterios simples que paso a sustentar:

Primero, presidente, el año 2012 todavía, presidente, las competencias educativas fueron transferidas a los gobiernos regionales, mucho más antes de ello presidente, los gobiernos regionales hicieron esfuerzo por construir sus proyectos educativos regionales que con el período del señor Saavedra se tiraron por la borda y no se asumieron como un mecanismo de política educativa regional, y en tanto, presidente, hoy existe un espíritu de recentralizar todos los procesos.

Pero además, está claro colegas, que el Ministerio de Educación aún no tiene la competencia ni la capacidad para poder evaluar todo el sistema educativo, bajo este mecanismo presidente, el Ministerio de Educación forma una comisión mixta en el que es el Ministerio de Educación el que tiene la capacidad de dirimencia, no es el gobierno regional el autónomo y responsable de su proceso de evaluación.

En tanto desestructura, presidente, la mirada de una política educativa regional.

Por señalar situaciones elementales, por determinación de la política nacional, por ejemplo, en mi pueblo en Chumbivilcas, se decide que o existan acompañantes pedagógicos en educación intercultural bilingüe, por que, presidente, porque el Ministerio de Educación es el que toma la determinación.

Pero además, presidente, los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local, ya son designados por el Ministerio de Educación, y ellos responden fundamentalmente a una política nacional y la política regional se replega simplemente a un segundo o tercer plano.

Presidente, en aras de garantizar una política educativa descentralizada que mire fundamentalmente la pertinencia cultural y la pertinencia escolar y el contexto creemos, presidente, que este proyecto de ley tiene que ser con mayor reflexión.

Ahora mismo, presidente, se ha desarrollado un proceso de evaluación a directores de Unidades de Gestión Educativa Local, con muchos vacíos, porque no contempla ni incorpora la política regional, y no incorpora los actores regionales como protagonistas

del propio proceso de evaluación, que el Ministerio pretenda una vez más ser un pulpo que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— (Continuando)... que vaya a evaluar, pero que además, presidente, regresando a comisión estaríamos protegiendo la institucionalidad del Ministerio de Educación por una sencilla razón, la congresista Chacón ha señalado un detalle importantísimo, si el carácter de evaluación fuera negativo, el Ministerio de Educación no tiene ninguna competencia para poder sacar al director, porque eso es responsabilidad exclusiva de la Dirección Regional de Educación, y en tanto, entonces, la comisión mixta debería estar presidida por el gobierno regional y no por el ministerio.

Situación contraria está pasando, presidente, ahora que en la evaluación de directores de Unidades de Gestión Educativa Local, los gobiernos regionales evalúan un pésimo desempeño en algunas localidades, pero no pueden hacer absolutamente nada, porque ellos dependen directamente del Ministerio de Educación.

Entonces, presidente aquí necesitamos un ordenamiento mayor, y por tanto una reflexión que permita realmente implementar la Resolución Ministerial 020 del año 2012 en el que se transfieren...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Además, para terminar presidente, el proyecto educativo nacional define a la educación como un sistema educativo descentralizado, en ese sentido, presidente, invoco a través suyo que la presidencia de la comisión pueda evaluar y aceptar que este proyecto de ley, pueda regresar a comisión y podamos reflexionar con mayor amplitud sobre el tema, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Tiene la palabra el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, este es un dictamen que no resuelve el problema del proceso educativo, pero es un gran avance, presidente, y no se puede poner la carreta adelante de los caballos, me parece muy bien que esta comisión mixta que va a valorar la implementación de la política nacional educativa tiene que ser presidida por un representante del gobierno nacional.

Si la iniciativa plantea que sean cuatro miembros, dos del gobierno nacional, dos del gobierno regional y que la presida uno del gobierno nacional es justamente por lo que se va evaluar el tema institucional, pedagógico y administrativo de qué, de la política educativa nacional.

Entonces carecería de sentido, de que sea un funcionario y yo soy de provincia, soy descentralista, pero tampoco soy dogmático, tampoco puedo pedir que un director regional de educación de una región, pueda valorar los alcances de una política nacional.

Entonces a mi parece que el proyecto es un gran avance señor presidente, porque si nosotros leemos la disposición última que está modificando el dictamen lo que hace es esta comisión es una recomendación, si hay alguna duda de que como aquí tiene decisión dirimente el representante del Ministerio de Educación, hágámosle un agregado a esa disposición, diciendo por ejemplo, que si la comisión decide recomendar el cambio, la remoción del director regional, esta debe ser por mayoría de tres miembros por decir, ¿no?

Pero tal conforme está diseñado presidente, el proyecto de ley, yo creo que es un avance no somos un Estado Federal, somos un gobierno unitario, descentralista sí, pero unitario y una política tan sensible como la política educativa como la de Salud, tienen que tener una unidad de mando de conducción y de acción de la política pública, por eso me parece muy bien presidente, que si bien es cierto, este dictamen no resuelve el tema de la caotización de la administración del servicio educativo es un gran avance, que todos los años haya evaluación de quiénes conducen los destinos de la política educativa en las diversas regiones, señor presidente.

Pero además la propia norma en el artículo 4.º, plantea que la comisión no designa al director regional, sigue dejando en manos del gobierno regional la designación del director regional de educación.

Pero finalmente presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Finalmente, Presidente, yo creo que el objetivo de toda política educativa no es el maestro, no es el director regional, si no es el alumno, es el alumno y sobre la base del alumno hacemos la política educativa y hacemos que los operadores de esta política educativa sean personas altamente calificadas y que sean evaluadas continuamente lo que estamos haciendo es garantizando que la política educativa pueda ir por el camino de la mejora de la calidad de la educación... pide una interrupción la congresista Chacón, con mucho gusto si usted lo permite presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Chacón, tiene la interrupción.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señor Presidente, totalmente de acuerdo con lo dicho por el congresista Velásquez Quesquén y también por el congresista Ochoa, sin embargo, una vez más señalo que la evaluación está perfecta, pero a que nos va llevar esa evaluación, si es que esa evaluación no lleva a algo concreto, lo que estamos haciendo es generar expectativas justamente en el alumnado y en la población para que

sus autoridades aquellos que lo representan puedan efectivamente cumplir una buena labor.

Y por otro lado, se van a gastar recursos del Estado, que de no llevarnos a nada estarían sirviendo, no entiendo para que, señor presidente. Por eso una vez más yo sugiero que se ponga y se determine a qué va llevar esta evaluación, si va ser vinculante, si no va ser vinculante, si esto por ejemplo, va pesar para renovar el contrato, si es que esto como consecuencia tendrá la salida del director regional.

Qué pasa si efectivamente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Para concluir.

Qué pasa si efectivamente esta comisión mixta determina que los directores regionales, no están cumpliendo una buena labor, cuál es la consecuencia de ellos, simplemente un jalón de orejas, decirle no estás haciendo bien tu trabajo o no tendrían la responsabilidad de efectivamente hacer un cambio para que nuestros niños tengan una mejor educación.

Creo, señor presidente, que habría que hacer una precisión en esta norma, en otro sentido, no pasa de ser un saludo a la bandera.

Gracias, Presidente; gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Importante la preocupación de la congresista Chacón, es importantísimo. Pero la respuesta está en el propio dictamen, si, usted ve la propuesta de la disposición transitoria y la modificación de duodécima disposición transitoria. La evaluación es una valoración de la implementación de la política educativa y si la evaluación que hace esa comisión mixta, considera que el director regional ha hecho un trabajo insuficiente. Aquí está la respuesta, qué dice...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Con esto termino, Presidente.

La comisión de evaluación mixta recomienda la permanencia o término en la función del director regional de Educación, recomienda, no puede de ninguna manera, sí en el artículo 3.º, se establece, claramente, que el gobernador regional designa al director regional, la comisión que hace una evaluación de la política educativa de la implementación. Si encuentra que hay deficiencias, es la comisión la que hace esta recomendación al gobernador regional, a los efectos de qué, de no afectar una competencia que la ley le ha dado a los gobernadores regionales.

Lo otro, presidente, por lo demás, le digo, de repente no es, esta es una norma suficiente. Pero, creo, que es un gran avance, porque sí hay algo que tiene que estar claramente integrado, es la política educativa y que los gobiernos regionales entiendan que ellos tienen que aplicarla, implementarla en base a los objetivos nacionales que se procuran al interior de esta política.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Velásquez.

Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Los profesores en el país, jamás se han opuesto a la evaluación. Es un principio que lo enarbola, es un principio que por ética, lo practican. Pero se ha protestado siempre a la forma, la modalidad, a la digitación de estos concursos y vuestras evaluaciones.

Yo, creo, que el colega Ochoa ha planteado concretamente el por qué, no se puede legislar con lirismos declarativas, que no se van a cumplir, las contradicciones han expuesto los colegas, tenemos que velar siempre por la descentralización de nuestro país en todo los aspectos, especialmente educativo porque se tiene que gobernar en cada región, de acuerdo a las circunstancias, de acuerdo a la contemporización de lugares.

Por eso, con la fundamentación y no redundar el por qué, señor presidente, pido como cuestión previa, que esto pasé, que vuelva a comisiones.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, si bien es cierto, este proyecto de ley en parte se puede visualizar lo que ocurre a nivel nacional, las carencias muchas veces en materia educativa, porque a veces, también, se ha podido demostrar quienes están a cargo de la direcciones regionales de educación en cada uno de las regiones, muchas veces, no son las personas más preparadas, a veces son cargos de confianza que designa un gobernador regional para que pueda estar al frente de estas direcciones.

Me parece que vamos avanzando, si bien, es cierto, como lo han dicho la gran mayoría de los colegas que han participado, no es la solución a la problemática de educación que viene atravesando nuestro país.

Pero, sí me preocupa por ejemplo, cuando las disposiciones transitorias, complementarias y finales, hay un tema de contradicción, porque si nosotros vemos más arriba, donde vemos en el artículo 4.º, señalan que esta comisión no tiene injerencia en la designación de los directores regionales en educación, la cual, sigue siendo competencia exclusiva del gobierno regional.

La participación de comisión coadyuvará en la valoración de los resultados de la implementación y ejecución de las políticas nacionales, regionales, sectoriales en los aspectos pedagógicos, institucionales y administrativos, que me parece correcto.

Pero en estas disposiciones finales señala, qué dice la duodécima:

Régimen transitorio de las direcciones regionales sectoriales

La gestión de los directores regionales de educación es evaluada por una comisión de evaluación mixta integrada por representantes del Ministerio de Educación y gobierno regional. La evaluación está dirigida a valorar los resultados de implementación y ejecución de las políticas nacionales y regionales sectoriales en los aspectos pedagógicos, institucionales y administrativos.

La comisión de evaluación mixta recomienda la permanencia o término en la función del director regional de educación.

Entonces, ¿en qué quedamos, si ellos no tienen que tener ninguna injerencia en la designación de los directores regionales, cómo en un proceso de evaluación ellos podrían determinar la permanencia o el cese de un director? Entonces estaríamos siendo sometidos a una evaluación donde también van a ser juez y parte.

Muy diferente es que una comisión evalúe, opine, y otra instancia sea la que determine en base a esas opiniones y a esas evaluaciones si debe permanecer o no en el cargo.

Yo creo que genera muchos vacíos y por lo tanto debería ser retirada esa última parte. Estamos de acuerdo que una comisión mixta, representantes del Ministerio de Educación...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Representantes del gobierno regional puedan evaluar el desempeño de los directores regionales que han sido propuestos y designados por el gobernador regional, puedan estar sometidos para que podamos tener una mejor calidad educativa.

Por ello, presidente, creo que esa última parte debe ser retirada, esta comisión mixta su tarea tal y conforme lo diseña y lo señala en el artículo 4.º debe respetarse, y con ello pasarán a un nuevo proceso de evaluación para que se pueda determinar quiénes serían los directores regionales, porque en la práctica los que conocemos la realidad de cada uno de nuestras regiones hay muchas falencias.

No son los más idóneos quienes están al frente de las direcciones regionales, muchas veces están porque son amigos, son compadres, porque me apoyaron en campaña o qué se yo, son los que tienen este cargo tan importante.

Entonces si queremos mejorar la calidad educativa tienen que ser profesionales...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Profesionales, conocedores de la materia educativa quienes podrían dirigir a los demás dicentes en cada aula y en cada colegio.

De lo contrario simplemente seguiremos en más de lo mismo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Beteta.

Tiene la palabra el congresista Wilder Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, colegas parlamentarios, la evaluación aparte que es un derecho de la comunidad educativa también es un derecho de los maestros. Y ustedes recordaran que el año pasado hubo la huelga magisterial que estuvo también alrededor de esta demanda.

Y esta demanda no es que los maestros se nieguen a ser evaluados, no es que los directores se nieguen a ser evaluados, lo que se niegan es a la forma y a los criterios que se tiene para la evaluación.

Efectivamente, esta norma nos está planteando nade menos que para establecer la evaluación y la gestión de los directores.

Por lo tanto lo que tiene que haber es efectivamente el planteamiento si esta norma es vinculante o no, de tal forma que no solamente se garantice la calidad educativa sino también se garantice la meritocracia, porque por algo se evalúa, no se evalúa para después decir no tiene sentido, no es vinculante, lo que tenemos que determinar es cuáles son los vínculos que después de la evaluación sean contenidos y se tomen decisiones, y por esa razón nos parece importante.

Pero también quiero aprovechar la ocasión para decirles que la huelga del 2017 no solamente sirvió para poner las pautas y las marcas de lo que debería ser una evaluación y plantear que en el sector educativo tiene que haber la meritocracia, sino también en esta oportunidad, y quiero hacer una denuncia pública, se está haciendo persecución de todos los maestros que han luchado por una auténtica evaluación.

Y tenemos en el país cerca de quince mil maestros que están siendo perseguidos, y que ya tienen oficios de retiros y no debemos de permitir, Presidente, desde el Congreso deberíamos de llamar nada menos que al ministro de Educación, para que nos explique cuál es la situación de estos quince mil maestros que tienen en este momento orden de retiros; entre ellos tienen a maestros contratados, a maestros que han sido nombrados también y que nos deberían de explicar por qué una lucha que es una lucha para ver la evaluación, puede convertirse en una causal de despido, cuando en realidad la demanda

de los maestros era por mejor calidad educativa, cuando la demanda de los maestros era que la meritocracia mande en nuestro país respecto a la educación.

Aprovecho la ocasión...

Me pide una interrupción la congresista Beteta, Presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Es válido el reclamo que manifiesta el congresista Rosas, si bien es cierto hemos visto lo que ha ocurrido con los directores de los colegios, estamos hablando; pero en esta oportunidad no es materia de ese análisis, lo que estamos viendo es la evaluación mixta que va haber de los directores regionales, o sea, los que están a cargo de las Ugel y de las DRES.

Entonces, creo eso es importante mencionarle para que no se pueda generar una confusión que nosotros vamos a tener que intervenir, el Congreso, en la evaluación que corresponde al Ministerio de Educación en cuanto a la evaluación meritocrático de desempeño, que tendrán que rendir los docentes y los directores de aulas, pero en este caso estamos hablando de los directores regionales que están a cargo prácticamente de cada uno de nuestras regiones.

Solamente quería puntualizar, ello, Presidente, y por supuesto que estamos totalmente de acuerdo en que en la evaluación a los docentes en su momento también deben de hacer meritocráticos y no necesariamente partidarios ni...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, congresista por la aclaración, pero no me está aclarando, yo tengo muy clara la cosa, yo sé que es para el concurso de directores regionales, y efectivamente lo que no tenemos que hacer es que existan cargos de carácter de confianza, ni cargos de carácter político, sino más bien que sean los méritos.

Pero también he aclarado de que estoy aprovechando la ocasión para poner en el tapete la situación de miles de maestros que en este momento están siendo despedidos y que no debemos de permitir desde el Congreso, porque desde el Congreso también apoyamos esta digna lucha de los maestros y esta demanda justa de todos los maestros.

Y por lo tanto lo que tenemos que también desde el Congreso, es decir al...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— ...es decir al ministro de Educación, que nos explique la razón por qué en este momento se vienen despidiendo miles de profesores, y eso tiene un costo porque todos estos maestros han sido formados, educados y no solamente los están despidiendo, sino también le están dando muerte civil porque ahora ya no puede

presentarse en ningún concurso, y tampoco ni siquiera pueden ser docentes en colegios privados.

Esa es la situación, y creo que debemos decir y aprovechar la ocasión también, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Rozas.

Tiene la palabra la congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Señor Presidente, señores colegas: Tengan en sí la convicción de que uno de los pilares justamente de atención en el país es el sector Educación; y si queremos mejorar y cambiar en sí el rostro de esta sección que merece en sí ser reconocida y valorada, es importante lograr la modernización de la gestión pública pero con resultados que impacten en sí positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.

Es por esta razón la iniciativa sometida a consideración de la Representación Nacional, es muy sustancial puesto que permitirá realizar un seguimiento adecuado de la gestión de los directores regionales de educación a través de una evaluación por una Comisión de Evaluación Mixta, integrada por representantes en sí del Ministerio de Educación y del gobierno regional, teniendo en cuenta que estamos en el proceso de modernización de la gestión pública basadas en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos.

Esto, según la política... Una interrupción al congresista Ochoa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ochoa, tiene la interrupción.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, de hecho es importantísimo detallar esta situación de injusticia que está pasando con los maestros que hicieron uso de su derecho constitucional, con el cual hay que solidarizarnos.

En el tema, Presidente, lo que estamos planteando es cuestión previa para que vaya a comisión, por la sencilla razón, Presidente, el Ministerio de Educación tiene que preservar su rectoría, el Ministerio de Educación tiene que preservar su capacidad normativa, el Ministerio de Educación tiene que preservar su capacidad y determinación de orientación. No tiene por qué ser actor en todo.

Y si eventualmente, Presidente, siendo esto responsabilidad de los gobiernos regionales no se cumple, en tanto el Ministerio de Educación tiene que ejercer una determinación de acción, de sanción, cuando no se cumple una disposición.

Pero en este caso, Presidente, el Ministerio de Educación implementa proceso de evaluación a directores, 50% de los profesores desaprueban...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Desaprueban los profesores, presentan un reclamo y suben a 30% de desaprobados, porque ya no hay otra instancia para poder identificar quién hace o no hace, o implementa bien la política.

Lo que estoy planteando, Presidente, es preservar el rol rector normativo del Ministerio de Educación.

Por eso es importante, creo, Presidente, que regresemos a comisión y que desde el Ministerio de Educación se dispongan los criterios y mecanismos para implementar un proceso de evaluación, efectivamente, a los directores, pero con responsabilidad regional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Para que continúe, congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Justamente, cuando decía que lo que se requiere es el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, esto es, según la política nacional, de modernización de la gestión pública 2021.

¿Qué es lo que se espera? Lograr, justamente, un Estado moderno que esté orientado al ciudadano, en que sea eficiente, unitario, descentralizado, inclusivo y abierto, totalmente transparente y que se rinda cuentas.

Es por ello, señor Presidente, y eso hemos escuchado, muchos dentro de los gobiernos regionales o los directores regionales en el sector de educación no son las personas idóneas, preparadas. Es más, cuando se nombra a los directores de las UGEL, prácticamente el mismo director regional de educación no escoge a las personas preparadas, eficientes, y hoy en día es lo que se logra dentro de las UGEL, corrupción, que es lo que hay, el maltrato hacia los maestros no solamente nombrados, sino también hacia los maestros contratados.

Es por ello, señor Presidente, que la aprobación de esta propuesta, queridos colegas, será el inicio, justamente, de grandes avances, recordando que liderar es una acción y no una palabra, y eso queremos de nuestros directores de educación regional, pero que sean grandes, grandes líderes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Robles.

Tiene la palabra el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, Presidente.

Yo quiero recordar a los colegas congresistas y a este Pleno las acciones que realizaba el magisterio nacional. El año 2003 hubo una huelga y rechazo a la Ley 28044, Ley General de Educación, lo mismo el año 2007 el rechazo a la aprobación de la Ley de Carrera Pública Magisterial. Finalmente, el año 2012 también el rechazo a la promulgación de la Ley de Reforma Magisterial.

Lo que se debe hacer a nivel nacional es realizar un verdadero balance, una verdadera evaluación de la Ley General de Educación 28044. A raíz de ello, hay que fortalecer el sistema educativo.

Yo pregunto, a través de diferentes modificaciones a la Ley General de Educación, en qué medida se ha mejorado nuestro sistema educativo, creo que en nada. Es por eso, yo pregunto, las reformas que consisten simplemente en parches no resuelven el problema educativo que hay a nivel nacional. Se requiere una verdadera reforma educativa.

Por eso, presidente, yo pido que este proyecto de ley regrese a la Comisión de Educación para su mejor debate, para su mejor análisis y, también, para recoger mejores aportes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Curro.

Tiene la palabra el congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio mi saludo a mis colegas congresistas.

Presidente, debo decirle que los Gobiernos regionales prácticamente hacen lo que les da la gana, en el sentido que ponen en estos temas que son de confianza, a los directores regionales que ellos estimen pertinente, sin meritocracia, será porque te apoyó en campaña, etc., y terminan de directores regionales.

Pero, presidente, valgan verdades, hasta la fecha son los errores, tanto en Salud, en Educación, que considero que nunca debió haberse delegado facultades. Y la rectoría siempre debió tenerlo, tanto Educación como el Ministerio de Salud.

Prueba de ello, presidente, son los indicadores que encontramos en la salud del Perú, y en educación, en los últimos lugares. Y con indicadores de salud también que dan pena en el Perú y en el mundo.

Presidente, si bien es cierto acá, veo que en algo se estaría avanzando haciendo una comisión mixta, que lo evalúe, que lo presida el Gobierno nacional del Ministerio de Salud, de Educación y, también, el Gobierno regional estaría como integrante.

Al final, presidente, veo un tema fundamental, que si bien es cierto se van a evaluar las políticas nacionales, y las políticas regionales de educación.

Pero veo, presidente, la Disposición Transitoria y Complementaria Final, que dice que la comisión de evaluación mixta recomienda la permanencia o término en la función del director regional de educación.

Es decir, prácticamente, presidente, termina, solamente una recomendación, y al final el gobernador regional va a decidir si se queda o le da la gana de decir va a permanecer, se va a quedar, y realmente hay un tema fundamental, puede incluso que no le interesa la meritocracia, ni los resultados de su gestión, que sería lo más importante.

Si los resultados de la gestión no son favorables, por qué voy a permanecer a ese director regional; pero bajo esta propuesta de ley, prácticamente, presidente, es un saludo a la bandera.

Ante lo cual, presidente, para terminar quiero decirle que sería importante que el tema del Ministerio de Educación y el Gobierno regional, debería ser vinculante, si este director, según la evaluación, no sirve, debería irse a su casa. Entonces, eso implica que debería ser vinculante.

Ante lo cual, presidente, solicito una cuestión previa para que este...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Tapia. Están solicitando una interrupción.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Le decía que solicito una cuestión previa para que este proyecto de ley regrese a la Comisión de Educación para un mejor estudio.

Y lo ideal presidente, es de que como repito, quien no sirve, no reúne las condiciones en relación a resultados, si no sirve debe irse a su casa, es decir que debería ser vinculante, para esto, presidente, solicito que regrese a la comisión.

Me pedía las dos interrupciones el congresista Trujillo, por favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Trujillo, tiene las dos interrupciones.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Tapia.

Mi posición personal es que todos estamos de acuerdo con la evaluación, pero lo que me preocupa es, se está poniendo en riesgo la autonomía de los gobiernos regionales, si bien es cierto el Ministerio de Educación tiene la rectoría en el sector educación, ahora integrando una comisión mixta, se están metiendo en la gestión de los gobiernos regionales, cuidado que después podrá venir intervenido los Directores Regionales de Agricultura, de Transportes, la autonomía de los gobiernos regionales tiene que cautelarse, es un retroceso al proceso de descentralización.

Yo recomendaría, presidente, que este dictamen pueda pasar también a la Comisión de Descentralización, porque están buscando modificar la Ley orgánica de gobiernos regionales con la duodécima segunda disposición, y sería bueno que también ellos emitan un dictamen.

Recomendaría que la evaluación si bien es cierto es necesaria, el Ministerio de Educación podría participar como veedores, y que existan parámetros de la evaluación para que ellos puedan asumir la dirección de esta evaluación, pero que no participe de la gestión, porque sería un poco violar la autonomía de los gobiernos regionales, quienes somos descentralistas buscamos fortalecer y no, que exista un retroceso al respecto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que culmine, por favor, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Respeto la opinión de mi colega congresista, pero debo decirle que cuando nos vamos a la realidad de nuestras regiones en el tema de educación y de salud no ha funcionado, presidente, pruebas son las consecuencias que tenemos en el tema de educación y salud a nivel nacional, presidente.

Entonces, yo hacía esa propuesta de que la presidenta de la Comisión de Educación, pueda incorporar un tema si es vinculante, pero caso contrario, presidente, si no hay la voluntad, yo recomendaría que esto pase, regrese a comisión y ...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que culmine, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— (Continuando)... trabajar ahí en la Comisión de Educación un texto en la que se consulte también al Ministerio de Educación, a los gobiernos regionales, y se pueda llegar a una buena conclusión para que este mecanismo sea vinculante, presidente.

Entonces, he presentado la cuestión previa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Tapia.

Entonces, hay dos cuestiones previas para que regrese a comisión.

Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, señor Presidente.

Cuando uno ve este proyecto, uno se pregunta si el tema de la evaluación de los directores es de verdad sustancial para producir un cambio en la situación de la educación en el país.

Y la verdad que es un tema importante, pero parcial, ¿no? Necesitamos, y yo comparto la opinión de mi colega el congresista Curro, necesitamos repensar en una ley de educación que de verdad empiece a cambiar la situación en la que se encuentra este tema en nuestro país.

Y aquí aparece, cuando hablamos de evaluación de los directores, un tema muy sensible en las regiones, que tienen que ver con que si la elección y la evaluación de los directores realmente las regiones tienen la garantía que todos necesitamos para asegurar una adecuada educación, y vemos que no es así.

Vemos que todavía este proceso de descentralización que es inconcluso permite que cualquier gobernador ponga al frente de una Dirección de Educación a quién le da la gana, y en el caso de mi región de Piura, lo que ha generado esta falta de control sobre las direcciones de educación y en general sobre las distintas UGEL, es una enorme corrupción.

Ahora, ¿la solución está en recentralizar las decisiones? Es decir, vamos a mejorar la evaluación de los directores, porque vamos a considerar que el Ministerio de Salud participe, ¿esa es la solución? Lo cierto es que los actores, los más interesados en que el director trabaje bien, los más interesados en tener una educación verdaderamente democrática, eficaz, moderna son pues, los alumnos, son los profesores, son los padres de familia, es la sociedad civil de la región.

Entonces, ellos no pueden evaluar, ellos están prohibidos de poder participar en esta evaluación, señor presidente, por cierto que sí, porque el mismo texto señala que los representantes de la región, quiénes son, Son los dispuestos por el gobernador regional, es el gerente de desarrollo social, es el director regional de educación quién pone a los representantes y de Lima, el ministerio designará un par de funcionarios, de burócratas que no conocen generalmente nada de las regiones y a los cuales se llegan con diversos grados de influencia.

Necesitamos profundizar la descentralización, pero además democratizar realmente la evaluación de los directores, hay que permitir que los colegios de profesores, que los docentes participen en la evaluación de los directores, que los padres de familia participen también, que las distintas instancias educativas sean parte de la evaluación de un director que va influir en la región y en sus vidas señor presidente.

Por eso este proyecto debe ser revisado y debe retornar a la comisión para avanzar en propuestas que ayuden a una verdadera descentralización a que el rol rector del Ministerio de Educación, sea efectivo, sea real, pero no abordado en los temas parciales si no en el marco de una política educativa mucho más moderna y mucho más democrática que es lo que necesitamos en nuestra patria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

Para ratificar presidente, que el tema de educación tanto como el tema de salud, constituyen derechos fundamentales de los y las ciudadanas peruanas y en esa perspectiva desde la bancada del Frente Amplio, así hemos entendido cuando en su oportunidad en el conflicto que hubo de los docentes en el año 2017, que reclamaban mejores condiciones laborales y también el tema del respeto a sus derechos nunca se opusieron a una evaluación, pero una evaluación que pudiera ser dignamente dirigida y técnicamente bien calificada y no solamente como se habían hecho ese momento las evaluaciones.

Cuál ha sido el resultado de ese proceso que ahora tenemos acerca de 15 000 docentes con procesos judiciales a punto de perder su trabajo, si es que ya lo botaron a la calle, sin posibilidad de regresar a sus centros laborales y han venido a la bancada del Frente Amplio, como seguramente irán a otras bancadas de este Congreso, para que se le reivindique un derecho que es justo, porque la justicia de su lucha estuvo reconocida legalmente.

En segundo lugar presidente, no debemos seguir repitiendo los errores de antaño, nadie se opone a una evaluación, nadie se opone a que los nombramientos de los directores regionales sean por meritocracia y no por dedocracia, entendiendo que el país además es un país diverso culturalmente y la educación no puede ser hecha de una manera homogénea, si no teniendo en consideración las realidades culturales que tenemos en cada región.

Por lo tanto la designación de los directores, si bien tiene que ser por concurso y meritocracia donde participa el Ministerio de Educación, no puede ser menos la participación de los representantes de los gobiernos regionales, bajo procedimientos que sean estrictamente vinculados con el Ministerio de Educación pero también reconociendo la autonomía que tienen la presidencia de los gobiernos regionales.

Por lo tanto presidente, falta un mayor análisis, para reconocer que la educación por ejemplo, que se dé en los Pueblos Indígenas, necesita tener incorporar dentro de la evaluación de los directores esa cosmovisión. El conocimiento de la región, de sus culturas, de sus tradiciones, de su historia, de su geografía y de su realidad, cosa que se desconoce cuando se manda alguna persona a la que simplemente ha caído como paracaídas por su relaciones políticas o de contubernios para que se lleve adelante esos procesos.

Por lo tanto presidente, voy a coincidir con el pedido de otros colegas congresistas, pedimos una cuestión previa para que este proyecto regrese de inmediato a la Comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Foronda.

Tiene la palabra la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Me pide una interrupción el congresista Mantilla.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Mantilla, puede interrumpir.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Sí, señor Presidente, muchas gracias congresista Gloria Montenegro.

Presidente, yo me sumo al pedido que ha hecho el congresista Gilmer Trujillo, porque de acuerdo al artículo diez de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, existen competencias exclusivas y competencias compartidas, entre los gobiernos regionales y el gobierno central.

Y este tema de la evaluación, no pasa señor presidente, que en realidad no se puede excluir la participación directa de las direcciones regionales de educación o la gerencia regional de educación.

En ese sentido, yo, creo, que este proyecto debería regresar a comisión y además, también, pasarse a la Comisión de Descentralización para que haga el dictamen que corresponda.

Muchas gracias, congresista Montenegro.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Me pide otra interrupción la congresista Tania Pariona.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, haga uso de la segunda interrupción.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Si, gracias, congresista Montenegro.

Presidente, solamente para expresar nuestra posición respecto a esta iniciativa de ley, que más, allá, de conciliar con el amplio sector de educadores, maestros, en este caso directores, presidente.

Lo que estamos generando nuevamente, es una tensión en el Magisterio. Primero, porque no se está debatiendo de manera profunda los problemas, además, centrales, que los maestros están exigiendo hace rato su atención.

Por ejemplo, la reposición de los directores que han sido sacados de su puesto de manera arbitraria, los despidos de los maestros que hoy están llevando en curso, incluso, procesos judiciales, maestros que han quedado sin puesto laboral, presidente, y maestros que tienen todo el derecho de tener un salario digno, un trabajo con dignidad y que se respete sus derechos laborales.

Yo, también, me ratifico en esta posición de que vuelva a comisión para su debate con mayor profundidad y análisis, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

Para que continúe, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente, colegas.

Yo creo que nadie aquí en el Pleno del Congreso va a estar en contra de la reposición de directores que hayan sido sacados, nadie va a estar en contra de derechos laborales y de la continuidad de revisión de los mismos, de manera constante, permanente hasta que se logre poner al maestro en el nivel que debe estar.

Pero, esta norma, no tiene que ver con eso, esta norma es un gran avance, en lo que significa meritocracia para el sistema educativo. Tenemos 26 directores regionales y tenemos 218 directores de las UGEL.

Qué queremos, dos cosas de manera concreta y simple. El Proyecto Educativo Nacional se deriva en proyectos educativos regionales y proyectos educativos locales, que se trabajan de manera concertada, con todo los actores sociales involucrados en educación.

Aquí, se definen las políticas públicas de educación, pero considerando el territorio, considerando las necesidades de cada distrito, de cada comunidad, de cada centro poblado. Participan padres, docentes, autoridades.

Pero, qué pasa con el proyecto educativo regional o local, sirve de instrumento para llevar a cabo las metas y los objetivos de cada región, de cada provincia, de cada distrito. No, necesitamos planificación y acción.

Entonces, que una comisión integrada por dos directores de la región y dos del Ministerio de Educación para que mida, no para que nombre. Lo nombra, no interfiere con los gobiernos regionales quien siempre nombrarán a sus directores y que debe ser por meritocracia, ellos decidirán cómo.

Lo que queremos, es que no se pierdan las políticas públicas que han sido trabajadas en consenso, sin ser debidamente, con el debido seguimiento, con el debido registro y que todo tenga indicadores de evaluación, al año, yo diré cuánto se cumplió, cuánto no se cumplió, y al comisión solamente dirá lo ratifican, no lo ratifican, qué debe cambiar, qué debe mejorar. Es un gran paso para la meritocracia.

Los otros problemas seguirán su curso, seguiremos luchando por ellos, pero este tema, es un avance hacia la meritocracia en las direcciones regionales de educación, que tienen que complementarse con aquello que indica el Proyecto Educativo Nacional que tiene que ver con calidad, que tiene que ver con equidad, que tiene que ver con debido financiamiento y que tiene que ver con la meritocracia en profesores, en directores en todos los niveles.

Eso, es fundamental, sí queremos ir avanzando dentro del terreno de la calidad educativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Montenegro.

Tiene la palabra la congresista Aráoz, que había solicitado el uso de la palabra.

En todo caso, el congresista Domínguez.

La congresista Aráoz está regresando a su escaño, congresista Domínguez, luego intervendrá usted.

Proceda, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, Presidente, disculpe.

Presidente, esta norma fue enviada por el Ejecutivo cuando estábamos en gestión en la PCM justamente en la búsqueda de recuperar la rectoría en la gestión de la temática de educación, que era uno de los temas que este Congreso ambicionaba. Y le digo, no es una visión individualmente de Peruanos por el Cambio sino creo que compartida por la mayor parte de las bancadas.

Esta norma además no le quita ni se mete con las potestades de las regiones, porque como bien ha dicho mi colega Trujillo tenemos que dejarle la capacidad de gestión a las regiones, no podemos invadir y decidir sus contrataciones, pero sí influir.

Influir a través de qué, de las políticas nacionales, porque las políticas nacionales las define el sector Educación, se establecen a través de una mirada general del gobierno que ya las ha planteado el presidente y de ahí se definen sectorialmente.

Estas medidas sectorialmente cómo se desarrollan, a través de los planes operativos institucionales, y ahora tenemos una norma que obliga a que se haga todo ese procedimiento hasta llegar al presupuesto de la república. Es decir, ciertamente tenemos la capacidad de influir en que la gestión de ese director regional obedezca a la rectoría que plantea el sector.

Entonces si eso es lo importante de la forma en que lo trabajamos, si no tuviéramos eso no podríamos vigilarlo, ¿cómo?, a través de la rectoría de sector; ¿y cómo?, a través del presupuesto.

Obviamente va a tener que verse las políticas, porque para eso somos un país descentralizado, que son de carácter regional y local, porque si no comprendemos eso nos equivocaríamos, tenemos que incorporarlo. Y acá está, se tiene que respetar las dos clases de políticas para poderle dar justamente esa capacidad de mirar los requisitos.

Pero no podemos hacer una asamblea de evaluadores, tenemos acá correctamente representados al gobierno nacional y al gobierno regional. Hablaba con la presidenta de la comisión, tiene razón, podrían incorporar a un representante de la alcaldía o al alcalde mismo para que tenga un componente más local todavía. Pero hablar de una asamblea esto va a ser imposible, tenemos que hacerlo eficaz.

Creo yo que tenemos que aprobar una norma que realmente le devuelve la rectoría, ir a cuarto intermedio, a los pedidos de cuestión previa que han hecho creo que no amerita para que perdamos el tiempo, acá devolvemos la capacidad de mirar el tema de manera integral y realmente no tener los problemas que hemos tenido en los últimos años donde no ha habido una cabal rectoría ni una cabal implementación de las políticas públicas en educación.

Así que, señor presidente, yo pediría...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Que realmente aprobemos la norma, quizás con algunas correcciones que está contemplando la señora presidenta de la comisión pero no

lo dilatemos más porque sí se requiere tener esa capacidad de rectoría y como digo, hay los mecanismos de intervención a través de las políticas nacionales y el presupuesto de la república.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aráoz.

Tiene la palabra el congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, Presidente.

Definitivamente este problema es muy importante, es un tema que los gobiernos regionales no han podido asumir con responsabilidad y cuando tú designas a dedo a algunos directores esto es lo que ocasiona. Y aquí yo salido la iniciativa del ejecutivo de al menos haberse preocupado y ver alguna alternativa de solución.

Pero tenemos que hacer las cosas bien y correctamente, aquí lo que no queremos es afectar la verdadera descentralización. Porque viendo el texto sustitutorio nos está diciendo que va a tener voto dirimente el Ministerio de Educación, entonces esto sí está afectando la descentralización.

No podemos dejar que el Ministerio de Educación sea al final quien determine la situación de evaluación de estos directores, por qué no invitar a que sea también partícipe un representante de la Defensoría del Pueblo. Tenemos que equilibrar ese tipo de situaciones.

Es por ello que nosotros, y en la comisión de Descentralización sé que estamos en una cuestión previa, vamos a solicitar a los miembros de la Comisión de Descentralización, solicitar formalmente este proyecto y pueda ser debatido también en nuestra comisión porque nosotros tenemos que garantizar la verdadera descentralización. Se está hablando de una modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y tenemos que hacer las cosas correcta, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Domínguez.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidente; saludo el debate de los diferentes representantes de las diferentes bancadas, y qué bueno, qué bueno que se aperture el debate.

Hay observaciones que cada uno de los congresistas han presentado en este Pleno, yo pido, Presidente, que vayamos a cuestión previa en relación al pedido de los colegas para que regrese a comisión, mejoremos estos aspectos que estamos proponiendo, consensuemos, Presidente, y en el menor tiempo posible regrese al tiempo, y que verdaderamente todos nos comprometamos en mejorar y cautelar una evaluación para

los directores y que verdaderamente garanticen una gestión adecuada para el fortalecimiento de la educación, Presidente.

Pido que vaya a votación la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, tenemos hasta cuatro pedidos de cuestión previa: uno del congresista Apaza y otro del congresista Ochoa, para que el proyecto retorne a comisión; otra cuestión previa fue planteada por el presidente de la Comisión de Descentralización, para que este proyecto también vaya a Descentralización; y también la propuesta de la presidenta de la Comisión de Educación, para que retorne a la Comisión de Educación, que es lo mismo que han planteado los congresistas Ochoa y Apaza.

Entonces, en todo caso son dos, vamos a marcar asistencia...

Congresista Salazar, ¿quiere hacer alguna precisión?

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidente, yo creo que este proyecto debe ir a Comisión de Educación, y podemos hacer una multipartidaria con lo Descentralización y de una vez, porque si estamos en dos puntos, vamos a tener una mayor dificultad, mayor demora y yo creo que debemos consensuar para hacer una agenda legislativa de ambas comisiones y tomar una posición, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Teniendo la propuesta de la congresista Salazar, vamos a consultarle al presidente de la Comisión de Descentralización si se mantiene firme en su propuesta para que pase a Descentralización.

Se mantiene firme.

Entonces, vamos a poner a votación dos cuestiones previas: la primera, para que retorne a la Comisión de Educación; y la otra, que será posterior, para que también vaya a la Comisión de Descentralización.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

Han registrado su asistencia 97 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa para que el proyecto retorne a la Comisión de Educación.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor de la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Educación, 70 señores congresistas, 23 en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Torres, Salgado, Letona, Villavicencio; y el voto en contra de los congresistas Violeta, Heresi, Petrozzi, Lescano.

Total: 74 votos a favor, 27 en contra y sin abstenciones.

Entonces, el proyecto retorna a la Comisión de Educación.

Pero como, adicionalmente, hay un pedido del presidente de la Comisión de Descentralización para que también vaya a su comisión, con la misma asistencia, vamos a consultar esa cuestión previa.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención, el pedido del presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 66 señores congresistas, 28 en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Saavedra, Salgado, Letona; y el voto en contra de los congresistas Vieira —las dos votaciones—, Heresi, Petrozzi, Narváez, Violeta, Lescano.

Total: 69 votos a favor, 33 en contra y sin abstenciones.

Entonces, pasa también este proyecto a la Comisión de Descentralización.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

Vencido el cuarto intermedio respecto al proyecto de ley que reconoce el valor social de la actividad del bodeguero, Proyecto de Ley 990, tiene la palabra el congresista Neyra, presidente de la Comisión de Producción, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, he alcanzado a la Mesa el proyecto sustitutorio final de consenso, presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo, en el cual se ha aceptado la sugerencia para retirar el artículo 2º. Y en el nuevo artículo 2º se ha aceptado incluir como inciso g) "facilitar la inclusión de los trabajadores bodegueros en el sistema de Seguridad Social". Y precisar en el nuevo artículo 7º, segundo párrafo, que "la Sunat, en el marco de su competencia y atribuciones, define su tratamiento tributario correspondiente".

Esas son las modificaciones que se han aceptado, señor Presidente, y le pido ir al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley General de Bodegueros.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 94 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Sheput, Heresi, Tania Pariona, Huilca, Costa, Alcorta.

Total: 100 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, un tema más, rápido y hacemos el break.

Congresista Neyra, tiene la palabra.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Ushñahua.

El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).— Señor Presidente, en vista de la votación, pido la exoneración de la segunda votación y, también, esperar que el Ejecutivo no lo vaya a observar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

El RELATOR da lectura:

En las galerías del Parlamento se encuentran los integrantes de la Asociación de Bodegueros del Perú, con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley 990, que reconoce el valor social de la actividad del bodeguero a través del expendio o venta de productos de primera necesidad.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a proceder al cierre de la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 91 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley General de Bodegueros.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 91 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas De Belaunde —en las dos consultas—, Lombardi, Sheput, Heresi, Costa, Tania Pariona, Huilca, Ushñahua, Torres, Alcorta.

Total: 101 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 990.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente Tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto pendiente de segunda votación de la Comisión de Justicia.

Proyecto de ley 30345. Se propone la ley que agrava la pena a los transportistas públicos que cometan graves delitos en agravio de sus pasajeros.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Con fecha tres de octubre de 2018, fue aprobado en primera votación el texto del Proyecto de Ley 30375.

Hoy, 30 de octubre de 2018, el congresista Oliva, presidente de la Comisión de Justicia, ha presentado un texto sustitutorio. Por consiguiente, el proyecto de ley tendría que someterse nuevamente a primera votación.

Tiene la palabra el congresista Oliva, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Presidente, respecto del Proyecto de Ley 30375/2018-CR, quiero dejar constancia que en el debate de la sesión del tres de octubre de 2018, tal como consta en el diario de los debates, en todo momento nos hemos referido a un texto sustitutorio, el mismo que propone la Ley que modifica el artículo 46 A) del Código Penal, agravando las penas de los delitos cometidos por transportistas o quién simule serlo.

Con un artículo único que modifica el artículo 46 A) del Código Penal, señalando en el mismo que, constituye circunstancia agravante cuando el sujeto activo desde un establecimiento penitenciario donde se encuentre privado de su libertad, cometa en calidad de autor o partícipe del delito de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, trata de personas, terrorismo, extorsión o secuestro.

De igual modo constituye circunstancia agravante, cuando el sujeto activo en su desempeño como prestador de servicio de transporte público de personas ya sea como conductor, copiloto, cobrador o ayudante, cualquiera sea su naturaleza o modalidad, o de servicio de transporte especial de usuarios en vehículos menores motorizados, o simulando ser conductor copiloto, cobrador, ayudante o pasajero de dichos servicios cometa delitos contra la libertad sexual, homicidios, asesinato, sicariato, secuestro, robo, marcaje o reglaje.

En tal caso, el juez puede aumentar la pena hasta un tercio por encima del máximo legal fijado para el delito cometido, no pudiendo exceder de 35 años de pena privativa de libertad.

Señor presidente, con el fin de subsanar temas de procedimiento, pido que votemos el texto, el mismo que entiendo ha sido repartido para su pleno conocimiento y que se respeta lo debatido en su momento.

Pido, señor presidente la votación del texto sustitutorio trabajado en el Pleno el día tres de octubre en la sala de comisiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?, o vamos al voto directamente.

Entonces, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado sus asistencia 87 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 46-A del Código Penal, agravando las penas de los delitos cometidos por transportistas o por quien simule serlo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, Villanueva Mercado, Mantilla, Vieira, Huilca, Montenegro, Echevarría, Ávila, Choquehuanca, Acuña, Rozas Huaranga, Neyra, Del Águila Cárdenas, Tubino, Saavedra, Bartra, Beteta, Alcalá, Lazo.

Total: 94 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Oliva, tiene la palabra.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Gracias, Presidente.

Asimismo, pido la dispensa de la segunda votación del texto votado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Esperemos que estas excepciones no se conviertan en regla, porque ya todo el mundo está pidiendo exoneración de segunda votación; pero vamos a hacer la última excepción.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

En la primera consulta, sobre el proyecto de Ley del Bodeguero, se deja constancia del voto a favor del congresista Lescano, Albrecht, Palomino, Saavedra, Ananculi.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 46-A del Código Penal, agravando las penas de los delitos cometidos por transportistas o por quien simule serlo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 79 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Villanueva, Mantilla, Vieira, Vilcatoma, Echevarría, Choquehuanca, Montenegro, Palma —las dos—, Ávila, Lazo, Ananculi, Alcalá, Ticlla, Domínguez, Chacón, Saavedra, Palomino.

Total: 93 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación de la Comisión de Justicia.

Señores congresistas, se cita a los directivos portavoces a una sesión de Junta de Portavoces a las 3 de la tarde de hoy, para definir, porque parece que hay una confusión si es que el informe que ha sido desclasificado el día de hoy por acuerdo del Pleno tiene que ser distribuido el día de hoy o recién el día de mañana, eso lo definirán los portavoces.

A las 3 de la tarde, por favor, los espero.

Se suspende la sesión hasta las 4 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenas tardes, señores congresistas.

Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator, dé lectura a la sumilla de las mociones.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Tapia Bernal. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población de la provincia de Chota, por conmemorarse el próximo 1 de noviembre su 466º aniversario de fundación.

De la congresista Takayama Jiménez. El Congreso de la República, Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Piscí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar este 12 de noviembre su 195º aniversario de creación política.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva. El Congreso de la República, Acuerda: Saludar a la provincia de Camaná, ubicada en el departamento de Arequipa, en la persona de su alcalde señor Jamil Vásquez Zúñiga, con motivo de celebrar el próximo 9 de noviembre un aniversario más de fundación española.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República, Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Arapa, en la provincia de Azángaro, de la Región Puno, al conmemorarse este 12 de noviembre su 195° aniversario de creación política.

Del congresista Segura Izquierdo. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a los integrantes de la Hermandad del Señor Crucificado de Luren, con ocasión de celebrar sus 100 años de vida institucional...

Del congresista Alcalá Mateo. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Santa Cruz de Cocachacra, Huarochirí, con motivo de celebrarse el 29 de octubre del presente año el 59° aniversario de su creación en la persona de su alcalde, señor Rafael Bruno Olivares Flores, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales, y a la población en general.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Economía y de Educación. Proyecto de Ley 643. Se propone modificar el artículo 3° de la Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas, y el artículo 3° de la Ley 29775, ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao".(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía, que ha sido leído. Al respecto, la Comisión de Educación ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

Proyecto de Ley 643.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 643 modifica el artículo 3° de la Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas, y el artículo 3° de la Ley 29775, ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, tiene como objetivo incluir a la Universidad Nacional del Callao dentro de los beneficiarios del 10% del Fondo Educativo del Callao, que proviene de la participación de las rentas de aduanas.

La asignación del Gobierno Regional del Callao a la Universidad Nacional del Callao es una de las más bajas, 1,7% de sus ingresos, a diferencia de otras regiones que duplican y hasta triplican dichos porcentajes a sus universidades a pesar de tener menores ingresos del gobierno nacional.

En cuanto a los recursos del canon que tienen algunas universidades, debe señalarse que el Callao no tiene esos ingresos, sino que cuenta con un equivalente, que es la renta de aduanas. Pero la Universidad Nacional del Callao no recibe ningún tipo de ingreso de dichos recursos, estando en desventaja con otras universidades del país, y en un contexto que están obligados a adecuarse a las nuevas exigencias de la Sunedu.

La Universidad Nacional del Callao es uno de los cinco miembros del Fondo Educativo del Callao, pero no recibe ningún ingreso de dicho fondo, es viable incorporarla y asignarle hasta el 10% de dichos recursos, por lo que se propone un texto sustitutorio con los siguientes criterios:

Primero, que no se afecte la asignación presupuestal 2019, y aplicándose la norma a partir del 2019, que no afecte los montos absolutos de los programas vigentes, no se restará recursos de ningún programa, asignándole los aumentos anuales de los ingresos del fondo hasta que alcance un equivalente al 10% del mismo.

En consecuencia, presidente, solicitamos la aprobación de la norma, cuya aplicación permitirá aumentar los ingresos de la Universidad Nacional del Callao, que se destinarán a la investigación científica y tecnológica, lo cual mejorará la calidad educativa beneficiando a profesores y alumnos, como a toda la región Callao.

Segundo, coadyuvar a que la Universidad Nacional del Callao pueda lograr los objetivos establecidos por la Sunedu.

Tercero, mejorar el capital humano de la región Callao.

Y, cuarto, facilitar el desarrollo de programas en proceso, lo cual fortalece la institucionalidad en la región.

Gracias, presidente

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Bruce.

Tenía que hacer uso de la palabra la congresista Milagros Salazar, presidenta de la Comisión de Educación. No está para sustentar.

Vamos a abrir el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muy buenas tardes, Presidente.

A través suyo, saludar a todos los señores congresistas presentes.

Es un proyecto que tiene más de un año, digamos, de antigüedad, está en el Pleno, y yo creo que es de vital importancia aprobarlo, hoy en día que la Sunedu está exigiendo el licenciamiento en todas las universidades nacionales.

Todavía la Universidad del Callao está todavía supeditada a obtener el licenciamiento, está en proceso, está en la segunda etapa, le falta poco, para lo cual también hay que cumplir con algunas previsiones que está solicitando para obtener la licenciatura.

Por lo tanto, yo creo que es de vital importancia que se acceda y se apruebe este proyecto de ley, porque van a tener los recursos económicos necesarios, ya que la Universidad del Callao hoy en día no cuenta con ningún tipo de canon ni gasífero, ni minero, ni petrolero, por lo tanto, yo creo que es algo que está esperando, digamos, el estudiantil universitario del Callao para poder avanzar más en cuanto se refiere a la infraestructura e implementación de la universidad y tener lo más pronto posible hoy en día las licenciaturas a través de la Sunedu.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcalá.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, hace muchos años los profesores admiramos la determinación de la Provincia Constitucional del Callao y de su autoridad por disponer, presidente, ingresos provenientes de canon para el mejoramiento de la calidad educativa, y en concreto, presidente, bajo esta determinación política, se permitió, efectivamente, usar recursos para el proceso de formación, capacitación continua, consecuentemente mejorar la calidad educativa de la Provincia Constitucional del Callao.

De hecho, este proyecto tenemos que aprobarlo, es realmente plausible reconocer que las autoridades políticas puedan emprender una determinación de usar recursos para poder mejorar la calidad educativa, y mucho más aún si son recursos con cargo a inversión, y mucho más aún si son recursos del canon.

Lo que quiero marcar en esta solidaridad y respaldo al proyecto de ley, presidente, es que en la Comisión de Economía también hemos presentado el Proyecto de Ley 2847. El Proyecto de Ley 2847 nos permitiría a los cusqueños, presidente, también utilizar la misma lógica, recursos del canon para poder garantizar el mejoramiento de la calidad educativa.

En tanto, presidente, creemos que es un acto de justicia por una situación de comparación y establecer niveles de equilibrio e igualdad. También este proyecto de ley, que está en la Comisión de Economía, que es el 247, debería ser tratado con la misma consideración.

Vamos a respaldar este proyecto, presidente, pero también queremos poner en conocimiento suyo, a través de las comisiones correspondientes, que el Proyecto 2847 nos permitiría a los cusqueños, en la misma lógica, usar recursos del canon para poder garantizar el mejoramiento de la calidad educativa.

Eso es lo que quería señalar. Y espero que los presidentes de las diferentes comisiones, en este caso de Economía, puedan tomar con atención esta situación.

El proyecto lo hemos presentado en la misma ciudad de Cusco, en la reunión descentralizada de Economía. De manera que para estas alturas, presidente, esperemos que ya se agende y pueda también pasar al Pleno para su aprobación.

Así generaremos mejores oportunidades para los maestros y maestras en proceso de formación y, a su vez, para los niños y niñas que verán plasmado el mejoramiento de la calidad educativa, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Albrecht.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Siguiendo la línea de mis colegas, el Callao como única región de nuestro país cuenta con el fondo de compensación municipal, el municipio y el gobierno regional con el fondo educativo.

Ese fondo educativo proviene de las rentas de aduanas, no del canon aduanero. Las rentas de aduanas, como el nombre lo dice, es un recurso natural renovable, el canon. Las rentas son impuestos que gravan a la actividad comercial portuaria en nuestra región.

Esto definitivamente significa un aporte muy importante a la educación en el Callao, a nivel de inicial, primaria y secundaria. Lamentablemente, la ley que crea el Cafed, el Consejo del Fondo Educativo en el Callao, no incluyó a la universidad pública ni tampoco a los institutos técnicos como el Instituto Simón Bolívar y la Universidad del Callao.

Es importante que esta ley se amplíe para que no solamente los catedráticos tengan mayor capacidad en su formación académica, en ampliación de conocimientos que van a ser vertidos en favor de los educandos de las carreras universitarias en el primer puerto del país, sino mejorar la infraestructura y las herramientas tecnológicas de punta que requieren ahora los alumnos en este mundo global y netamente competitivo.

Ahora qué joven que no maneja un instrumento tecnológico, una computadora. Es un analfabeto tecnológico que necesita definitivamente de un gobierno regional, a través de esta modificación de la ley, tengan la economía necesaria para garantizar que en todos los estamentos de la formación de los alumnos a nivel del Callao tengan las mejores capacidades y las mejores oportunidades para formarse.

Por eso mi voto a favor de esta ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Sánchez, como autora del proyecto, tiene cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Como usted ya lo indicó, señor presidente, soy la autora de este proyecto.

Contenta porque se aprueban este tipo de proyectos importantes para mi región Callao.

El proyecto se basa en lo siguiente, presidente.

Se trata de modificar el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas, y el artículo 3 de la Ley 29775.

Lo que busca es que a la Universidad Nacional del Callao le asignen recursos del fondo educativo que maneja el Callao, efectivamente por el ingreso de la renta de aduanas que percibimos.

Es decir, presidente, el fondo educativo del Callao recibe el 10% del 2% de la renta de aduanas que percibimos como región.

De ese 10%, presidente, que recibe Cafed, estamos pidiendo el 10% que sea trasladado a la Universidad Nacional del Callao. ¿Para qué, presidente? Para temas específicos, para proyectos de investigación científica y tecnológica, presidente, que eso es lo que nos hace falta en nuestro país.

Soy una convencida, presidente, de que nuestros estudiantes no tienen nada que envidiarles a otros estudiantes de Europa o de Asia, presidente, que tienen las mismas capacidades, pero sabe qué le falta, presidente. Le falta las oportunidades, las herramientas que tiene que darle el gobierno, y esto es una forma de que la Universidad Nacional del Callao reciba esos recursos, que son de suma importancia no solamente para los jóvenes chalacos, sino que esto se replique en todas universidades estatales también para proyectos de investigación científica y tecnológica, presidente.

Nada, un estudiante peruano no tiene nada que envidiarle a un estudiante de afuera, presidente. Y este es el inicio y es la forma de que sí podemos salir adelante en desarrollo, en tecnología, presidente, como país.

El monto a asignarse, como lo repito, es del 10%, presidente. Es increíble que el Consejo de Administración Regional del Callao de Educación, presidente, la Universidad de Callao es parte de ese consejo, sin embargo no recibe ni un centavo de esta renta de aduanas. Es con este proyecto que sí va a ir dirigido el 10% de ese recurso, presidente.

Es por eso que yo les pido a los señores congresistas, a mis colegas parlamentarios, a este magno parlamento, presidente, que aprobemos este importante proyecto de ley.

Presidente, esta es la oportunidad que tenemos para ir cambiando la historia en educación de nuestro país. Y ojalá, y sí me quedo con esta gran frase de este filósofo y experto educador brasileño, la educación no va a cambiar el mundo, presidente, va a cambiar a las personas que van a cambiar el mundo. Así que eso es importante tenerlo en cuenta, queridos amigos parlamentarios.

Presidente, le pido por su intermedio que esto sea aprobado por unanimidad para que el pueblo del Callao pueda lograr su desarrollo y pueda agradecer y aplaudir a este magno parlamento, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Sánchez.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, muchas gracias.

Primero, felicitar a la autora del proyecto, me parece un proyecto totalmente interesante, porque está hablando de lo académico, está hablando de lo que el Callao necesita en esta oportunidad. Mucho se ha hablado del Callao, pero cuando hablamos del Callao hablamos de los "Cuellos blancos del puerto", hablamos de la delincuencia, hablamos de la corrupción institucionalizada, pero no hablamos de la investigación, no hablamos de ciencia ni de tecnología, y creo que la Universidad del Callao se merece eso. El primer puerto de nuestro país se merece eso.

Y sentimos como Frente Amplio que para esto necesitamos la creación de un consejo de administración de este fondo educativo, creado por la renta de aduanas. La renta de aduanas no da en este momento ni céntimo a las universidades, así como a nivel nacional el canon distribuye de lo que corresponde a los gobiernos regionales el porcentaje que corresponde a lo académico, nosotros creemos que también de la renta de aduanas debe de entrar para la ciencia, para la investigación, para la tecnología, y creo que en el Callao esto es lo que tiene que hacerse. Estamos seguros que así va a ser con el apoyo de todos los congresistas.

Y, bueno, la Universidad del Callao tiene muchos problemas. Entre estos problemas está que en el momento no está, no tiene licenciamiento de la Sunedu. Estos fondos servirán precisamente, permitirán que la Universidad del Callao pueda satisfacer todos estos requerimientos que exige la Sunedu con mucha razón, porque las universidades tienen que estar al nivel de la ciencia, de la tecnología y de la investigación, y que estos fondos no solamente sirvan para la infraestructura. Efectivamente, es también importante la infraestructura, pero más importante es el desarrollo académico, mucho más importante es la relación de la universidad con otros centros de alta tecnología e investigación, y que ponga a la vanguardia del Callao, a esta gente, a esta masa académica que existe ahí, y que permita que todos estos cuellos blancos, corrupción institucionalizada que existe en el Callao, pueda también la universidad combatir con lo que tiene, con la ciencia, con la investigación y con la tecnología, y por lo tanto, nosotros del Frente Amplio, vamos a apoyar esta iniciativa, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Rozas.

El dictamen había sido aprobado por unanimidad, por eso es que era un representante por cada bancada, pero vamos a hacer una excepción.

Tiene la palabra, congresista Arce.

Le está solicitando una interrupción la congresista Sánchez.

Congresista Sánchez, tiene la interrupción.

La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, solo quería hacer uso de la palabra para saludar de forma muy especial al rector de la universidad, a quien estoy viendo, al doctor Baldo Olivares, para quien pido fuertes aplausos porque estamos logrando algo positivo para el Callao, señor rector. Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Inicie su intervención, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, Presidente.

Es importante para la Representación Nacional abordar este tipo de proyectos, y más aún que permiten desarrollar el tema educativo.

Presidente, vamos a respaldar el proyecto, y más bien consideramos que es necesario que se implemente una política para poder destinar los fondos que se obtiene no solamente de renta aduanera, sino del famoso canon, el canon forestal, el canon minero.

Lamentablemente, presidente, el canon no ha sido bien utilizado, hay muchos casos de corrupción de por medio. Dentro de la estructura de distribución del canon, en el presupuesto que se le asigna al gobierno regional, hay un porcentaje para las universidades que están en la región, que debería invertirse en la mejora académica, en investigación científica, en la capacitación de los maestros, evidentemente, pero se invierte en infraestructura. Tremendos elefantes blancos en muchas universidades, y la calidad académica bastante cuestionable, presidente.

En ese marco, presidente, lo que más bien plantearía a toda la representación, que nos aboquemos a ver de qué manera modificamos la estructura de distribución del canon, y se tiene que invertir en educación. La educación va a lograr cambiara nuestra sociedad, va a mejorar la capacidad de nuestros niños, nuestros jóvenes, y va a mejorar evidentemente nuestra sociedad.

Y en esto quiero ser muy explícito, presidente, porque en mi región, en Apurímac, y lo digo permanentemente, no estamos recibiendo el canon minero por el tema de la depreciación anticipada, una cláusula que está establecida en el contrato del proyecto minero más importante del país, que es el Proyecto Minero Las Bambas.

Pero presidente que ese problema económico, que tendrá que ser modificado y es responsabilidad también del Congreso, no sea óbice para que nosotros hagamos un cambio estructural en esa distribución, y que el canon atienda temas educativos, no solamente a nivel universitario, sino en la misma formación desde la primaria, la

educación inicial y la educación secundaria, que de repente se pueda atender algunas demandas sociales específicas. Existe la deuda social con los maestros, presidente. Existe una serie de requerimientos y demandas de parte del sector educativo que se sigue postergando, incluido este pedido de los profesores, permanente, de pagar inclusive las horas extras que hacen para poder desarrollar su trabajo, sobre todo en zona rural.

En ese marco, presidente, considero que sí es viable esta posibilidad, y que sea la oportunidad de aprobarse este proyecto para que podamos trabajar y presentar una propuesta que nos ayude a articular el tema educativo con estos presupuestos que van a ser de mucha utilidad para el futuro de las próximas generaciones. Eso va a ayudar a mejorar nuestra propia sociedad.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arce.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Este proyecto ha recibido el apoyo de todos los congresistas que han hecho uso de la palabra. Efectivamente, es una muy buena idea invertir estos recursos de renta aduanas en educación, y va en línea lo que todos queremos como país incrementar el gasto en el sector Educación; por lo que le pediría someter el proyecto al voto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresistas Bruce.

Habiendo finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La congresista Chacón desea hacer una precisión.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, Presidente.

Las disposiciones complementarias finales dice, primera en vigencia. La entrada en vigencia de la presente ley es a partir del primero del 2018. Tiene que decir: es a partir del primero de enero del 2019.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 73 señores congresistas. Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de la Participación en Renta de Aduanas, y el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 67 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Mas el voto a favor de los congresistas Becerril, Chacón, Letona, Beteta, Federico Pariona, Figueroa, Campos, Neyra, González, Galarreta, Arimborgo, Martorell, Alcorta, Ananculi, Torres, Violeta, Jorge Castro, Mulder, Morales.

Total: 84 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía.

Congresista Bruce, tiene la palabra.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, en vista de que este proyecto de ley ha sido aprobado por unanimidad, le pediría la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE.— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía y con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 61 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de la Participación en Renta de Aduanas, y el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 61 señores congresistas, ninguno en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Becerril, Beteta, Letona, Figueroa, Chacón, Federico Pariona, Galarreta, Ushñahua, Campos, Arimborgo, Torres, Alcorta, Herrera, Ávila, Vieira, Narváez, Jorge Castro, Ananculi, Violeta, *Rozas, Mulder.

Total: 80 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Economía.

Señores congresistas, debo de anunciarles que hace breves minutos ha habido una reunión de Junta de Portavoces, en la cual se ha definido el día en que se expondrá el informe de la Comisión Investigadora Lava Jato y se iniciará el debate.

El día de ayer, la Junta de Portavoces también se reunió y acordó que el día de mañana se inicie el debate y que el día lunes se empiece... perdón, se inicie la exposición y el día lunes empiece el debate; sin embargo, hoy en Junta de Portavoces se ha hecho una modificación a ese acuerdo, y se ha acordado que se postergue el inicio de la exposición para el día lunes próximo.

Es decir, se va a convocar a sesión del Pleno para el día lunes 5 de noviembre, a las 9 de la mañana, para que se exponga el informe final de la Comisión Lava Jato, y se inicie de inmediato el debate.

Eso no significa que el día de mañana se cancele el Pleno. Mañana miércoles tendremos sesión del Pleno para ver una agenda de proyectos y dictámenes ordinarios.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Transporte y Economía. Proyecto de Ley 787. Se propone modificar la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios sobre el cobro de la indemnización por la aplicación del SOAT.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No hay nada en debate, congresista Arce, solamente he transmitido el acuerdo de la Junta de Portavoces.

A los señores congresistas se les informa que el CD con el informe final de la Comisión Lava Jato, digitalizado, ni bien los funcionarios de oficialía mayor terminen de copiar y de transcribir, se les entregará -calculo yo- antes de que acabe el Pleno.

Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Monterola Abregú, presidente de la Comisión de Transportes, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, vencido el cuarto intermedio solicitado en la sesión del Pleno del 3 de octubre y luego de haber consensuado el texto sustitutorio conjuntamente con el presidente de la Comisión de Economía, habíamos incluido los aportes de los señores congresistas que participaron en dicha sesión. Se hizo entrega el mismo día del texto sustitutorio con la firma de los dos presidentes de la comisión, por consiguiente, proponemos al Pleno el texto sustitutorio de la ley que modifica la Ley 28515, ley que promueve la transparencia de la información, el Seguro Obligatorio de Accidentes de

Tránsito SOAT, solicitando a la Representación Nacional nos acompañe con su voto para aprobar esta norma que permitirá a los afectados por un accidente de tránsito tengan la información necesaria y oportuna para cobrar sus respectivos beneficios y evitar que se produzca la prescripción. Señor presidente, solicito que pase al voto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Monterola.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra sobre el tema en debate?

No habiendo oradores y habiendo pedido que pase a votación el presidente de la Comisión de Transportes, vamos a proceder a registrar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 80 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 75 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto consensuado del proyecto de Ley que modifica la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 75 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Ushñahua, Martorell, Galarreta, Tubino, Mártires Lizana, Chihuán, Letona, Vilcatoma, Arana, Vieira —en las dos votaciones—, Robles, Morales.

Total: 87 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes.

En la votación anterior, me indica la congresista Robles que también vota a favor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Monterola, tiene la palabra.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por haber sido la votación unánime, pido la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a la solicitud del presidente de la Comisión de Transportes por la votación unánime, con la misma asistencia vamos a consultar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 68 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones el texto consensuado del proyecto de Ley que modifica la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 68 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, Arana, Morales, Lombardi —en esta y la anterior—, Vieira, Wilder Rozas, Galván, Albrecht, Martorell, Del Águila Cárdenas —en las dos—, Tubino.

Total: 79 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del proyecto de la Comisión de Transportes.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 2203, 2216. Se propone modificar el artículo 88 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para incorporar derechos y beneficios para los docentes universitarios.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, que ha sido leído.

Tiene la palabra la congresista Milagros Salazar, presidenta de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidente.

En la Comisión de Educación, Juventud y Deportes se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de Ley 2203 y 2216/2017, de los congresistas Ávila y Noceda Chiang.

Señor presidente, señores congresistas, los proyectos de ley bajo el análisis proponen modificar el artículo 88 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con el objeto de ampliar los derechos que le asisten a los docentes universitarios ordinarios, a fin de percibir la asignación por tiempo de servicio al cumplir 25 y 30 años, que es un derecho de subsidio también por fallecimiento o gasto de sepelio o servicio funerario, según corresponda.

La educación superior busca consolidar la formación integral de la persona a través del conocimiento y el desarrollo de los estudiantes de capacidades de investigación, innovación, para formar profesionales del más alto nivel en el aspecto laboral y contribuir con el desarrollo del país.

Por ello, el docente cumple un rol fundamental en el proceso educativo, puesto que en él reposa el éxito del proceso enseñanza-aprendizaje, que gracias a la capacidad y a la idoneidad profesional del docente los estudiantes logran aprender de manera receptiva, crítica y creativa, haciendo uso de diversas fuentes de información y estrategia de investigación. Y estas son capacidades y competencias que trascienden al desarrollo profesional del estudiante, puesto que repercute en el beneficio de la sociedad.

Para hacer efectiva la revalorización docente se necesita articular los siguientes componentes: una remuneración justa y digna para los docentes, oportunidad de desarrollo profesional, oportunidad de un prestigio social y condiciones dignas de trabajo, que les permita ejercer su labor de manera óptima y significativa.

Con ello, toda acción o medida de bienestar social, resulta gravitante para el logro de la revalorización docente, como el establece el artículo 23 de la Constitución.

La Ley 23733, Ley Universitaria anterior, establecía la igualdad o equiparaba a favor de los docentes ordinarios de gozar de los mismos derechos y beneficios de cualquier servidor público que cumplían 25 y 30 años de servicios, el derecho de subsidio por fallecimiento, gastos de sepelio o servicios funerarios; sin embargo, señor presidente y colegas, tales derechos o beneficios no fueron considerados en la actual Ley Universitaria 30220, al no existir una norma expresa que otorgue a los docentes ordinarios los mismos derechos y beneficios que cualquier servidor público estos se ven afectados y disminuidos en sus derechos laborales que les corresponde.

Asignación por cumplir 25 y 30 años de servicio, subsidio por fallecimiento, por ser un servidor público, subsidio por fallecimiento o un familiar directo, subsidio por gastos de sepelio.

Los derechos y beneficios comprendidos en los literales b), c) y d) se encuentran expresamente regulados en los artículos 144 y 145 del Decreto Supremo 005-90, de la PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, y comprendidos de forma general en el literal i) del artículo 142 del Decreto Supremo 05-90, de la PCM, el mismo que hace mención al programa del bienestar social que tiene por objeto contribuir al desarrollo humano de todo servidor público y de su familia, procurando atender de forma prioritaria sus necesidades básicas de forma progresiva.

El docente ordinario de las universidades públicas debe recibir los mismos derechos y beneficios que perciben otros docentes de carreras especiales, como la Ley 29444 y la Ley 30512.

Es importante mencionar que uno de los pilares contemplados en el Decreto Supremo 016-2015-Minedu, que aprueba la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Establece que para fomentar la mejora del desempeño docente se debe realizar acciones estratégicas para generar incentivos adecuados para la revalorización de la carrera pública y con ello la mejora continua del sistema universitario.

Finalmente, colegas, resulta pertinente y justo restablecer los derechos y beneficios que gozan los docentes ordinarios con la regulación anterior. Esto es con la Ley 23733, garantizando la uniformidad y la igualdad de los principios de los derechos que le corresponde a cada uno de los docentes ordinarios, porque son también funcionarios públicos.

Señor presidente, solicito se sirva poner a debate y posterior votación la iniciativa legislativa que acabo de sustentar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salazar.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para fijar su posición.

Tiene la palabra le congresista Lucio Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.— Gracias, Presidente.

Mi Proyecto de Ley 2203 pide a este congreso restituir los derechos del docente universitario, derechos que lo tienen todos los señores que trabajan en el sector público, incluido el Magisterio.

Estos derechos, presidente, colegas, estaban estipulados en la anterior Ley Universitaria 23733, que en su artículo 52 expresaba que los derechos y beneficios del servidor público y la pensión de cesantía o jubilación conforme a ley son derechos del docente universitario; sin embargo, en la nueva ley universitaria estos derechos han sido omitidos, no lo sabemos por qué.

Igualmente el Decreto Legislativo 276 de la ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público y su reglamento, Decreto Supremo 0590, expresa que el subsidio por fallecimiento, el subsidio por gastos de sepelio están establecidos y normados en este artículo. Igualmente establece que debe haber una compensación por el tiempo de servicios, como todo servidor público que trabaja para el Estado, tiene estos beneficios.

En ese sentido, solicito, señor presidente, restablecer estos derechos injustamente retirados al docente universitario en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades sin discriminación, a la irrenunciabilidad de los derechos reconocidos por ley y a la interpretación favorable de las leyes en favor del trabajador.

Presidente, colegas, hoy haremos justicia al docente universitario.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ávila.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Este proyecto de ley corrige un acto de injusticia o una omisión, por ser más sanos, al expresar sobre la Ley 30220, un proyecto de ley que trata de reconocer y de restituir los derechos fundamentales del docente universitario ordinario.

Los docentes universitarios, presidente, han estado en cada uno de nuestros despachos, y nosotros, los congresistas, en cada una de nuestras universidades locales discutiendo y debatiendo la pertinencia de esta iniciativa legislativa, porque le permite al docente universitario ordinario recuperar derechos fundamentales, como, por ejemplo, la asignación por tiempo de servicios, por 25 años de servicios, por 30 años de servicios, y lo que es curioso, presidente, reconocer gastos de sepelio o, eventualmente, gastos de servicio funerario. O sea, es realmente una locura que la *Ley Universitaria* haya omitido estos derechos y que los docentes universitarios hayan estado discutiendo con nosotros la recuperación de estos derechos.

Presidente, desde Nuevo Perú siempre hemos apostado por garantizar la reforma universitaria, hemos ratificado nuestra lucha y consecuente trabajo para poder garantizar que la Ley 30220 no sea vulnerada. Pero así como no debe ser vulnerada, presidente, tiene que ser mejorada. Y en este caso, la modificación del artículo 88 de la *Ley Universitaria* es prácticamente un acto de justicia con los docentes universitarios.

Por eso, presidente, vamos a respaldarla y esperemos que sea desde este pleno con unanimidad, porque descontado está la gran labor que reconocemos que hacen los docentes universitarios en nuestra patria, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Tiene la palabra el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Buenas tardes, Presidente, colegas.

La universidad pública ha venido agonizando en el país, porque, por un lado, ha habido restricciones en los presupuestos y también en la forma cómo se han venido asignando los recursos para el desarrollo de las mismas. Sabemos, precisamente, que no es la

apuesta por la educación pública de calidad, gratuita en el país, la que ha venido interesando y siendo priorizada a lo largo y ancho del país, porque el acento está en promover la mercantilización de la educación.

El derecho a la educación pública universal y gratuita se ha visto seriamente afectada por el modelo económico neoliberal que mercantiliza todo: mercantiliza los derechos, mercantiliza la salud, mercantiliza la educación. Y, en ese sentido, presidente, este proyecto de ley que ha sido dictaminado y que tiene el respaldo por unanimidad de la Comisión de Educación, en principio, presidente, restituye derechos.

Hemos venido al Congreso a legislar para que hayan leyes justas, para modificar las leyes que sean injustas o que, además, no hayan contemplado toda aquella compleja problemática que garantice buena educación, derechos a los trabajadores universitarios.

En la Universidad Nacional de Cajamarca, presidente, hay un conjunto de maestros jubilados, que a pesar de que tienen una orden judicial para que, efectivamente, se pueda asignar dentro del presupuesto una partida para los devengados, algunos de ellos vienen falleciendo, presidente, ante la indiferencia de la propia administración universitaria local, pero sobre todo del Ministerio de Economía y Finanzas. Y este dictamen, presidente, en realidad, es un dictamen que busca hacer...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias.

A la carrera docente universitaria pública. Y por eso el Frente Amplio, que defiende la educación pública y gratuita, que considera que los derechos no deben ser mercantilizados, el extremo lo estamos viviendo en la propia Lima, donde se ha mercantilizado incluso la circulación dentro de la ciudad con contratos lesivos para los propios vecinos con peajes que son leoninos, para la gente que incluso quiere llegar a su casa; no se puede negociar, no se puede mercantilizar todo, Presidente.

En ese sentido, aquí el dictamen que se va aprobar restituye y reconoce derechos a los profesores universitarios, y esperamos que eso mismo se pueda extender, Presidente, a los profesores jubilados de las universidades del Perú, a los trabajadores de las universidades públicas que también han venido sufriendo recortes en el presupuesto o el descuido de la importancia de las inversiones para una educación universitaria de calidad...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arana.

Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Entiendo el deseo altruista que tienen nuestros congresistas al hacer una propuesta como esta, pero esto me lleva a una reflexión, que a veces nos olvidamos de leer la Constitución.

La Constitución en el artículo 79º dice explícitamente que los congresistas no tenemos iniciativa de gasto, los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto. El Congreso no puede aprobar tributos con fines predeterminados, salvo por solicitud del Poder Ejecutivo.

Yo le pediría, señor Presidente, que retiremos esto y conversemos la agenda Legislativa con el Ejecutivo, y esto lo contemple, ¿por qué?, porque esto significa un incremento de aproximadamente más de cien millones de soles, casi ciento veinte millones de soles adicionales, que no están contemplados en el Presupuesto de la República, que estamos evaluando en ese momento. Tenemos que ser serios al hacer el trabajo presupuestal, no podemos gastar más de lo debido, ya estamos viendo países amigos y vecinos que están perdiendo su mirada de crédito, sus riesgos de crédito está aumentando, porque manejan mal las cuentas y nosotros haciendo iniciativas de gasto, no podemos cometer el mismo error.

Yo pediría que realmente regresemos esto a otro estadio, que regrese a su comisión, y que más bien pidamos al Ejecutivo que lo favorezca en ese sentido, porque esto sí es imposible de aceptarlo por ser iniciativa de gasto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aráoz.

Tiene la palabra el congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, solamente quiero señalar, estos derechos en la Ley Universitaria anterior estaba establecido, en esta Ley Universitaria, 3022, han sido suprimidos, consecuentemente se va a restituir estos derechos laborales que tenían los docentes universitarios, no se puede permitir que los docentes universitarios estén mancillados, maltratados, y este Congreso solamente quiere restituir ese derecho que tenían.

En ese sentido, Frente Amplio va apoyar este proyecto de ley, no podemos señalar diciendo que va a ocasionar gasto al Estado, no señor, las universidades también tienen ingresos propios y eso pueden asumir esa responsabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lapa.

Tiene la palabra la congresista Noceda.

¿Le está solicitando una interrupción, me parece, el congresista Ávila, congresista Noceda?

Tiene la interrupción, congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.— Gracias, Presidente.

Los derechos que nosotros estamos solicitando que se restituya han estado presupuestadas, y las universidades han estado devolviendo este dinero, nosotros conocemos de primera fuente que así ha sido, era una especie de ahorro para el gobierno, no es un gasto más, lo que se está haciendo es devolver lo que ellos tenían. Y, no nos olvidemos que el docente universitario es una de las personas que es maltratado en cuanto se refiere a sus remuneraciones, un profesor auxiliar que ganaba hasta hace unos meses solamente mil quinientos soles y se le pedía, ¿qué cosa?, que tenga 5 años de experiencia, que tenga doctorado y que esté capacitado.

Y, un profesor a tiempo parcial ganaba el equivalente a 8 soles por hora efectiva dictada, y así pedimos que haya una educación superior, universitaria, de calidad?

Yo creo que este Congreso tiene que hacer justicia en restituir ese derecho que se le ha quitado, que se le ha arrebatado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.— Presidente, este Congreso tiene que hacerle justicia al docente universitario, porque esos derechos lo tenía y lo ha tenido siempre y no es que ahora estamos tratando de inventar un gasto para el Estado. Yo creo que aquí tenemos que persuadir al Ejecutivo a que tenga que restituir y cumplir con las obligaciones que tiene con el docente universitario.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Inicie su intervención, congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG.— Gracias, Presidente.

Así como indica el congresista Lucio Ávila, todos estos derechos figuraban en la anterior Ley Universitaria y fueron omitidos en la redacción de la vigente Ley 30220, esos derechos son: gozar de una asignación por el tiempo de servicios al cumplir 25 y 30 años como docente ordinario; gozar de un subsidio por fallecimiento del docente ordinario o por fallecimiento de su cónyuge o conviviente, hijos o padres; gozar del pago por gastos de sepelio o el servicio funerario completo en caso del fallecimiento del docente ordinario u otros que dispongan los órganos competentes.

Tal cual indicaba el congresista Lucio Ávila, las universidades ya cuentan con estos recursos, pero al no estar específicos en la ley no los pueden asignar. Entonces, acá lo que se está haciendo es corregir toda esa información que había sido omitida en la Ley 30220.

El Ministerio de Educación conoce perfectamente toda esta problemática e incluso envió una opinión favorable, así es que esperamos que tenga el día de hoy el apoyo del Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Noceda.

No habiendo más oradores, tiene la palabra...

Congresista Galván, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Me pide una interrupción el congresista Ávila, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ávila, tiene la interrupción.

El señor GALVÁN VENTO.— Muy amable.

El señor ÁVILA ROJAS.— Gracias, presidente.

En este Congreso hemos hecho justicia con los señores policías y nadie se ha opuesto, en este Congreso hemos hecho justicia con los militares y no nos hemos opuesto, pero cuando se trata de esa persona que genera conocimiento, esa persona que va a forjar los futuros profesionales que tienen que trabajar por el crecimiento y desarrollo del país, sí le ponemos los peros.

Presidente, yo solicito a este Congreso que tengamos que hacerle justicia, porque nosotros no podemos negar esta relación laboral, ese derecho que tiene el docente universitario. En las ocasiones que se ha tratado de hacer la justicia de acuerdo a la función que realizan los docentes universitarios, tenemos que hacerlo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda continuar, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

Con el saludo cordial a todos mis colegas congresistas.

Quiero iniciar mi participación felicitando a los autores de estos dos proyectos muy importantes, la 2203 y, asimismo, también a nuestros colegas Paloma Noceda y Carlos Domínguez por la 2216. Sin embargo, presidente, —Perdón, Lucio Ávila y también Paloma Noceda y Carlos Domínguez— quisiéramos restituir los derechos que tienen nuestros docentes universitarios.

Si bien es cierto, presidente, ellos tienen también derecho dentro de esta modificación cuatro incisos importantes del artículo 88 de la Ley Universitaria: de gozar de una asignación por tiempo de servicio de cumplir los 25 y 30 años como docente ordinario, respectivamente; asimismo, también, gozar de un subsidio por fallecimiento de docente ordinario o por fallecimiento de su cónyuge o conviviente, hijos o padres, como los tienen también otros trabajadores de otros sectores públicos; gozar del pago por gastos de sepelio y también del servicio funerario completo en caso del fallecimiento del docente ordinario; los otros que dispongan los órganos competentes.

Con estas consideraciones, señor presidente, considero que es un justo reconocimiento a los docentes universitarios, quienes como consecuencia de una ley que pretendía mejorar todo el sistema fue lo contrario, recortando derechos que hoy prácticamente necesitan ser restituidos.

En tal sentido, señor presidente, me aúno también al pedido de los autores y muchos congresistas que, efectivamente, conocemos la realidad de las universidades públicas.

Hoy en día nos encontramos en una competencia desleal entre una universidad pública y una universidad privada.

Sin embargo, se han puesto tantas barreras a las universidades públicas a nivel nacional con el tema del licenciamiento de la Sunedu y otras cosas más, y queremos mejorar la calidad educativa de los futuros profesionales justamente dándole un valor agregado a los docentes universitarios.

En tal sentido, señor presidente, me aúno también al pedido que han hecho nuestros colegas congresistas para que de esta manera se reconozca como tales a los docentes universitarios a nivel nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, soy profesor universitario de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno, cuyo rector también ha sido el congresista Lucio Ávila.

Conocemos, señor, de la vida universitaria de las universidades públicas, de las universidades estatales.

La universidad, en la que me honro trabajar, señor presidente, y de la cual tengo licencia por este trabajo en el Parlamento Nacional, hace un brillante trabajo. Creo que tan brillante como otras universidades nacionales del Perú.

Lo que sucede es que han sido debilitadas porque han surgido otras universidades privadas que pagan mejor a los docentes, que pagan horas dictadas con mayores remuneraciones, razón por la cual, señor, se ha comenzado a debilitar la universidad pública, las universidades nacionales.

Ahora solo estamos reconociendo derechos de esos profesores universitarios, derechos laborales que, como bien se ha dicho, ya estaban consignados en la Ley Universitaria anterior y no se reconoció en la actual Ley Universitaria.

Para fortalecer a la universidad nacional, señores congresistas, hay que pagar bien a los profesores. Hay que remunerar bien a los profesores de las universidades nacionales, porque sino se van a enseñar a las universidades privadas. Eso es lo que se quiere hacer.

La universidad públicas, señor, se tiene que fortalecer, porque ahí los chicos no pagan pensiones como...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor, como en todo país la educación debe ser un derecho. Ahora se ha convertido en un negocio. Eso, obviamente, es un problema para los padres de familia.

Los padres de familia a veces hacen sacrificios para poner a sus hijos en universidades privadas, porque ahí van los mejores profesores. Pero la universidad pública también tienen profesores reconocidos mal pagados.

Hay que pagarles bien, señor. La inversión en educación es eso, una inversión. No es un gasto. Y si el Estado peruano tiene que invertir 100 millones de soles, hay que invertir los 100 millones de soles.

Aquí algunos parlamentarios han promovido leyes para exonerar a las transnacionales de impuestos y no dijeron nada. Al contrario, impulsaron esas leyes. Ahora se viene a reclamar que estos derechos van a costar al erario nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— 100 millones de soles, señor, para las universidades nacionales donde se forman los futuros profesionales, los que van a hacer construir el país, los que van a ser producir el país, los que van a luchar por su país, los que van a llegar a los poderes del Estado en su patria, los que tienen que llevar adelante la patria, señor.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Y creo que debe ser por unanimidad respaldada para construir una buena, auténtica y fuerte educación superior en el Perú.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Pienso que el trabajo de nosotros obviamente debe estar enmarcado dentro de lo que está nuestras competencias. Y nosotros, efectivamente, no tenemos iniciativa de gasto, ya lo han dicho claramente.

Sin embargo, he escuchado también la posición, por ejemplo, de Lucio Ávila, que ha sido rector de una universidad en Puno y conoce. Y él nos dice que en los presupuestos de las universidades se está consignando estos recursos y que estos son devueltos al Tesoro Público.

Si eso es así, si eso es así, obviamente tenemos que pensar en que el trato al magisterio tiene que ser incentivando al profesor universitario, que en nuestro país, a lo largo y ancho de nuestro país, son los encargados de la educación de la juventud nacional de nuestra patria.

Creo, presidente, desde Alianza Para el Progreso, nosotros hemos actuado siempre con un criterio de responsabilidad, porque no se trata tampoco de mandar al Ejecutivo un proyecto de ley para que el Presidente lo observe y quede como el malo de la película, tampoco no es justo. Eso tampoco es bueno. Si queremos gobernabilidad, tenemos que hacer gobernabilidad pero trabajando transparentemente.

Ya hemos mandado algunos proyectos de ley, que hemos respaldado en este Congreso de la República, pero muchas veces el Ejecutivo tiene que devolverlos. Espero que esto no sea también el mismo destino.

Sin embargo, todos, creo, queremos que los profesores universitarios tengan sus derechos, y esto es bueno y es justo además.

En ese sentido, nosotros vamos a respaldar la propuesta porque consideramos que es justo, y ojalá que esté enmarcado dentro de lo que es la normatividad vigente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Una interrupción, Presidente, para la congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Robles, tiene la interrupción.

La señora ROBLES URIBE.— Gracias, señor Presidente; gracias, colega.

Señor presidente, sabemos que la docencia universitaria no es una acción accidental, sino una vocación.

Un docente universitario en sí guía un proceso eficaz para provocar efectos de calidad, conscientes de un compromiso en la construcción de ciudadanos honestos, críticos y tolerantes, con un alto grado de preparación académica y compromiso social.

Esta iniciativa, señor presidente, es sometida a consideración pero de la representación nacional, que persigue en sí la igualdad de los mismos derechos y beneficios del servidor público.

Es por ello que nosotros también vamos a votar a favor, justamente, de los maestros o de los docentes universitarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Finalmente si es posible de que podamos ahorita concertar en un cuarto intermedio y que podamos mejorar la propuesta a fin de que realmente sea un proyecto que sea viable, en buena hora, presidente, porque mal haríamos en enviar un proyecto aprobado por nosotros, pero que después va a regresar, y creo que ya debemos corregir ese tipo de gestiones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Narváez.

Congresista Curro, tiene la palabra.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Tucto y el congresista Lapa, un minuto cada uno.

Presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Tucto.

Y la segunda interrupción para el congresista Lapa.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

Solamente para darle un poco de objetividad a la discusión de los colegas congresistas.

Quiero informar acerca de la información que se tiene desde el Ministerio de Educación. Hasta la fecha, presidente, la remuneración de los docentes auxiliares ha pasado de los dos mil ocho soles a los tres mil seiscientos cincuenta y ocho soles, docentes universitarios auxiliares, lo que representa o lo que representó un aumento del 82%.

Del mismo modo, presidente, los docentes asociados, cuya remuneración ascendía a tres mil ocho soles, ha pasado a ganar cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho soles, el incremento es de 55%.

Asimismo, en la misma línea, los docentes principales percibían seis mil setecientos siete soles y han recibido un incremento del 13%, llegando a ganar actualmente siete mil quinientos cincuenta y siete soles.

Gracias, Presidente.

—Reasume la Presidencia la señora Yeni Vilcatoma De la Cruz.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Continúe, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— La segunda interrupción la tiene el congresista Lapa.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Adelante, congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para señalar.

Escuchaba la participación de la congresista Aráoz. En este proyecto de dictamen, el Ministerio de Educación, ha opinado de manera favorable. Entonces, no sé, no entiendo que el Poder Ejecutivo cómo opina favorable, a fin que esta ley sea aprobada.

Entonces, en ese sentido creo que no merece ningún debate, ninguna oposición que el Congreso no tiene iniciativa de gasto. En ese sentido, hubiera opinado en contra.

Entonces, en ese sentido, señora presidenta, creo que hay que ser coherente que el Ejecutivo no ha observado en su oportunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Lapa.

Sigue en el uso de la palabra el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, Presidenta.

Yo quiero resaltar en el sistema educativo en todos los niveles, inicial, primaria, secundaria y lógicamente superior, hay que tomar en cuenta dos elementos principales. Esos dos elementos principales es precisamente el maestro, por un lado; y por otro lado, los estudiantes.

Hay que dar mejores condiciones a los estudiantes, en todos los niveles, como también hay que dar esa revalorización a la función docente en todos los niveles, con mayor razón, ahora hay que reivindicar los derechos de los maestros universitarios.

Yo quiero recordar que en educación básica, esos derechos se han judicializado, tanto el otorgamiento o el reconocimiento de 20, 25, 30 años de servicios, y asimismo, el derecho a sepelio-luto. Darle la oportunidad y devolverle la oportunidad que ya estaba consignada en la anterior ley, estos derechos es muy importante, y ojalá esta tarde podamos reivindicar en los derechos que tengan los docentes universitarios, y nosotros de la bancada de Frente Amplio vamos a apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Gracias, congresista Curro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señora presidenta.

Una interrupción me pide el colega, si usted lo permite, Sheput y Ávila.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene la interrupción el congresista Sheput, y luego el congresista Ávila.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Muchas gracias, congresista Apaza.

El que habla, señora presidenta, tiene el orgullo de ser docente universitario en San Marcos y en la Universidad Nacional de Ingeniería, y por lo tanto conozco el drama de muchísimos profesores universitarios que enseñan con mística, y muchas veces a costa y sacrificio de beneficios personales que podrían tener en cualquier otro lugar.

No estamos hablando de un aumento de sueldo, señora presidenta, estamos hablando de una restitución de derechos, solamente para cuando fallezcan, es decir, para gastos de sepelio y para cuando cumplan 25 o 30 años al frente del ejercicio docente; por eso es que lamento mucho que sin conocer el sistema universitario nacional se pretenda decir que estamos en presencia de un aumento de sueldo, cuando no es así. Es una restitución de derechos, y además tiene ese dictamen el visto bueno, como ha señalado la congresista Noceda, tanto del Ministerio de Educación, como del Ministerio de Economía y Finanzas.

Yo creo que acá no vale otra cosa que votar, porque esta es la restitución de un derecho absolutamente válido para miles de docentes que ejercen el profesorado universitario en condiciones verdaderamente deplorables.

Gracias, congresista Apaza.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Sheput.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.— Gracias, Presidenta.

La Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior de la carrera pública de sus docentes, establece en su artículo 78.^º el reconocimiento que se le está negando a los docentes universitario, tanto en lo que se refiere por tiempo de servicios, así como en el artículo 95 la asignación por sepelio y luto.

También la Ley 29944, Ley de reforma magisterial, que también regula los derechos del maestro del magisterio, estipula que ellos tienen derecho a percibir subsidio por luto y sepelio, así como compensación por tiempo de servicios.

Y, entonces, si nosotros tomamos la Constitución como el parámetro que debe marcar la igualdad de los docentes, tanto del magisterio como de educación superior no universitario, por qué es que se discrimina al docente universitario con el pretexto de que estaríamos infringiendo la Constitución.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Ávila.

Sigue en el uso de la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente yo creo de que cuando se trata de buscar las reivindicaciones de los trabajadores, sean cualquiera de su naturaleza, siempre hay oposición y manifiestan que no hay plata.

Este derecho simplemente, señora presidenta y coletas parlamentarios, está restituyendo un derecho que ya lo tenía en la anterior ley. Entonces, tenemos que pensar de que los derechos son elementos de primordial importancia en la vida de los ciudadanos.

Ese de que no hay plata, es un cuento ya añejo de parte de los gobiernos de turno.

Por eso, nosotros tendríamos que tambien decir, hasta cuando las universidades particulares gozan de la exoneración de impuestos que, o revierten en la educación, sino lo invierten en otras campañas, pueden ser electorales, políticas, o bien repartiendo las ganancias a rectores que ganaban hasta un millón de soles mensuales.

Las exoneraciones mineras, otros de los factores que no se le exige el pago, las empresas transnacionales le deben al país. Entonces, ese prurito de que no hay plata, ya es una cantaleta de los gobiernos o de los que ostentan el poder continuamente.

La educación pública está abandonada, las universidades muchas de ellas no tienen la economía suficiente para hacer, y más aún si nos conocemos un derecho, una reivindicación, un estándar de vida mejor para los profesores universitarios, seríamos mezquinos en negarles este derecho.

Por eso, señora presidenta y colegas parlamentarios, reiteradamente decimos de que el Frente Amplio va a apoyar este proyecto, porque consideramos que la educación está por encima de cualquier interés, y consecuentemente la educación será mejor si tenemos maestros...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Presidente que tengan una remuneración justa, decente, que les permita llevar una vida mejor y así revertir toda su experiencia hacia los alumnos.

Y que diríamos más bien para los jubilados, que no gozan muchas veces de esta instancia, el mal agradecimiento del Estado a aquellos trabajadores que se han entregado a través de los años en la educación, hoy están abandonados con sueldos y pensiones, diría mejor que a veces no llega ni a los 800 soles.

Por eso es que nosotros, creo que es el momento de reivindicar y restituir este derecho a los profesores universitarios.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora Presidenta.

La objeción central que ha esgrimido la congresista Mercedes Aráoz en contra de la aprobación de este proyecto de ley, es que el Congreso no tiene iniciativas de gasto, y esto irrogaría un gasto al Estado.

Ahí, señora presidenta, hay que puntualizar lo que dice el propio informe del Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación se ha pronunciado a favor, argumentando que este derecho, esta ley restituye derechos previamente existentes.

Y en segundo lugar, también señala el informe del Ministerio de Educación, que este derecho lo tienen otros trabajadores de otros sectores del sistema educativo peruano, y también otros sectores de la administración pública, y aquí también hay que tener que esto es un restablecimiento y equiparamiento con derechos que ya existen.

Señora presidenta, respecto por ejemplo a la competencia que se ha hecho, en relación de las universidades nacionales con las privadas. Nosotros hemos presentado un proyecto, señora presidenta, de que la exoneración tributaria, a la cual hace referencia el artículo 19 de la Constitución, debería mantenerse en lo referente al Impuesto General a las Ventas, que es el impuesto que pagan los usuarios, que pagan los estudiantes o los padres de familia en las universidades privadas, más no debería mantenerse, señora presidenta, en torno al impuesto a las utilidades, el Impuesto a la Renta, que es evidentemente otro tema.

Pero en este caso, señora presidenta, nosotros como Nuevo Perú vamos a respaldar este proyecto, porque restablece derechos que ya existían; y en segundo lugar, equipara con derechos a otros trabajadores que están en igualdad de condiciones o situaciones similares y que trabajan en el Estado como profesores.

Quiero terminar señalando, presidenta, para que quede explícito...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Presidenta, quiero dejar establecido también en este debate, que tengo constancia que también yo soy docente universitario de la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ingeniería Económica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Gracias, Presidenta. (Se expresa en idioma quechua).

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— (Se expresa en idioma quechua).

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— *Allinllachu*, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señora Presidenta, señores congresistas, también debo decir que soy docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Hablo por eso con esa responsabilidad, señalando claramente mi ubicación en este tema, porque este es un tema clave en el país que ha sido postergado sistemáticamente y este proyecto de ley busca darle, por lo menos, algún tipo de atención.

En los últimos años hemos tenido en el Perú lo que se llamaba un Bono Joven. Esto es una cantidad inmensa de jóvenes que iban entrando a la edad de estudiar y trabajar, era el momento más adecuado para el Perú en los últimos diez, quince años. Para formar esos jóvenes en diversos tipo de especialidades que permitieran impulsar el desarrollo tecnológico y productivo del Perú.

Lamentablemente las universidades públicas fueron abandonadas, fueron sistemáticamente limitadas en sus presupuestos, y sus docentes, perdieron en instrumentos de trabajo y se fue creando un conjunto de universidades privadas, unas buenas y otras malas, cada cual a su manera. Pudieron haber existido y no haber existido, pero lo lamentable es que existieron gracias a que se limitó la universidad pública, se abandonó la universidad pública y en la universidad pública siguen estando la mayoría de estudiantes y es la mayoría de estudiantes que buscan aportar al país, desarrollar en el Perú y las condiciones educativas son realmente deplorables, ya no hablemos del estudiante mismo que son graves, de los docentes.

Los docentes universitarios de la Universidad Pública del Perú están en condición prácticamente misérrima, sobreviven en la universidad pública por su afán de colaborar con el país, porque es el trabajo que tienen, porque quieren aprender, enseñar, desarrollar y aportar desde ese punto de vista al país.

Por eso este proyecto de ley es, de alguna manera, una restitución de derechos dejados de lado, de derechos abandonados y derechos imprescindibles, de ahí que el movimiento Nuevo Perú va apoyar como se ha señalado este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista Dammert.

Ha concluido el rol de oradores.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Salazar de la Torre, en su condición de presidenta de la Comisión de Educación.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidenta.

Agradeciendo los aportes y la participación de los colegas parlamentarios y lamentable la posición del Ejecutivo, presidenta, porque este proyecto es uno que ha sido aprobado por unanimidad y me sorprende que la bancada de APP que votó en su momento, ahora pida que vaya a un cuarto intermedio. Asimismo, también, para que ciudadanía también entienda, todos los servidores públicos tienen derecho a los beneficios sociales y la reforma laboral y la restitución de los derechos labores de todos los trabajadores y servidores públicos, lo ha iniciado el Congreso, el Congreso con los diferentes proyectos ha iniciado la reforma laboral y la restitución de los derechos laborales de los servidores públicos, presidenta.

Y vemos, lamentablemente, presidenta, que el Ejecutivo no asume su responsabilidad. Este proyecto apreciados colegas y para la ciudadanía que nos está escuchando, tiene dos años estos dos proyectos de ley. Hemos pedido opinión al MEF no nos ha dado, presidenta, y tenemos opinión favorable del Minedu, tenemos opinión favorable de la Sunedu, entonces, yo no entiendo cómo es posible que tanto el Minedu, el Sunedu den una opinión favorable para restituir los derechos laborales de los profesores ordinarios universitarios y que el MEF simplemente no responda la carta.

La última carta, presidenta, le hemos enviado el 7 de diciembre del 2017, para pedir una opinión técnica en función a este proyecto, sin embargo, estamos en el 2018, 30 de octubre y hasta ahora no tenemos ninguna sola respuesta del MEF; sin embargo, presidenta, escuchando la intervención de la congresista Mercedes Aráoz y la disposición y la voluntad que ella tiene que dice que va ser el ente articulador para conversar con el MEF, entonces, tomando la iniciativa que ella está proponiendo, pido que este proyecto vaya a un cuarto intermedio y si en una semana no tenemos una opción en función a restituir estos beneficios sociales que le corresponde al docente universitario, como lo tiene cualquier servidor público, porque no podemos tener servidores públicos de primera y segunda categoría.

Este proyecto de ley tiene un presupuesto, tiene una partida presupuestal que las universidades no la pueden utilizar y no la pueden dar este beneficio a los docentes universitarios, porque le falte la ley.

Entonces, yo pido, presidenta, un cuarto intermedio y esperar la iniciativa y la propuesta que nos ha participado la señora Mercedes Aráoz de una semana. Esperemos que digan "Sí, estamos a favor de restituir los derechos y los beneficios laborales de todos los docentes universitarios ordinarios"; y, por lo tanto, la próxima semana lo aprobaremos.

Le doy una interrupción al congresista Edgard Ochoa, presenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene la interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, de hecho, la presidenta de la comisión tiene toda la prerrogativa para decir lo que ha señalado y, eventualmente, nosotros no podríamos contradecir; sin embargo, sí, tendría que quedar establecido que en este corto tiempo que queda trabajemos la fórmula para que estos derechos fundamentales de los maestros universitarios puedan estar en la Ley de Presupuesto 2019.

Creo que esa tendría que ser la lógica, presidenta, preparar el articulado correspondiente y cosa que en esta semana podemos saber si se incluye o no en la Ley de Presupuesto, sino vía el Congreso de la República aprobar lo que se está señalando.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Continúe, congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— La Comisión de Educación está a disposición las 24 horas del día para que el representante del MEF nos traiga la propuesta y la próxima semana podamos discutirlo, presidenta. Estamos en la disposición de escuchar, en la disposición de diálogo; pero que quede claro, presidenta, que los derechos que se les restituyen a todo servidor público no ha sido de parte del Ejecutivo. Cuando uno dice la verdad no se está confrontando, simplemente para que se tenga presente.

Y agradezco y le pido a los docentes universitarios que nos acompañan hoy día en la sesión del Pleno que esperen una semana, vamos a darle el beneficio de la duda al MEF para que traiga una propuesta alternativa y dar solución a esta situación.

Me pide una interrupción el congresista Justiniano Apaza.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene la interrupción, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señora presidenta; gracias, colega, presidenta de la Comisión de Educación.

Tengo que lamentar la posición ecléctica que se da en esta oportunidad respecto a la decisión de la comisión que aprobado por unanimidad este proyecto en la Comisión de Educación.

Yo no entiendo hasta cuándo podemos jugar con las aspiraciones de respeto irrestricto a los derechos laborales. Tenemos que definirnos, señora presidenta, estamos con los trabajadores o estamos en contra de los trabajadores. Posiciones como esta desestimigan la personalidad que tiene institucionalmente el Congreso.

Por eso, lamentando esta situación, simplemente decimos al país que estas son las consecuencias cuando hay decisiones que faltan a una personalidad política definida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Continúa en el uso de la palabra la congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, Presidenta.

Yo agradezco al congresista Justiniano Apaza y reconozco que él mantiene su palabra y convicción de inicio a final, y lamentablemente algunos otros congresistas no, presidenta.

Pero yo pido, en aras de buscar una salida, es darle el beneficio de la duda al Ejecutivo, y donde se ha comprometido la congresista Mercedes Aráoz, que en el lapso de estos días va a traer una alternativa de solución. Si fuera lo contrario, el día jueves, en el Pleno, lo

discutimos y lo vamos a aprobar, porque es un derecho que le corresponde a todos los docentes universitarios, porque no están pidiendo un favor, están pidiendo el derecho que le corresponde a todo servidor público de tener los mismos beneficios.

Gracias, presidenta, y considere la propuesta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Aceptado el cuarto intermedio.

Desea el uso de la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidenta.

Hay un dice que dice "No por mucho madrugar se amanece más temprano". Yo creo que acá todos estamos de acuerdo en apoyar al profesor universitario al cien por ciento. Nadie puede estar en contra. Lo que queremos es hacer bien las cosas y creo que lo prudente es lo que se ha decidido el cuarto intermedio. Eso es bueno, una semana y punto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Aceptado el cuarto intermedio. Pasamos al siguiente punto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Moción de Orden del Día 6798.

El RELATOR da lectura:

Moción 6798, de los congresistas López Vilela, Cevallos Flores, Albrecht Rodríguez, Arce Cáceres, Martorell Sobero, Miyashiro Arashiro, Saavedra Vela, Vieira, Yuyes Meza, Ushñahua Huasanga, presidente y miembros de la Comisión de Fiscalización, mediante la cual comunican que en la sesión del 22 de agosto de 2018 la referida comisión acordó, en mayoría, proponer que el Congreso de la República otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, hasta por el plazo de 120 días hábiles para investigar las presuntas irregularidades en el proyecto especial de irrigación e hidroenergético del Alto Piura, Peihap, cometidos por funcionarios, servidores públicos, empresas privadas y otros, que estuvieran involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la moción. Moción presentada el 5 de setiembre de 2018.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene el uso de la palabra el señor congresista López Vilela, en su condición de presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por cinco minutos.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta y señores congresistas, por su intermedio, en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría celebrada el 22 de agosto de 2018 se acordó por unanimidad solicitar al Pleno del Congreso de la República que se le otorgue

facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría hasta por 120 días hábiles para investigar de acuerdo a la Moción 6798 de las presuntas...

Presidenta, un favor, si es que me pueden... De repente, que no...

Gracias, presidenta.

Entonces, otorgarlo por 120 días hábiles para investigar de acuerdo a la Moción 6798 las presuntas irregularidades en el proyecto especial de irrigación hidroenergético del alto Piura, Peihap, cometidas por funcionarios, servidores públicos, empresas privadas u otros que resulten responsables en la investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por lo que la presente moción tiene como fin investigar las presuntas irregularidades que se detallan a continuación.

Primero, investigar las presuntas responsabilidades de los funcionarios, así como a las empresas involucradas desde la elaboración del expediente, así como la ejecución de la supervisión del proyecto especial de irrigación hidroenergético Alto Piura. Existen diversos cuestionamientos desde el inicio de este proyecto de gran envergadura, así como la ejecución y supervisión en la misma, de tal es así que se encontraron observaciones en su oportunidad, que fueron recogidas por la Contraloría General de la República en el informe de control denominado de la siguiente manera:

Informe de seguimiento y monitoreo del Proyecto 001-2017, seguimiento y monitoreo al proyecto componente uno, construcción de la Represa Tronera Sur y Túnel Trasandino del proyecto especial de irrigación hidroenergético Alto Piura, en la que se determinó la existencia de atraso a la realización de la obra para que el 31 de mayo de 2017 el avance real fuera 6.63%, debiendo corresponder el 22.31%. Hecho que evidencia una desviación de 15.68% respecto a lo planificado.

E igual a la fecha existe retraso del nuevo cronograma de obra pese a que el nuevo contrato suscrito por la empresa Obrainsa a la fecha no se tiene precisión del avance real de la obra y los montos desembolsados, por lo que compromete investigar a todos los funcionarios públicos involucrados en los tres últimos períodos del gobierno regional de Piura desde el año 2003 hasta la fecha.

Las empresas también que están involucradas, como la empresa consorciadas que intervienen en el desarrollo del proyecto es Camargo y Correa, Motlima, Consorcio Alto Piura, Obrainsa Astaldi y sus representantes y apoderados, y entre otros funcionarios, y particulares involucrados en el presunto acto ilícito de corrupción que pone grado de riesgo la ejecución del proyecto y la afectación del patrimonio del Estado peruano.

Segundo, investigar sobre el presunto favorecimiento en las ampliaciones de los plazos y controversias con o sin arbitraje. Existe un riesgo latente de demoras en los plazos y cronogramas conforme se advierte del arbitraje formulado por las empresas Obrainsa, donde solicitan ampliación de los plazos en la ejecución del proyecto.

Se habría sido, presidente, favorecido con acuerdos sobre ampliación de plazos y controversias sin arbitraje habiendo generado el pago de mayores gastos generales e indemnizaciones aproximadamente por más 11.5 millones de soles.

Asimismo, por ejemplo, se habría homologado un laudo arbitral de acuerdo sobre las controversias que no habrían sido sometidas a decisión de los árbitros en proceso de arbitrajes, como el número 2051/2011 y el 2264/2012, de la Cámara de Comercio de Lima, con el consiguiente reconocimiento de gastos aproximadamente a 11 345 094.96 nuevos soles. Esto va en perjuicio de la economía de la entidad.

Además, se observa todos los laudos arbitrales con lo que se ha afrontado este proyecto, en la cual ha tenido pérdidas cuantiosas y en la mayoría de ellas casi todos han sido a favor de la empresa, de la siguiente manera, es decir, que habría iniciado procesos de arbitraje con un aproximado de 25 millones de soles.

Tercero, investigar los presuntos actos irregulares en el otorgamiento de adicionales. En diversos medios de comunicación social se han...

—**Asume la Presidencia el señor Segundo Tapia Bernal.**

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Se han denunciado sobre la existencia de supuestos actos irregulares en el otorgamiento a adicionales en la obra del Alto Piura, en el primer componente, que fue una primera etapa y estuvo a cargo de la empresa brasileña Camargo y Correa, por un monto de 479 663 437.22 nuevos soles, según contrato de fecha 21 de mayo de 2010, el mismo que se habría generado aproximadamente más de doce adendas adicionales.

Que se presume que la contratista Obrainsa Astaldi, empresa a cargo de la ejecución del referido proyecto, mantuvo contrato por un monto de 474 196 965.61 nuevos soles, en la cual, presidente, esto fue suscrito el 23 de diciembre del año 2015. Habría sido también favorecida con adicionales de obra por más de un millón de soles.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Por lo que es de menester investigar sobre estos presuntos hecho se habría perjudicado económicoamente las arcas del Estado peruano.

Cuarto, investigar sobre la paralización de la obra, que habría implicado retraso en el cronograma de la obra, generando mayores desembolsos a la empresa contratista y, por tanto, la responsabilidad de funcionarios.

Que siendo los hechos descritos de evidente interés público, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 22 de agosto de 2018, recibió informes de autoridades de la región de Piura sobre la validación de la obra del Componente 1 de la construcción de la Presa Tronera Sur y del Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación Alto Piura, más conocido como PEIHAP, celebrado por la empresa Obrainsa Astaldi, aduciendo a informar que el señor gobernador regional de Piura y el gerente general del Alto Piura y el secretario técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura, quienes informaron a la comisión que la obra se encuentra paralizada...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidente, pedí por diez minutos como presidente de la comisión, porque cinco minutos no iba a alcanzar. Si, de repente, me puede dar los tres minutos adicionales que faltan.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Okay.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Entonces, presidente, quienes informaron que la obra, tanto el gobierno regional como el secretario de la comisión y el presidente del PEIHAP informaron que la obra se encuentra paralizada unilateralmente por el contratista ejecutor Consorcio Obrainsa Astaldi, desde el 4 de agosto de 2018, el nuevo frente del túnel, tanto de ingreso como el de salida.

Que durante la presentación de las autoridades convocadas a la comisión, estos no absolvieron la forma convincente, en totalidad las preguntas que fueron formuladas por los señores congresistas en la comisión, generando así mayores dudas respecto a la transparencia de los actos ejecutados en relación a la paralización del gran digno proyecto PEIHAP.

Dicha paralización, presidente, de obras obedecerían a un problema financiero de una de las empresas concesionadas, causando por ello, por parte del PEIHAP, la intervención económica del proyecto y la apertura de una cuenta mancomunada para el desembolso de los pagos imprescindibles, de modo que se resuelva el contrato, lo cual perjudicaría el avance de la obra y la entrega en los plazos establecidos.

Sin embargo, ella no ha sido ni la primera ni la última paralización de la empresa Obrainsa, sino que ha existido una serie de paralizaciones en el mismo sentido con la anterior contratista a cargo del proyecto, como Camargo y Correa, a la misma que también serán investigadas y debe evaluarse la justificación de cada paralización de manera fundada, si lo fuere.

Asimismo, tiene conocimiento que el gobierno regional decidió iniciar el proceso de intervención económica, debiendo al Consorcio Obrainsa Astaldi depositarle veinte millones de soles a una cuenta mancomunada entre la mencionada empresa y el Peihap, dentro de los plazos, sin embargo, al haber vencido el referido plazo el Gobierno Regional de Piura decidió resolver el contrato.

Es de destacar, Presidente, que precisamente en el ínterin de este Consorcio Obrainsa Astaldi logró una medida cautelar para que el Alto Piura no ejecute carta de fianza por cerca de ciento cinco millones de soles hasta ser resueltas en un laudo arbitral, por lo que resulta de sumo interés para el país investigar, cuya inversión sobrepasa los cuatrocientos setenta y cuatro millones de soles.

Señor Presidente, es importante destacar que la dimensión de importancia de esta obra o este gran proyecto de irrigación por constituir uno de los más importantes de la Región Piura en el país debido a una inversión y volumen de beneficiarios directos e indirectos que presenta la ejecución de este proyecto, esta irrigación no va a obstaculizar e impedir

el avance de la obra sino por el contrario, contribuir y establecer transparencia de los presupuestos de este proyecto buscando el cumplimiento de manera probable a los cuatro componentes del proyecto de gran envergadura que existe en Alto Piura.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, y el 88° del Reglamento del Congreso de la República que faculta al Congreso de la República a iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusión y recomendaciones orientadas...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— ... qué políticas o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, así como al amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el octavo párrafo del artículo 88° del Reglamento del Congreso, la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Contraloría tiene carácter de comisión investigadora y goza de igualdades prerrogativas de las comisiones investigadoras creadas por el Pleno del Congreso.

Por todo esto, Presidente, por todo lo fundamentado, presentamos a consideración del Pleno del Congreso de la República la aprobación de la siguiente Moción de Orden del Día.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Bien. Concluida la fundamentación, para oponerse a la admisión a debate de la moción los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Ha pedido la palabra el congresista Zeballos, para oponerse.

Bueno, al no haber colegas parlamentarios que se opongan, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88° del Reglamento del Congreso.

Marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 86 congresistas.

Al voto.

Se recuerda que se necesita el 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 6798.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 81 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Ticlla, Herrera, Vieira, Pariona, Curro, Alcalá, Aguilar, Vilcatoma.

Total: 89 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

La moción ha sido admitida a debate.

Más el voto a favor de la congresista Salgado, serían 90 votos a favor.

En debate la moción.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señor Presidente, pocas veces uno solicita con tanta convicción, como ésta, de que se avance en una investigación absolutamente necesaria para Piura y para el Alto Piura.

El darle a la Comisión de Fiscalización atribuciones es una necesidad y un anhelo de la región.

El Proyecto Alto Piura, señor presidente, es un proyecto que tiene 10 años, y es un anhelo no solamente de Morropón, sino también de Huancabamba y de toda la región.

Este proyecto, sin embargo, que se generó como una gran esperanza se va convirtiendo en un monumento a la ineptitud de las autoridades que llevaron adelante este proyecto y, por cierto, genera grandes dudas sobre la posibilidad de que haya dolo y graves infracciones en el cuidado de los dineros del Tesoro Público.

Este proyecto se inicia, señor presidente, con un contrato con la conocida empresa Camargo Corrêa, que termina de manera escandalosa en un arbitraje que pierde el gobierno regional por un monto de más de 63 millones y que ahora con los intereses supera los 70 millones.

Esto obligó a que se paralizara la obra y se celebrara un contrato con un consorcio también de origen sumamente sospechoso, el Consorcio Obrainsa Astaldi, cuyo apoderado, por cierto, tiene una orden de aprehensión ante la justicia peruana, pero, bueno, el resultado, luego de varios años, es que el primer componente solo ha avanzado el 20% y la obra está paralizada.

La empresa dice que ha gastado más de 100 millones por encima del dinero que le dio el Estado, y de ninguna manera quiere continuar la obra.

Es más, ha presentado una medida cautelar para paralizar la carta fianza que dio. Tiene más de 11 arbitrajes por 25 millones con el gobierno regional, y marchamos a una demanda por un nuevo arbitraje.

Esto es un escándalo para la región Piura, y, por supuesto, señor presidente, se impone una investigación profunda. Y los que aspiramos a defender este proyecto, a que se evalúe técnicamente con expertos internacionales y de la región la viabilidad del proyecto, que se levante las observaciones de esta empresa, sentimos que es una necesidad que se investigue qué ha pasado con el Proyecto Alto Piura, se definan claramente las responsabilidades...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Se definan claramente las responsabilidades en el marco de ir definiendo el rumbo de este proyecto.

Aquí parece, señor presidente, que existe la intencionalidad de llevar cada uno de los contratos con estas empresas a arbitrajes que finalmente los perdemos y tenemos que resarcirlo con millones de soles, mientras tanto el proyecto se va esfumando de las manos y la esperanza se va alejando de los altopiuranos. Esto no lo podemos permitir.

Quiero desde mi bancada y, creo, que desde la representación de Piura, pedir al Pleno que apruebe darle facultades de investigación a la Comisión de Fiscalización, para evitar la impunidad, señor presidente, y que el pueblo peruano y el de Piura tengan derecho a saber la verdad, y que se definan todas las responsabilidades que devengan en sanciones.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la interrupción, congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Cevallos.

Estamos debatiendo cómo el Estado debe cautelar y utilizar los recursos públicos para garantizar derechos. Y acabamos de tener un debate en el que en relación a los docentes universitarios se nos ha dicho que el Estado no tiene dinero para restituir derechos de los docentes universitarios.

Se nos dice lo mismo cuando hablamos de las enfermeras. Se nos dice lo mismo cuando hablamos de los trabajadores y de los asegurados de EsSalud, del Ministerio de Salud. Se nos dice lo mismo respecto de los jubilados.

Presidente, nosotros los de la bancada del Frente Amplio queremos denunciar. Y vamos a pedir que se pueda citar al ministro de Energía y Minas al Congreso de la República, porque el gobierno acaba de publicar la Ley 30847 en *El Peruano*, por el cual están sacando la vuelta a una ley que hemos aprobado en el Congreso de la República.

Hoy día han publicado, 30 de octubre, en *El Peruano* el Decreto Supremo 246, por el cual están introduciendo en el presupuesto del sector público el pago a la Minera Bear Creek, de 108 millones 394 mil soles, presidente. Eso, recordemos que aquí en el

Congreso hemos debatido, hubo el dictamen, presidente, del 13 de setiembre, en el que quisieron pasar por contrabando, en los temas de presupuesto, el pago a esta empresa minera. Y no fue aprobado, presidente; 86 votos dijeron, decidieron que no se pasara esa ley por contrabando.

Y ahora el Ejecutivo la promulga en *El Peruano* justamente metiéndola en el presupuesto. Esto es doble rasero...

—Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Esta política de doble cachete que viene jugando el Ejecutivo, para las empresas sí hay plata, para exonerarles tributos hay dinero, para no cobrarles sus deudas, ahí el Ministerio de Economía y Finanzas mira a otro lado. Pero cuando se trata de los derechos de los trabajadores, ahí el Ministerio de Economía y Finanzas hace cuestión de estado y dice, no hay dinero, el Congreso no tiene iniciativa de gasto.

Esto muestra, pues, presidente, la manera cómo el Ejecutivo, y halla respaldo, evidentemente, en algunos otros sectores, cuando se trata de usar los dineros de todos los peruanos para pagar empresas, exonerar tributos o no pagar lo que le deben al Estado, ahí están de la mano, pero cuando se trata de garantizar los derechos, la inversión pública, los trabajadores, los jubilados, los maestros, las enfermeras, los médicos, ahí dicen que no hay dinero.

Así que, presidente, el Frente Amplio va a pedir que el ministro de Energía y Minas sea citado al Congreso para que dé cuenta de la promulgación del Decreto Supremo 246.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Cevallos*.

Tiene la palabra el congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, Presidente.

Saludo a la Representación Nacional.

Me sumo a la iniciativa de formar esta comisión investigadora, ya que este Proyecto del Alto Piura no solamente es de los piuranos, sino es un proyecto nacional, y que por supuesto que tiene muchas oportunidades que hemos visto que se ha trabado, ha habido muchas gestiones de los gobiernos regionales y que definitivamente siempre han paralizado, siempre ha existido muchos recursos que al parecer han sido perdidos en realidad.

Y Dios quiera, quisiera ver en algún momento en la investigación de Lava Jato, se vea también quiénes estuvieron involucrados anteriormente.

Quiero pedirle a la Representación Nacional para que nos ayude, que con esto seguramente se buscará la verdad, porque los piuranos exigimos que se aclare, que definitivamente los presupuestos lleguen a este proyecto tan importante.

Muchas veces los agricultores de Chulucanas, los agricultores de Huancabamba tienen esperanza, puestos sus ojos en este enorme proyecto, y esperamos que la Representación Nacional nos dé el apoyo correspondiente.

Lo que decía, lo importante es que cuando existan estas importantes iniciativas no más bien salgamos otros congresistas a hablar de otras cosas, sino apoyemos a este proyecto de ley, que, por supuesto, felicito a quien lo haya tomado como iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lizana.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luis López, presidente de la Comisión de Fiscalización, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Pido la votación, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Para la aprobación de la presente moción se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado asistencia 81 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la moción de orden del día 6798, para otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, hasta por el plazo de 120 días hábiles para investigar las presuntas irregularidades en el proyecto especial de irrigación e hidroenergético del Alto Piura, Peihap, cometidos por funcionarios, servidores públicos,

empresas privadas y otros, que estuvieran involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la moción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 73 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Echevarría, Glave, Morales, Mantilla, Ananculi, Lazo, Yika, Vieira, Jorge Castro, Huilca, Becerril, Elías, Chihuán.

Total: 86 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

La moción ha sido aprobada.

Señores congresistas, teníamos agendado el día de hoy el dictamen por insistencia respecto a la ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad egresado del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú. Tenemos inclusive en galerías representantes de este Centro de Formación; sin embargo, no está presente el presidente de la Comisión de Defensa. Por lo tanto, va a ser imposible que se pueda sustentar el día de hoy.

Mañana vamos a sesionar, espero que mañana podamos agendarlo.

Les agradecemos por su visita.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 913. De los congresistas Pariona Galindo, Aguilar Montenegro, Anaculi Goméz, siguen firmas, presidente y miembro de la Comisión Agraria, proponen que el Congreso de la República otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión Agraria, conforme al artículo 88.^º del Reglamento del Congreso de la República, hasta por el plazo de 120 días hábiles para investigar las presuntas irregularidades cometidas por el directorio y el personal del Banco Agropecuario (Agrobanco), u otros que tuvieron injerencia directa o indirecta en el manejo institucional del Agrobanco, en el período comprendido desde el año 2007, hasta el año 2017, a fin de identificar responsables y hechos e irregularidades, entre otros, como el otorgamiento irregular de créditos a personas naturales y jurídicas que habrían presentado documentación o declaraciones falsas para acogerse el plan de renovación de cafetales, los créditos otorgados a empresas jurídicas que han puesto en riesgo la continuidad de las operaciones del Agrobanco y otros.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente. Colegas, tengan ustedes muy buenas tardes.

Colegas, en esta oportunidad se va a ver una moción, la preocupación de muchos parlamentarios, principalmente de la Comisión Agraria, que en varias sesiones habíamos ya aprobado por unanimidad exigir la investigación al mal manejo que siguió en los créditos que otorgó el Agrobanco.

Y yo agradezco a la Junta de Portavoces, que se ha podido darle prioridad el día de hoy, toda vez que más de dos millones cuatrocientos mil pequeños productores de nuestro país quieren saber la verdad. Quieren saber cómo está, cuál ha sido el motivo o cuál es la situación actual del Agrobanco.

El Agrobanco, en estos momentos se encuentran en una crisis, como todos sabemos, y los pequeños productores se encuentran sin créditos, porque en el gobierno de Humala, se modificó el estatuto a gusto y al criterio de ese gobierno para abrir la puerta a los grandes créditos, a estas grandes empresas que ha sido beneficiado con más de 500 millones de soles.

Y estos fondos no sabemos dónde están, cuando esos fondos justamente eran para los pequeños productores de nuestro país, y estos pequeños productores en estos momentos se encuentran en una situación bien crítica, en todos los sectores, todos los productores de sierra y de selva en nuestro país.

Esta moción, la 6913, es a la vez un pedido de lucha contra la corrupción, que recibo de los hermanos agricultores constantemente, creo que no debe pasar de hoy día la aprobación del Pleno del Congreso, para saber la verdad, más de 35 000 empresas*, 35 empresas* que han sido beneficiadas.

Tenemos un plan nacional de renovación de cafetales que aún están pendientes por atender, a raíz de esta situación actual del Agrobanco, por culpa de este mal manejo del crédito que ha sido otorgados al Agrobanco, no puede cumplirse, no se puede atender, el Agrobanco no puede atender esta crisis, por ejemplo, en el sector cafetalero que se sufrió un problema por la enfermedad de la roya amarilla del café.

Pero también dentro de este plan Nacional de Renovación, hay también malos manejos, funcionarios del Agrobanco quienes son responsables, y también algunos personas como ex dirigentes, que también aprovecharon de esta situación, de esta coyuntura, de esta corrupción en al Agrobanco.

Sin embargo, colegas congresistas, es sabido que como está el sector agropecuario, los pequeños productores de nuestro país, la situación crítica por no tener un crédito, y es sabido que el Agrobanco es la única entidad financiera que se ha creado para atenderlos a aquellos pequeños productores.

Por lo tanto, creo que no se necesita todavía más discurso, más argumentos, como para tomar una decisiones el día de hoy, y aprobar esta facultad de comisión investigadora a la Comisión Agraria, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, hasta por un plazo de 120 días hábiles para investigar esta presuntas

irregularidades cometidas por el directorio y el personal del Banco Agropecuario; u otros que tuvieron injerencia directa o indirecta en el manejo institucional de responsables y hechos irregulares entre otros.

Gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

Se le va a dar uso de la palabra por un minuto a cada congresista que desee oponerse a la admisión a debate de la presente moción.

Congresista Dávila, tiene la palabra para oponerse por un minuto.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Si, Presidente.

Como lo ha dicho nuestro presidente de la Comisión Agraria, creo que es muy necesario justamente aprobar esta comisión investigadora por un plazo de 120 días.

Bueno, yo estaba más bien pidiendo no como oponerse, sino más bien apoyando esta moción prácticamente.

No sé si sea necesario o me da el tiempo suficiente para hacer descargo necesario.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Reglamentariamente es un minuto solamente para quienes deseen oponerse. Una vez admitido, si es que se admite, ahí vamos a ampliar el debate, congresista Dávila.

No habiendo más congresistas que deseen oponerse, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Los congresistas procederán a marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 82 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 913.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 82 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Mulder, Zeballos Patrón, Dammert —cambia su voto, ahora vota a favor—, Acuña —en las dos consultas—, Espinoza —en las dos consultas—, Montenegro —en las dos consultas—, Edwin Donayre —en las dos consultas—, Cruz —en las dos consultas—, Narváez —en las dos consultas—, Lombardi, Noceda —en las dos consultas—, Chacón —en las dos consultas—, Segura, Melgarejo.

Total: 96 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

La moción ha sido admitida a debate.

Tiene la palabra el congresista Sergio Dávila.

Ya se admitió a debate, congresista, ahora sí si usted gusta puede hacer uso de la palabra para apoyar la moción.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, Presidente.

Bueno, conforme estaba participando nuestro presidente de la Comisión Agraria, congresista Pariona; presidente, se han dado muchas irregularidades en los años anteriores, en la gestión anterior, sobre todo en el tipo de créditos y cómo es que se ha querido satanizar a Agrobanco.

Satanizar Agrobanco y hacer responsables a pequeños agricultores, a más de 60 000 pequeños productores, por culpa de una modificación, presidente, que se hizo en el año 2012, de una resolución ministerial donde se le facultó a Agrobanco para poder justamente atender a medianas empresas. Medianas empresas que se les atendió en ese momento y que se tuvo que modificar algunos estatutos para poder otorgar créditos de 20, 30, 40 y 60 millones de soles que esto ascendía a más del 50% del patrimonio del banco. Esto originó, presidente, que casi el banco quiebre, prácticamente fue un banco quebrado y en este momento consideramos nosotros más bien que los productores necesitamos apoyar, necesitamos hacer un diagnóstico a través de las regiones, necesitamos apoyar a cada una de las regiones a todos los agricultores, a estos 2 200 000 productores que están desprotegidos, prácticamente, a través de capacitación, a través de extensión, a través de investigación, a través de crédito financieros, a través de compras corporativas que, realmente, permitan recuperar este sector que ha sido tan dañado durante muchísimos años.

Por eso es que esta comisión, presidente, creo que es muy necesaria, muy importante para que en estos 120 días, realmente, se haga un diagnóstico qué es lo que pasó y responsabilizar a los culpables, yo creo que es muy importante esto, presidente, por lo tanto, creemos que este pedido que se ha hecho a través de la Comisión Agraria es una cosa bastante justa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Dávila.

Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción la congresista Echevarría.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Echevarría.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN.— Presidente, quiero adherirme a la moción presentada por la Comisión Agraria toda vez que los agricultores necesitan seguir contando con el apoyo en cuanto al presupuesto, sin embargo, sabemos de que muchos de los que han obtenido créditos se han beneficiado dentro de un entorno y los créditos no han llegado de manera oportuna a las personas que realmente necesitan contar con el apoyo. Por eso me sumo y mi voto va ser a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, colegas congresistas, quienes venimos de provincia y vemos de cerca la realidad de los hermanos agricultores y productores, de lo que atraviesan de años tras año y tras año con el problema de la producción agropecuaria y uno de los problemas que ha quejado es, efectivamente, pues, los préstamos agrarios.

Cuando se crea el Banco Agropecuario, Agrobanco, señor presidente, se crea una banca con la finalidad de poder ayudar a los pequeños agricultores, limitando el préstamos abierto con una límite más o menos de 10 unidades impositivas. Así comienza Agrobanco y, efectivamente, se expande a nivel nacional y empieza apoyar a los pequeños agricultores. Es muy lamentable después de cinco años de funcionamiento, a siete años si no me equivoco, efectivamente, señor presidente, abren el candado en el gobierno anterior para que se dé préstamos a los grandes agricultores o a los grandes productores.

Más de un millón, dos millones, tres millones, cuatro hasta cinco, seis, siete millones de soles a una sola empresa, presidente, es algo injusto de lo que sido, digamos, diseñado para apoyar a los pequeños agricultores se haya beneficiado a las empresas agroexportadoras, a las empresas agropecuarias.

En tal sentido, señor presidente, yo quisiera que no solamente esta moción abarque lo que es el sector agropecuario, el sector de Agrobanco, sino también a los que han tenido el mal manejo económico de esta institución que hoy hace mucha falta a los pequeños agricultores a nivel nacional. Nos sumamos al apoyo de esta moción y nosotros como congresistas agraristas, creo de que siempre vamos estar a la defensa y al llamado de los hermanos agricultores que hoy en día ya no cuentan con recursos económicos, por lo menos, para activar o reactivar la agricultura.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Galván.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Señor Presidente, me pide las interrupciones el congresista Ochoa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ochoa, tiene la interrupción.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Glave.

Presidente, el Banco Agrario se supone que se constituye bajo la modalidad de solidaridad con el agricultor. En los países desarrollados la agricultura es subsidiada, pero en nuestro país la agricultura es la menos subsidiada, pero además, presidente, se garantizan préstamos a los agricultores con intereses altos.

En la provincia de La Convención, presidente, hemos estado el último fin de semana con los cafetaleros, y con ellos hemos identificado que de las colocaciones que el Banco Agrario ha tenido en la provincia de La Convención, primero, que no han cumplido los objetivos de reposición de plantaciones de café respecto a cómo ellos habían determinado; y en segundo término, se identificó que por lo menos habrían 3 millones de soles que no se sabía con precisión dónde estaban colocados, pero que se presumía que fundamentalmente estaban en grandes empresarios y no en el pequeño agricultor...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Y las colocaciones del Banco Agrario no necesariamente están cumpliendo el objetivo para garantizar que los agricultores puedan potenciar su agricultura; porque además las personas que son responsables de evaluar estos créditos, por lo menos en la provincia de La Convención, no conocen el contexto.

Señalaba, presidente, que a través del Banco Agrario los cafetaleros en la provincia de La Convención habían identificado que habían recursos que no se sabía por lo menos a quién había llegado por más de 3 millones de soles.

Entonces, la necesidad que esta comisión identifique cuál el estado situacional del Banco Agrario es un punto, pero al parecer son los grandes empresarios los que estarían llevando al declive de este banco.

La idea no es liquidar el banco, pero sí que cumpla su función verdadera, dar soporte a los agricultores para que puedan salir adelante.

En tanto, presidente, creo que es importante respaldar una comisión investigadora sobre el Banco Agrario.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, hace poco menos de un mes en la Comisión de Economía se pretendía aprobar un dictamen que, prácticamente, liquida Agrobanco, y se eliminaba la posibilidad de lo que ha sido una conquista de pequeños productores y

medianos productores, y menos mal, colegas, la mayoría de los que estamos acá dijimos que de ninguna manera pasaba una propuesta que pretendiera destruir lo que es una conquista histórica, que lo que se tenía que hacer no era liquidar el Agrobanco, que lo que se tenía que hacer era investigar cómo es posible que se hayan otorgado ese tipo de créditos en Agrobanco.

Y ahí yo quiero felicitar, presidente, a los colegas de la Comisión Agraria, porque se impidió que se aprobara eso; y, además, este pedido viene por reiterado acuerdo de la Comisión Agraria de exigir que Agrobanco entre en investigación como comisión investigadora, porque ese era un tema urgente para que vengan, con carácter de obligatoriedad, los responsables de esos créditos.

Presidente, no estamos hablando de créditos de 3 millones, 4 millones o 5 cinco millones, estamos hablando, por ejemplo, Cultivos Ecológicos del Perú SAC, 61 millones de soles; Agrícola Sol de Villa Curi SAC, 52 millones de soles. Estamos hablando de créditos como Perú Grapes, 22 millones. Es decir, son créditos que superan cualquier tipo de producción mediana, de producción social, y que tienen evidentemente un nombre clarísimo, y acá hay un tema que se tiene que investigar. Y se tiene que investigar no solo a los funcionarios de Agrobanco, sino también a quienes desde Cofide decidieron pasarle esa cartera a Agrobanco para precisamente avanzar en esa financiación.

Este tema, presidente, merece sanción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, este tema merece investigación y sanción. Y eso es algo que genera consenso y por ese pedido fue unánime en la Comisión Agraria, y esperemos que se llegue a la verdad de lo que ocurrió en ese tiempo.

Pero, presidente, que no se use eso, porque 33 empresas representan casi el 50% de la cartera morosa que tiene Agrobanco. Es decir, la gran deuda de Agrobanco no es de los pequeños productores. Ellos pagan, presidente. La gran deuda de Agrobanco es de los grandazos, que no han querido pagar.

Entonces, no pueden pagar la culpa de quienes otorgaron esos créditos, que fueron una barbaridad, y de quienes se han aprovechado de ese mecanismo la culpa de eso no la pueden pagar los pequeños productores, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, nosotros esto lo hemos estado viendo desde el año pasado en la Comisión Agraria. En ella se vino y se trajo importantes denuncias, presidente, denuncias de

productores no podían acceder más a crédito porque se había iniciado un franco proceso de liquidación de Agrobanco.

¿Y por qué iniciado ese proceso de liquidación de Agrobanco? Porque Agrobanco estaba en quiebra, se habían llevado aproximadamente 484 millones de capital de Agrobanco por 33 empresas, de los cuales siete eran prácticamente de un mismo dueño. Esa información, presidente, se tenía ya. La Comisión de Fiscalización solicitó igualmente, presidente, tener atribuciones de comisión investigadora para este tema, no se ha puesto en agenda. Hoy día tenemos además la petición de la Comisión Agraria, que también ya se había aprobado la vez anterior.

Entonces, presidente, lo que queda ahora es aprobar esto. Este parlamentario también presentó una moción sobre este tema, presidente, y yo solicito de que se adhiera a este acuerdo que vamos a tomar ahora, sobre esta moción, porque, presidente, no es posible que empresas puedan hacer desaparecer 484 millones y se quiera liquidar. Y en contra parte tenemos además, presidente, que el Ejecutivo ha enviado un proyecto de ley para que Agrobanco desaparezca o se liquide y termine después teniendo un tratamiento de empresa privada financiera o un tratamiento privado de banco que, obviamente, al pequeño agricultor no funciona.

Es más, acá hay un agravante, presidente, que fue denunciado en su...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Que fue denunciado en su momento, presidente, por la que era responsable de Agrobanco, que habían modificado ilegalmente el estatuto del directorio, presidente. ¿Para qué? Para que los préstamos no solo vayan a los pequeños agricultores, sino puedan prestarse las grandes empresas. Y ahí tenemos empresas que se han prestado 61 millones, empresas que se han prestado 16 millones, que suma en total 484 millones. Entonces, es meritorio, presidente, que se investigue.

Pero no solo que se investigue, presidente, sino que se asuma la responsabilidad de denunciarlos a aquellos corruptores, pero también a los corruptos, que han sido capaces de facilitar esta fuga de capital de los pequeños agricultores, porque se no se puede permitir en el país que se siga robando y asaltando el erario nacional, que no puede ser que acá en el país hagamos borrón y cuenta nueva para aquellos que no han delinquido y han llevado el país a la quiebra, y en este caso a la pequeña agricultura, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Morales.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente.

Yo quiero saludar esta moción para la conformación de una comisión investigadora. Y todos sabemos por el conocimiento además desde nuestras regiones, que Agrobanco se ha ido manejando de manera irregular y hay un centenar de denuncias de agricultores, sobre todo en la pequeña agricultura, que no siempre se benefician de estos créditos, no

se han beneficiados en efecto. Aquí se necesita saber en concreto, presidente, quienes realmente se han beneficiado de Agrobanco, quiénes y cuántos de estos no solo han sido acreedores de un crédito, sino en qué lo han invertido, presidente, y de qué manera eso ha beneficiado al país, ha beneficiado también a la pequeña agricultura, porque muchos de ellos, por supuesto, son de las grandes empresas que se lucran, además tienen facilidades de crédito, a costa del trabajo, del sacrificio de la pequeña agricultura, de los pequeños agricultores.

Y, presidente, aquí, por supuesto, el otorgamiento irregular de créditos a personas naturales y jurídicas tiene que bajar también a las regiones, no solo hacer una investigación de Gabinete, de documentos escritos. Se necesita recoger las voces y las denuncias que hay en las regiones, como en Ayacucho, en Huancavelica y en otras regiones, porque la gente sabe de este problema, conoce de este hecho.

Presidente, y el informe tiene que ser lo más robusto posible en el sentido de la información que nos permita abordar el problema.

Si bien hay que sancionar y hay que determinar responsabilidades desde los funcionarios que estuvieron a cargo de este programa, producto de una política agraria, pero también necesitamos tener sanciones efectivas, y en adelante ver la alternativa de solución a un problema que hoy hasta la fecha no podemos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— No podemos atender, presidente, un problema demandado por parte de la pequeña agricultura. Por ejemplo, la asistencia financiera.

Hoy, miles de agricultores tienen que enfrentar prácticamente solos a todo el problema de cambio climático, a las afectaciones, a sus sembríos, a la falta de acceso a un mercado justo, a no tener un capital para invertir en igualdad de condiciones con otros empresarios, por supuestos grandazos que sí tienen posibilidades.

Entonces, presidente, hoy escuchamos que exfuncionarios dicen no tener responsabilidades.

Ojalá que la comisión pueda determinar también responsabilidades en adelante que permitan sancionar esas irregularidades cometidas, presidente.

Yo saludo, sin duda, esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra el congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Agrobanco presentó su estado financiero el año 2017 con una pérdida contable de 146 millones de soles. Esta es responsabilidad del Ejecutivo, responsabilidad de este directorio de Agrobanco. Y así quería modificar y quería cambiar Agrobanco por MiAgro. ¿Y quiénes eran perjudicados? Los pequeños agricultores.

Presidente, hay un presunto favorecimiento a 35 empresas grandes que Agrobanco favorecía en las líneas de crédito, que era un monto de casi 523 millones de soles.

Pero hay una información del sistema financiero que Agrobanco tiene ahorita colocando unos créditos de 1 638 000 de nuevos soles, presidente. Y acá hay una presunta irregularidad en la modificación de estatutos de Agrobanco, que eso también tiene que ver la comisión investigadora, la cual va a representar la Comisión Agraria. Y también una presunta participación de Cofide, porque Cofide, presidente, favorece a siete empresas con un monto de 167 millones de soles, que luego pasarían a ser pasivo de Agrobanco.

Entonces, presidente, la Comisión de Fiscalización también presentó una moción, que es la 5216, que fue el 22 de febrero del año 2018.

Pido a la Presidencia y al presidente de la Comisión de Agricultura para que se acumule esta Moción 5216 a la moción 6913, de la cual pido esta acumulación de estas mociones para que sea una sola comisión investigadora y no haya duplicidad de mociones.

Me pide una interrupción el colega congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Me pide una interrupción el congresista Aguilar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, mi saludo a usted y a todos los colegas congresistas.

El año pasado, en diferentes sesiones descentralizadas en todas las regiones del país hemos podido recabar y recoger opiniones importantes de los agricultores y productores del país. Y lo que nos han pedido y lo que ellos desean y quieren es que la única esperanza que ven ellos para poder proyectar el desarrollo y progreso en sus pueblos, basado en la agricultura y la ganadería, es el Agrobanco.

No podemos permitir que empresas grandes que realmente han podido tener créditos grandes, aprovechándose de la humildad y la sencillez de pequeños y medianos productores que están en las regiones más olvidadas del país.

Es por eso que, señor presidente, tenemos que apoyar esta moción. Es más, nosotros, siendo miembros titulares de la Comisión Agraria, estamos de cerca siempre visitando

diferentes regiones del país, recogiendo y recabando la información que realmente podamos trasmisir y podamos ayudar y apoyar a aquellos hermanos que más necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, Presidente.

Esto es irrespetuoso, esta irresponsabilidad que existe en este directorio, pero que sepan los agricultores que nosotros estamos para defenderlos, Presidente, que este es un Agrobanco para el pequeño agricultor no para grandes empresas, y este favorecimiento que le ha dado a 35 empresas en qué se va a quedar, ¿en el aire?, y así el Ejecutivo quería sacar otra oficina con otra resolución llamado Mi Agro, dejando a los pequeños agricultores abandonados. Y, felicito a la Comisión Agraria, Presidente, que no haya aprobado esta ley que había presentado el Ejecutivo como representante para poder aperturar una nueva financiera, pero una nueva financiera para los grandes agricultores.

Entonces, Presidente, como presidente de la Comisión de Fiscalización solicito al presidente de la Comisión Agraria que se acumule la Moción 5216 para que sea solamente una sola *intercesión.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista López.

Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, lo han señalado varios colegas el día de hoy esta investigación que se concluyó, debía llevarse a cabo en la Comisión de Agricultura, y es verdad que tiene que investigarse los créditos irregulares, y es verdad que tiene que investigarse a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas que eran miembros representantes en el directorio de Agrobanco, y es verdad que tiene que investigarse estos presuntos actos de corrupción.

Pero, no he escuchado, al menos no el tiempo que he estado aquí escuchando el debate, que nos hallamos referido al rol que cumplía la Superintendencia de Banca, Seguros, en este tema de supervisión del Agrobanco y los créditos que se otorgaron, Presidente, porque el rol de la Superintendencia no es un rol menor, y hemos visto que constantemente en este caso ha habido una omisión más que grosera al momento de ejercer el rol de supervisión.

Y, luego, cuando Agrobanco empezó con el plan de rescate, el Ministerio de Economía y Finanzas despidió a la presidenta del directorio del Agrobanco bajo el pretexto de la cuestión de confianza, es obvio que el Ministerio de Economía y Finanzas en este caso, Presidente, está blindando a los funcionarios que en su momento eran representantes en el Agrobanco.

Entonces, yo sí creo, Presidente, que en este caso la Comisión Agraria además de llevar a cabo estas facultades de investigación, también tiene la obligación de investigar a aquellos funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros que omitieron sus funciones constitucionales en el escándalo de la asignación de créditos a empresas irregulares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los presidentes de la Comisión Agraria, anteriormente a la congresista Gladys Andrade, de la misma manera al congresista Federico Pariona, y a todos los integrantes de esta comisión por haber tenido a bien de pedir esta conformación de la comisión investigadora a Agrobanco, porque por culpa de malos funcionarios, por culpa de estos seudos técnicos designados por el Ministerio de Economía y Finanzas tenemos los resultados que han favorecido solamente a más de 35 empresas, que incluso no deberían de haber sido beneficiadas porque Agrobanco se creó con la finalidad de darle el apoyo técnico, financiero, a los pequeños y medianos agricultores. Sin embargo, aprovecharon de esta norma para hacerse "Pepe el vivo", y lo que quería el Ejecutivo ahora es borrón y cuenta nueva, desaparecer Agrobanco, crear otro programa y sorprendiendo muchas veces a todos los agricultores que esa propuesta era mejor, no señores, tenemos que llegar a la verdad y cuando se habla de lucha contra la corrupción no solamente hay que enseñarnos y tildar el dedo en una sola institución, no señores; tenemos que fiscalizar los recursos de todos los peruanos tienen derecho, de la misma manera conocer a qué manos pasó, a qué bolsillo se fue.

Y, lo más increíble, señor Presidente, por su intermedio, que estos funcionarios nuevamente han sido reciclados.

Entonces, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene que dar explicaciones y esto lo van a tener que seguramente señalar, manifestar y declarar ante la comisión investigadora.

Y por ello, señor presidente, habiendo visto la preocupación del presidente de la comisión, que pide 120 días, y siendo conscientes que una comisión investigadora de esta naturaleza, va a ser imposible que puedan...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que culmine, por favor, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Va a ser imposible que puedan encontrar los hallazgos y las responsabilidades penales, administrativas en las que puedan haber incurrido cualquier funcionario, ya sea de Agrobanco, de la SBS, del Ministerio de Economía o Finanzas, de quien corresponda, señor presidente.

Por ello, yo plantearía a este Pleno del Congreso que podría ser 150 días de darles las herramientas necesarias para que esta comisión pueda cumplir esta labor fiscalizadora y decirle al pueblo peruano, y sobre todo a los agricultores, quién se llevó la plata, quién se embolsilló este dinero...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Porque es necesario saber, porque no podemos crear otros programas si no podemos nosotros zanjar este tema y esta deuda, que realmente va a favorecer a todos los agricultores y en especial a los pequeños.

Los grandes ya tienen quizás otras oportunidades a través de instituciones financieras, pero quien necesita es el campesino de a pie, quien necesita realmente son los agricultores, y por ello totalmente de acuerdo y felicitar esta decisión que hoy por fin se ve en el Pleno del Congreso para aprobar esta moción...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente; colegas parlamentarios.

Indudablemente, Agrobanco ha desnaturalizado su función, la función elemental de Agrobanco era incentivar, fomentar el agro al pequeño y mediano agricultor, pero como siempre, cuando se crean estas entidades, como fue anteriormente el Banco Agrario, después Agrobanco, contó con el beneplácito de la SBS, SBS era una de las entidades que debía de controlar, supervisar el manejo económico de Agrobanco. Sin embargo, Agrobanco, colegas parlamentarios, ha dado préstamos a los pequeños y grandes agricultores representando seiscientos setenta y dos millones de soles, seiscientos setenta y dos millones de soles que se han repartido prácticamente en 35 empresas.

Estas empresas tenemos, por ejemplo, que son Cultivos Ecológicos del Perú, debe sesenta y un millones, no sé quiénes sepan quién es o quiénes conforman, por ejemplo, Cultivos Ecológicos del Perú, que debe sesenta y un millones.

Agroindustrias Terranova SAC, cuatro millones.

Agrícola Yaurilla, cincuenta nueve millones. Quién será Yaurilla. Todo eso tendrá que investigar, se supone, esta comisión.

Agrícola Santa Marcela, dieciséis millones.

El Fundo San Isidro SAC, quince millones. Y así sucesivamente, señor presidente, colegas parlamentarios.

Yo creo que es necesario que la iniciativa de la formación o conformación de esta comisión investigue empresa por empresa quiénes la conforman y van a llegar a la conclusión que muchos son de los mismos dueños o también son fantasmas.

Estos lo saben los grandes industriales, pero es hora de tocarlos, porque esto también es signo de corrupción...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Sí, señor Presidente.

Para terminar, está pasando piola, coloquialmente hablando, este aspecto del no control. Por eso creemos, señor presidente, que es urgente que esta comisión funcione y me alegra que se nombren comisiones.

Esta noche ya hemos formado, ya hemos aceptado la conformación de casi tres comisiones, y aquí está la presidenta de la comisión investigadora del proyecto Majes, invocamos que de una vez también comience a funcionar, porque ya se ha pasado más de 60 días...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— ...de su conformación y todavía no ha iniciado sus labores. Se supone que ha de pedir un plazo para poder comenzar a trabajar la comisión de este proyecto, que ha costado y que cuesta 550 millones de dólares, señor presidente.

Por tanto, es necesario que se comience a investigar y todas estas comisiones tengan la efectividad que el caso requiere.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

Cómo estar en contra de una investigación que se supone va a servir para llegar a la verdad, va a servir para poder saber qué pasó realmente en la dirección, ejecución e implementación de este Banco Agrario, o Agrobanco, que se ha creado inicialmente con un enfoque de servicio a la comunidad y a los pequeños agricultores del país.

A los pequeños agricultores no creo que se les preste más de 5 mil soles, 10 mil soles. Quizá en exageradas condiciones un pequeño agricultor, un cafetalero, un arrocero, se prestaría 10 o 20 mil soles.

Prestarse millones de soles, 20 millones, 60 millones de soles es desnaturalizar la función para la cual se ha creado Agrobanco. Y el número de clientes de Agrobanco ni siquiera llega al 1% de los clientes en total de la banca financiera del país.

Se han tirado la plata, presidente. Se han robado. Tenemos que investigar a fondo.

Por eso la bancada del Frente Amplio está completamente de acuerdo con que se investigue. Esperemos que esta investigación no sea una más de las tantas investigaciones que hay en este país.

A ciencia cierta sabemos que desde el año 2000 a la fecha han habido más de 40 investigaciones, con resultados poco eficientes y poco eficaces.

Dentro de poco vamos a debatir respecto a esta investigación de Lava Jato, y queremos ver resultado concretos. A ver si los más de 3 millones y medio de soles que se han gastado conducen a conclusiones reales, donde se hallen responsables políticos y penales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, Presidente.

Entre los años 2013 y 2016 hubieron créditos no solamente desde la Corporación Andina de Fomento, desde el Deutsche Bank, Citibank, Bladex. Se suponía que eran créditos para ayudar a los pequeños productores.

Sin embargo, nos damos con la sorpresa de que esos fondos, que fueron destinados a los pequeños productores, tal como lo señala la Ley 29064, que precisa y detalla a quienes van los créditos, que era la Ley de Relanzamiento del Agrobanco, no fueron para financiar a los pequeños productores sino para financiar 400 grandes operaciones que eran básicamente compras de deudas a Cofide.

Señor presidente, Cofide tortura a un pequeño productor para que le pague 300 soles, 400 soles, mil soles. Cómo no se dio cuenta en cuatro años de los créditos millonarios que estaban haciendo. Y no solo eso.

Entre el 2013 y el 2016 estuvo bajo la responsabilidad de Fonafe, que aprobó también políticas de créditos, además tuvo cuatro visitas de la Superintendencia de Banca y Seguros, que se supone son los especialistas y fácilmente pudieron detectar qué tipos de créditos eran y, por la forma como han hecho, son presuntamente créditos totalmente fraudulentos.

Hubo cuatro auditorías de empresas: E&Y, KPMG, además de contar con las evaluaciones financieras de las clasificadoras de riesgo: Equilibrium, Apoyo & Asociados Internacionales, Standar & Poor, y Fitch Ratings, y nadie se dio cuenta de lo que estaba pasando en Agrobanco...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Recién en el año 2017, cuatro años después, se inicia la verificación de los créditos otorgados.

Pero lo peor, presidente, es quién va a pagar la factura. ¿La factura la van a pagar quienes hicieron fraude? No, señor presidente. La factura la va a pagar el pequeño agricultor, que ahora ya no va a tener Agrobanco, sino que necesita, lo ha puesto el Ministerio de Economía y Finanzas, que lejos de haber verificado los fondos, de ver si se estaban otorgando de manera legal, ahora le impone, le quiere imponer un fondo para darle crédito a los pequeños productores, lo cual, definitivamente, no es la solución porque encarece el crédito, pero además las empresas financieras no le van a dar crédito a los pequeños productores.

Lastimosamente es en la zona rural donde se encuentra la mayor pobreza, 44% de la pobreza extrema está precisamente en zonas rurales, cómo garantizar y cómo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Decir que estamos luchando contra la pobreza. Cómo queremos decir que estamos luchando contra la corrupción, cuando aquí, señor presidente, aquí en Agrobanco, con la anuencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Superintendencia de Banca y Seguros y de todas las clasificadoras de riesgo, se han llevado el dinero de los pequeños productores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Espinoza.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar por lo siguiente, presidente.

En deudas, el Agrobanco tiene setecientos ochenta millones; y de esos, cuatrocientos ochenta y cuatro millones están en manos de 52 personas, presidente, en manos de 52 personas. Eso es escandaloso. ¡Cómo es posible!

¿Y qué hizo la Superintendencia de Banca y Seguros?

Lo que pasa, presidente, es que acá, lo que sucede en todas las empresas del Estado, es la puerta giratoria, es esos funcionarios que han estado en el privado y que entran a las empresas públicas, ¿para qué? Para hacer fracasar, pero también para hacer un uso político, de clientelaje para la gente que no ha sido creado, una banca que ha sido creada para una banca de fomento.

En el país, la pequeña agricultura familiar es la que da de comer al 70% de la población, y esos son los que menos se han beneficiado con este fomento agrario. No les han dado.

Hemos estado con varios congresistas tanto de Fuerza Popular en el Congreso de los cafetaleros de la selva central y ahí nos decían que lo poco que les habían dado para la

cuestión de la broca del café y de todas las enfermedades que había ahí, simplemente los han endeudado mucho más.

Y de ahí el planteamiento que no solamente se condonara la deuda, sino también los intereses, las moras, y también que se levante toda la penalización. O sea, esa miseria en el campo lo ha creado nada menos que esta gente que debería haber ayudado a la creación y al...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— ... fomento de la agricultura. Y para eso tenía el propósito.

Pero no contento con eso nos estaban planteando que no solamente desapareciera Agrobanco, sino también que se creaba una empresa que se llama Mi Agro y que iba a ser sociedad anónima. O sea, con los dineros del Estado, con el dinero público querían convertir nada menos que una entidad privada para el beneficio igualmente de estos que deben, de estas 52 empresas que hay, que deben la mayor parte de la cuenta.

Y por eso, saludo de que se tiene que hacer esta...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Que se tiene que hacer esta comisión investigadora no para desaparecer Agrobanco, sino más bien que investigando se pueda fortalecer la banca de fomento y que no solamente sea... Mire, presidente, de ocho millones de prestatarios, solamente cuarenta mil prestatarios tenía Agrobanco. Estamos hablando del 0,5% de lo que podrían ser los préstamos en el país. Pero de esos préstamos, injustamente, no se han beneficiado los más pobres, se han beneficiado los amigos de los funcionarios...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Rozas.

Hay aún ocho oradores en la lista que desean hacer el uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, Presidente.

Regresamos sobre el espinoso tema del crédito agrario, pero vamos a pensar un poco y he escuchado atentamente las exposiciones de mis colegas. Y voy a dar algunos indicios de cómo podemos hacer este análisis.

El primer caso es, ¿qué llevó a Agrobanco a cambiar el estatuto? ¿Cuál fue la razón para que los técnicos de Agrobanco cambiaron el estatuto? No es cosa menor, que llevó a que en este cambio de estatuto fueran a buscar prestatarios de Cofide y les ofrecieran cuatro puntos menos para pasarse a Agrobanco.

Pero yo creo que saltamos un poco en conclusiones, en señalar si tal o cual persona fue inmoral o tuvo corrupción. Hay que tener mucho cuidado con las horas de las personas, entonces, había una situación que Agrobanco llevó a que cambiaron los estatutos que inviten una serie de prestatarios. La pregunta es, ¿se quería mejorar el balance? ¿Se quería mejorar la cara del balance? Es un tema que vamos a tener que investigar, cuál fue la razón para ofrecer en un promedio cuatro puntos de mejora en la tasa de interés para que estos prestatarios fueran a Agrobanco. Esto quiere decir que Agrobanco ya venía con un problema, ¿cuál era el problema de Agrobanco?

Sugiero que esa línea de investigación la sigan, porque van a encontrar respuestas muy interesantes.

Paralelamente a esto, Agrobanco tiene una situación de un imponderable que se da en el agro, como fue la corriente del Niño.

Entonces, nuevamente nos vamos a encontrar con una serie de imponderables sobre decisiones de negocios que no se planearon, o si se planearon qué grado de riesgos conllevaron.

Invitar mejores créditos a una cartera, hacer una mejor posición si Agrobanco quiere pedir un crédito. Los bancos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Termino con esto.

... para poder funcionar.

Sugiero que investiguen la línea que les estoy diciendo y van a encontrar. El problema del crédito agrario es un problema que el Perú ha pagado y no ha podido resolver porque no ha sido capaz de darle una solución técnica al agricultor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lazo.

El señor LAZO JULCA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Me pide interrupción el congresista Monterola, las dos interrupciones.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene las dos interrupciones, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, congresista Lazo.

Saludar en primer lugar al congresista Pariona como presidente de la comisión, de haber presentado esta moción para formar una comisión investigadora sobre la problemática de Agrobanco.

Sin duda, el mal manejo que han hecho sus funcionarios se tiene que investigar. Y el tiempo que están determinando me parece que es muy corto.

He escuchado atentamente la moción de congresista Pariona, 120 días es muy poco. Yo propondría, señor presidente, 180 días dado la naturaleza de los funcionarios que se tienen que investigar, asimismo las implicancias que tienen que determinarse en esa investigación en materia seguro administrativa, civil y penal, ¿por qué?, porque lamentablemente hay pocas empresas que se han beneficiado, y esas empresas que se han beneficiado, prácticamente, han dejado desprotegidos a todos los agricultores familiares que garantizan la seguridad alimentaria de más de 70% de peruanos que viven en las zonas rurales y que no han sido beneficiados con los créditos de Agrobanco.

Es lamentable que se esté manejando la economía que va destinado a un sector y se derive a otro sector. Es lamentable. Permanentemente estamos viendo nosotros estos problemas y excesos que cometen los funcionarios. También otro colega ha pedido que se incluya a los miembros de Cofide que también han beneficiado, también a la SBS.

Vamos a apoyar esta moción porque consideramos que es importante que se aclare y que se diga la verdad y que sancione caiga quien caiga, a todos los funcionarios.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista.

Para que continúe el congresista Israel.

El señor LAZO JULCA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Hablar del tema de Agrobanco, es hablar del problema de la agricultura, hablar del Perú profundo que toda la vida vive abandonado, es cómo se manejan los dineros del pueblo, del Perú profundo que tanto necesita invertir.

La agricultura es un actividad que más trabajo genera en el Perú, sin embargo, de esa manera se le maltrata, se le estafa, se le engaña con dineros que son de todos los peruanos.

Se tiene que investigar hasta encontrar a los responsables de estos malos manejos que han perjudicado a los agricultores de extrema pobreza, a los agricultores del VRAEM; ha habido funcionarios del Minagri que también han intervenido para engañar a los cafetaleros en todos los sectores cafetaleros.

No solamente le han ofrecido dinero, sino que no le han entregado la cantidad que se le debía entregar, y se les entregó plantones, cafetos que no eran resistentes a la roya.

Taparon hueco chico y abrieron un hueco grande impagable de sus deudas, y hoy día se ven amenazados por Agrabanco para embargarles sus propiedades, quitarles sus propiedades.

Necesitamos investigar a todos esos funcionarios y que tienen que estar en el lugar que se merecen, porque no es posible que se juegue de la pobreza de la gente más humilde, sencilla como son los agricultores del Perú profundo, señor presidente.

Es necesario que esta comisión llegue hasta las últimas consecuencias, y que esos funcionarios de Agrobanco, de Minagri, que intervinieron para otorgar estos préstamos a esas grandes empresas y solamente hicieron uso indebido...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lazo.

El señor LAZO JULCA (FP).— Enriquecer a grupos fuertes en la agricultura. Necesitamos que esto sea un ejemplo para esos malos manejos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, Acción Popular va a apoyar esta moción que ha presentado el presidente de la Comisión Agraria; pero yo creo que habría que hacer algunas precisiones al título de la moción, porque dice al manejo del Banco Agrario.

Manejo institucional, manejo financiero, porque eso de decir manejo del Banco Agrario, es un poco coloquial el lenguaje, y no un lenguaje técnico para una moción, que sea el manejo institucional y financiero del Banco Agrario, del Agrobanco.

En segundo lugar, señora presidenta, no solamente se debe investigar el manejo institucional y financiero del Banco Agrario para ver cómo han dado los préstamos, sino como ya lo han dicho varios colegas, quién se ha beneficiado indebidamente con esos préstamos.

Porque siempre carga al funcionario que también debe responder por sus actos, pero también el particular, el privado que se aprovechó del banco y no le pagó. Eso se debe precisar, quiénes son los que aprovechándose de esta institución que debía apoyar a los agricultores más pequeños, sacaron plata y ya no le devuelven al banco, perjudicando al país.

Debe precisarse quiénes son estos señores, quiénes son estas empresas.

En tercer lugar, señora presidenta, si se está llevando a cabo las acciones para recuperar ese dinero, porque se investiga, mandan el informe al fiscal, inician los juicios penales, se van contra los funcionarios, y los señores de los grupos económicos se metieron la plata al bolsillo y nunca más le devolvieron al Estado, al banco.

Debe precisarse, señor presidente de la Comisión Agraria, si me escucha...

—Asume la Presidencia la señora Yeni Vilcatoma De la Cruz.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, señor congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Le decía al presidente de la Comisión Agraria, que se investigue si el banco está tomando las acciones para recuperar ese dinero, porque a veces ni siquiera se hacen los cobros para recuperar ese dinero. Y se investiga, se sanciona y se roban el dinero y no pasa nada. Hay que precisar si están llevando a cabo las acciones.

El congresista Elías me pedía una interrupción, o las dos interrupciones, yo con todo gusto.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene la interrupción, congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, congresista Lescano; gracias, señora presidenta.

Como bien lo dijo el congresista Pedro Olaechea, aquí se tiene que investigar, pero se tiene que investigar empezando por quién inició el cambio del estatuto, para que los agricultores que estaban en Cofide puedan acceder a los préstamos que hizo Agrobanco, que bien es cierto es para los pequeños agricultores, pero hay que ver si ha habido una prebenda de por medio para que se haya realizado ese cambio de estatuto, porque ahí está el tema.

No era para los grandes agricultores, para los agroexportadores, sino para los pequeños, pero se realizó este cambio de estatuto, ellos accedieron a este préstamo, hubo problemas con la corriente de El Niño y ahí está la causa. Así es de que, debemos de empezar por ese lado.

Y por último, que Agrobanco suspenda las cartas notariales que le están enviando a los pequeños agricultores, amenazándolos con quitarle sus terrenos.

Muchas gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Continúa en el uso de la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, Presidenta, para culminar.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el congresista Miguel Elías, es decir, porqué se cambiaron los estatutos, es decir el manejo institucional del banco.

Pero hay que precisar, señor, en esa moción, quiénes se han beneficiado y si se está recuperando el dinero del banco, que eso también se investigue, cómo se cambiaron los estatutos; bueno, ya será materia de investigación.

Solicitaría que se precise esos aspectos en la moción, para determinar -reitero- los beneficiados y si se están llevando las acciones para recuperar el dinero, porque...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... generalmente se hacen las investigaciones, pero el dinero se queda en las manos que engañaron a la institución.

Lo mismo pasó con el Banco de Materiales, liquidaron el Banco de Materiales, los señores no pagaron, se dejó sin ayuda a gente pobre que se beneficiaba con el Banco de Materiales, creado por el presidente Belaunde y ahí quedó, eso no puede ocurrir.

Así que esas sugerencias al presidente de la Comisión Agraria, para completar esta moción, que la vamos apoyar desde Acción Popular, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista Lescano.

Tiene el uso de la palabra el congresista Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, chaynallataq, chay realmente pitaqchayta aparqa, presidenta. Maymanta chayrirqa. Seguramente tranquiluchik tiakuch con abogaduk contrataykuos para defendenampaq, tranquilo, entonces chayta, presidenta, Comisión Agrariapi arí, lluimi accordarqaniku investigasu yachasu qinaspa lluya tanchikman willasunchik imchay estatutunta cambiarqa chaivankuta, chaymanta qayarira, presidenta, qinaspame tukurqa chay último, chay agrobancopa kamachirinkuna, presidenta, yachayta [...] Sí, necesariamente, yachaytam deben, presidenta.

—Traducción.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiempo adicional.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Chaymi, presidenta, congresista Monterolapa rimariqanpinapas manachu sinam 120 días llaqa, suficientichu kawman, presidenta, llapakuchuk por lo menos 180 días, presidenta, porque kaypiqa kachkaymi, chay pikunan chay estatunkunata cambiarqa pikunanchik prestamota qullqi, pimanmi qullqi, maypim chay préstamo kachkan, cobracankuchu manachu, chay averiguapanapaq necesariamente tiempotam necesitanchik, presidenta.

Gracias, presidenta.

—Traducción.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Allinllachu, congresista Dipas.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Cómo no estar de acuerdo con esa comisión investigadora, presidenta. Se han tratado de llevarse los recursos que deberían estar al servicio de los agricultores de este país, sin embargo, presidenta, voy a leer cinco empresas o grupos que se han organizado. Por ejemplo, Cultivos Ecológicos del Perú SAC, 62 millones; Agrícola Yauría SAC, 59 millones; Agrícola Sol de Villacurí SAC, 52 millones; RUR AEIRL 26 millones; Agrícola Los Melos* SA, 23 millones y el último, presidente, que también estaban los del Club de la Construcción ICCGSA, los del Club de la Construcción Forestal por 6 millones y una serie de cosas.

Por eso, presidenta, que escuchamos algunas voces que este cambio de los estatutos tiene que haber responsable político y administrativo, presidenta, este cambio de los estatutos en su debida oportunidad, dio pie para que estas empresas, estas personas quien sabe si existirán ahora organizados, sin embargo, todos estos millones de soles se perdieron, presidenta.

Por eso, a los congresistas también les pido coherencia en la lucha. No es posible, por ejemplo, el día de ayer se publicó una resolución ministerial que en nombre de la Anemia y del país y muchas cosas más ya se fueron 17 millones de soles para publicidad. Luchamos por un lado y por el otro.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, presidente.

Entonces, no existe coherencia, presidente, ya basta que en nombre de los poderes, en nombre de esas necesidades del país, estemos saqueando a esta Patria que no es justo y no se merece nuestro Perú.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Lizana.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señora presidenta; señores congresistas, ha sido muy importante e interesante el conjunto de las apreciaciones que han hecho los congresistas, porque se está planteando con toda claridad que la comisión investigadora no tiene como objetivo principal siendo uno de los objetivos ciertamente, pero no es el objetivo principal ver cómo el funcionario que estaba a cargo del banco se robó un poco de plata, porque dio mal el crédito.

Si fuera ese el objetivo, un objetivo casi de control administrativo, estaríamos perdiendo el tiempo, estaríamos simplemente permitiendo que lo principal se oculte, lo fundamental es

qué ha pasado con una política nacional, con una decisión de poner recursos del Estado para fortalecer a la propiedad comunal, al pequeño y mediano propietario agrícola y ganadero del Perú, que es una de las fuentes fundamentales de alimentación del país, que es uno de los sectores básicos para el desarrollo de nuestra patria, y que ha sido literalmente abandonado, dejado a su suerte, inclusive comprometiéndoles con deudas impagables; mientras que el recurso nacional ha sido utilizado en algunos para especular, en otros para tratar de invertir de novedad, en otros para ver si le sale un acierto, y por eso es que se han distraído los fondos que debían dedicarse a la agricultura familiar y comunal, fundamentalmente a aventuras agrarias, la mayoría de la cuales han fracasado, porque han sido estrictamente aventuras; pero sí tenemos, por ejemplos, algunos que han crecido, no han fracasado, han crecido.

¿Acaso no tenemos una empresa de leche que es la que maneja la leche en el Perú, en Bolivia y parte de Argentina? ¿Acaso no hay una poderosísima empresa que produce leche envasada que tiene gran manejo de la ganadería nacional, ha utilizado estos créditos, se ha aprovechado de estos créditos, ha pagado las tasas de interés de la banca comercial o ha pagado estos créditos, ha utilizado estos créditos? Tendrá que investigarse.

Y así como esas empresas, otras que han...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...que han desplazado a productores de papa, que han desplazado a productores de maíz, que, inclusive, no solamente en el producto, han cambiado el producto y han ido poco a poco haciendo que algunas tierras que se dedicaban a la agricultura se empiecen a dedicar a otro negocio que es más rentable, que aparece primero agrícola, pero luego se convierte en expansión urbana, en el crecimiento de áreas para construcciones de vivienda, para equipamientos urbanos o para infraestructuras, y ese es el negocio más rentable en el corto plazos, afectando el conjunto del país y afectando a la mayoría de agricultores. Eso también tiene que ser parte de la investigación.

No ganaría nada la investigación si nos trae aquí una lista de 30 funcionarios que dieron los créditos y no cobraron la tasa de interés, y se acabó la investigación, no serviría esa investigación sino para sancionar a unos cuantos; pero si está, como se ha dicho por la mayoría de los que han intervenido, casi todos, que aquí hay una mala política en el manejo conceptual de a quién va dirigido el crédito, para qué va dirigido el crédito y en qué condiciones este crédito promocional del Estado para favorecer no solamente a un sector de familias, sino a lo fundamental, a la mayoría...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Para que concluya, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ... nacional, que lo produce y que abastece de alimentos al país.

Podríamos tener en este momento otras condiciones en nuestra ganadería, en nuestra agricultura, si es que se hubiese utilizado mejor el crédito agrario que se ha puesto.

Por eso, creemos que esta comisión que se está formando debe sintetizar lo que todos han dicho ahora, y debe ser ese el objetivo de su trabajo para que no nos traiga un trabajo a media caña, con unos cuantos culpables y lavándose las manos, sino nos traiga un diagnóstico, una radiografía profunda de la crisis para poder tener alternativas de solución.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Dammert.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidenta.

Un saludo a usted, a los colegas y a todas las personas que nos acompañan.

Bueno, la agricultura es una actividad de riesgo, peor aún en un país como el nuestro donde hay una serie de factores climáticos, una serie de factores humanos, me refiero al minifundio y al tema de la tierra, que hacen de esta actividad seriamente riesgosa, mucha más riesgosa que en otros países; sin embargo, países que tienen menos riesgo entienden que tiene que existir una banca de fomento. El Perú lo entendió en su momento, pese a que hicieron quebrar el Banco Agrario algunos años, pero luego crearon el Agrobanco.

El Agrobanco era una banca de fomento para los pequeños agricultores. De repente a alguien se lo ocurrió que podía haber un negocio, cambiaron las condiciones, las reglas de juego, e incrementaron el presupuesto y se lo repartieron a los grandes latifundistas del país.

Y aquí hay un tema que quiero llamar la atención, y es un modelo que me preocupa, porque el modelo de la estrella del crecimiento del país, que es el modelo de los agroindustriales, resulta que no paga alrededor de 4000 millones de soles, exonerados, en trafas como estas, en sistemas de corrupción. Nosotros y todos los trabajadores del Perú les pagamos parte de la seguridad social de los trabajadores agrarios. Tienen exoneraciones tributarias a la hora de importar, insumos a la hora de exportar, pagan la mitad del Impuesto a la Renta. Tienen un régimen especial laboral casi esclavizante en algunos casos.

Y así tienen la franja de precios, recuerden Gloria, recuerden todas esas discusiones que hemos tenido aquí. Y es un problema muy serio, porque, en realidad, lo que hemos visto en el Banco Agrario es más de lo mismo. Este Agrobanco ha estado sujeto a corrupción, y eso es lo que ha ocurrido. Ha estado sujeto puerta giratoria, porque la banca es interesada en que no exista una banca de fomento para prestarles a los pequeños agricultores y hacerse con sus tierras en esta política de concentración de tierras que está fracasando en el país y que es una farsa total.

Entonces, allí hay temas muy graves que...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Temas muy graves que tenemos que resolver.

Yo me pregunto, ¿por qué el Gobierno anterior y este Gobierno junto con el ministro Mostajo estaban tan empeñados, tan empeñados en eliminar el Agrobanco? ¿Por qué la SBS dice sí, hay que cerrar el Agrobanco, no funciona, no sirve? Igual el MEF y otras instituciones.

En realidad, lo que pasa es que ha habido tanto problema, puerta giratoria, corrupción y un modelo que no funciona, que, obviamente, la SBS, el MEF, el Minagri, el Cofide, el Fonafe, etcétera, tienen una papa caliente, porque no van a poder pagar estos créditos, y ese es el gran problema. Necesitamos resolver este problema, para poder resolver la incapacidad con la que ha actuado este estado, de no entender cuál es la agricultura que tiene que proteger.

Tenemos que proteger a este Estado de la corrupción, y finalmente tenemos que tratar de acercar a este Estado tan lejano de la realidad del país. Tenemos que acercarlo y tenemos que hacer entender a este Estado que no solamente son las grandes concentraciones del...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Las grandes concentraciones del modelo neoliberal, sino que tenemos un pueblo que atender, primero y que tenemos que resolver los problemas. Y recuerden quién da más trabajo a la gente y quién vive mejor.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Zeballos.

Tiene uso de la palabra el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, vamos a apoyar esta moción que propone la Comisión Agraria para que se forme esta comisión investigadora.

Lo que quisiera, presidenta, es que estos 120 días que vamos a otorgar con facultades que tiene que ver con los apremios que tiene el Poder Judicial puedan ser utilizados eficazmente para tener resultados.

Yo solamente quisiera hacerle una observación a la parte de la conclusión, de la moción. Si ustedes revisan la conclusión de la moción ahí plantean hacer una investigación desde el año 2007 hasta el 2017, diez años, en 120 días. Cualquiera mal pensada dirá, "ah, no quiere que lo investiguen la etapa del Banco Agrario la época del gobierno aprista". Yo creo, presidenta, que en los fundamentos de la moción no hay ningún hecho que

pueda justificar por qué se tiene que investigar tanto periodo. Y lo hacemos por lo siguiente.

¿Cuál es el problema? El año 2013 el directorio del Banco Agrario con la complacencia del Fonafe y la observación hecha por la Superintendencia de Banca y Seguros el directorio del banco toma una grave y lesiva decisión sobre el patrimonio del banco. Elevaron el porcentaje de 3% que autorizaba el estatuto para dar créditos a los pequeños agricultores, lo elevaron al 20%. Y no solamente elevaron el porcentaje comprometiendo gravemente el patrimonio del banco, sino que lo ampliaron para entregarlo a medianos y grandes agricultores.

¿Qué es lo que ha pasado? Que se han dilapidado, por decirlo menos, 18 millones y medio de dólares que se han entregado en cré...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— A empresas que han dado garantías mobiliarias que no tienen respaldo, que han dado avales, que no tienen respaldo, entonces, esa es una grave responsabilidad de ese directorio.

¿Cuándo se dieron esos hechos? El año 2013. Y a eso alude. Esos hechos son descritos en la moción que pide estas facultades.

En segundo lugar, lo que ha hecho ese directorio gravemente también es fondear en el Deutsche Bank 200 millones de dólares. Y esa operación ha generado una pérdida de 30 millones de dólares. Entonces con las observaciones que ha hecho la Superintendencia de Banca y Seguro, porque según la moción la superintendenta ha venido a la Comisión de Fiscalización y ella ha podido acreditar que hizo estas observaciones y el directorio no las tomó en cuenta.

Pero además de la investigación que tiene que hacer sobre estos graves hechos perpetrados por el directorio del Banco Agrario a partir del año 2013, también este directorio ha actuado dolosamente en este programa de renovación de cafetales, no solamente encubiertamente la pretensión era apoyar a los pequeños cafetaleros, y lo que han hecho con este dinero es darle a las empresas para que puedan pagar sus deudas que tenían en las entidades financieras sin ningún respaldo. Esos créditos están prácticamente con insolvencia para poder ser cobrados.

Por eso, presidente, nosotros vamos a apoyar esta moción, pero creo que hay un error en la parte de la conclusión de la moción, decir investigar desde el año 2007 hasta el 2017, 10 años y 120, la verdad es que parecería ser, y como conozco la seriedad del presidente de la Comisión Agraria, que sí hay el ánimo de investigar, en 120 días no vamos a poder ni siquiera recibir la información de un año si hacemos esa investigación.

Por eso quisiera plantearle, señor presidente, de acuerdo a la fundamentación de la moción, los hechos, la gravedad de lo que se denuncia aparece el año 2013.

Entonces, yo le pido al presidente, yo le pido a través de usted, presidenta, al presidente...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Que la conclusión de la moción tenga como correlato los fundamentos de la misma. Y los fundamentos de la misma están referidas a hechos graves cometidos por el directorio a partir del 2013.

Podemos, si gustan, los siete años anteriores, en otra moción podemos apoyar que se investigue por un año, dos años. Pero para tener resultados eficaces, para que el país vea que aquí también se hace control político adecuado, yo pediría, presidente, creo que hay un error al momento de tippear, creo que la parte conclusiva de la moción tiene que ser investigar, autorizar la investigación de los hechos a partir de que el directorio del banco, el año 2013, decide aumentar el porcentaje del patrimonio que se compromete para este tipo de créditos y dar las personas jurídicas que no pueden ir a la banca de fomento a solicitar estos créditos.

Presidenta, me pide el congresista Zeballos una interrupción, con mucho gusto, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muy bien, congresista.

Tiene la interrupción, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, congresista Velásquez.

Bueno, en realidad, no hay ningún error. En realidad, hemos acordado hacerlo para tener toda la memoria histórica de todos los gobiernos que han pasado, e ir conociendo qué va a pasar. Porque no solamente el problema ha ocurrido el 2013, ha habido varios otros problemas que tienen que esclarecerse cómo se ha ido armando toda esta situación.

La SBS también quisiera aclarar, la SBS sabía del problema, pero tuvieron una muda complicidad en su momento, y más adelante tenemos lo que estamos viendo. Pero no hay un error, congresista Velásquez, en realidad desde el 2007 está bien puesta la fecha.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, ahora sí, si está bien puesta la fecha, está mal hecha la moción.

En la parte considerativa de la moción, que me muestren un solo párrafo referido a un hecho que tenga que investigarse desde el 2007 al 2012, un solo párrafo.

Todo comienza con este directorio de este señor, que aumenta indebida y dolosamente compromete el patrimonio del banco, del 3% que estaba establecido en el estatuto al 20%. Y, además, cometen otra grave tropelía contra los intereses del banco: autorizan

que puedan darle créditos a medianas y grandes empresas, que son, en última instancia, las que han solicitado este dinero sin garantías y sin avales.

Fíjese, presidenta, nosotros vamos a apoyar la moción, pero lo que queremos es eficacia, lo que queremos es que este dinero o las personas que han comprometido gravemente los intereses de este Banco de Fomento sean puestos tras las rejas.

Y, en ese sentido, estado acotada de la moción cuáles son los hechos puntuales, deberíamos autorizar...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Deberíamos autorizar, presidenta, que eso sea investigado y que los responsables sean puestos a buen recaudo.

Si la lógica es investigar 10 años para no investigar nada, la moción está mal hecha, es mi obligación advertir que la moción está bien hecha, pero creo que el presidente de la comisión y los miembros del Pleno, autorizarán que en este período de estos cuatro años en que se perpetran estos graves hechos la comisión pueda producir en ciento veinte días resultados eficaces, los responsables denunciados penalmente, y buscar los mecanismos necesarios para que pueda recuperarse ese dinero.

Pero, además, la Superintendencia de Banca y Seguros ha hecho una recomendación, no solamente es un problema del mal uso de los fondos, sino que la Superintendencia ha advertido que el reglamento del banco ha generado este tipo de espacios oscuros para que estos funcionarios puedan actuar dolosamente.

Entonces, las comisiones investigadoras no solamente producen resultados para establecer quien es el responsable o no de la comisión de un ilícito penal, sino la diferencia que tienen las comisiones investigadoras parlamentarias es que pueden proponer...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ... proyectos normativos para corregir estas deficiencias, y creo que esta comisión también tiene que producir o por lo menos pedir que la Superintendencia de Banca y Seguros proponga un nuevo reglamento que impida que malos funcionarios puedan utilizar indebidamente los recursos de todos los peruanos, que son especialmente para los pequeños agricultores.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Velásquez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Villanueva Mercado.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Solo para añadir que coincidiendo con la necesidad de efectivamente investigar todos los procesos que terminaron desfalcando el banco o Agrobanco, al punto de ponerlo al borde de la quiebra es una prioridad, pero efectivamente si queremos hacer eficiente el trabajo de la comisión hay que orientar esta investigación al período en el que precisamente se dio el vuelco que terminó distorsionando la orientación principal de Agrobanco, que es fundamentalmente aquel momento en que por decisiones distintas de los niveles vinculados a Agrobanco y las autorizaciones vinculadas a Fonafe, SBS, y demás, se permite otorgar créditos más allá de aquellos destinados inicialmente a los pequeños y los medianos productores, aquellos grandes productores que ciertamente han sido nominados acá, 33 empresas que adquieran préstamos por más allá de cuatrocientos o quinientos millones, que no los pagan y terminan desfalcando, y terminan descapitalizando y desorientando la real función y orientación de Agrobanco. Ese es el período que hay que evaluar, para que pueda ser realizada esta investigación que establezca las responsabilidades y no solamente las responsabilidades y los responsables, sino también las medidas que permitan recuperar al Banco Agrario el rol fundamental de promover la producción de los pequeños y medianos, y la agricultura familiar distribuida en todo el país, que es mayoritaria y que necesita revitalizarse en el país.

Lo dice no solamente los índices revisados hasta hoy y que han sido señalados muy bien, lo dicen los índices de cuan importante es la agricultura para la economía y el reforzamiento de la seguridad alimentaria en el país, este es un tema que igualmente debía ser priorizado en el tratamiento de este Congreso.

Pero, por otro lado también, no solamente hay que establecer los responsables y las medidas, sino hay que viabilizar la recuperación de estos recursos para que la política...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— ... no se consolide la política del perro muerto con que han pretendido precisamente quebrar el Banco Agrario, no se consolide, no se institucionalice y empecemos a instaurar no solamente una política de responsabilidad con un sector tan importante sino a restituir las reales funciones para los cuales ha sido creado un banco que amplíe cada vez más las posibilidades de potenciar y llegar a la mayor cantidad de productores agrarios, pequeños y medianos productores que tanto demandan el apoyo financiero para este sector.

Esa es la propuesta, y en esa medida la bancada de Acción Popular tiene una propuesta de recuperación pronta y rápida para los recursos que hoy día precisamente han sido orientados a aquellos para los cuales no debió orientarse los recursos de Agrobanco, que esperamos, deseamos, y exigimos, pueda ser tratado también prioritariamente por este Pleno y por la Comisión Agraria. La hicimos constar, pero esperamos que pueda ser considerado con igual prioridad...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Para que concluya, señor congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— ... recuperar los recursos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Presidenta, muy buenas noches.

Saludar a todos los parlamentarios.

Es importantísimo, presidenta, estar tocando esta comisión investigadora de Banco o Agrobanco. Realmente al haber escuchado a todos los expositores parlamentarios se ha entendido que es importante de crear esta comisión investigadora, porque sabemos y vemos en la Comisión Agraria que los hermanos agricultores necesitan este Banco de Fomento, pero también, presidenta, se tiene que investigar por qué se ha llegado a este tipo de desfalco del Agrobanco.

Presidenta, yo creo que sería, para poder ampliar la investigación de 120 días, también sería concordar con 180 días, porque realmente esta investigación es muy importante. En este sentido, presidenta, yo sugiero al presidente de la Comisión Agraria para que pueda también tomar en consideración de los 120 días a 180 días, presidenta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Palomino.

Tiene el uso de la palabra el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Rozas.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene la interrupción el congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Curro.

Yo cuando le escucho al congresista Velásquez, cuando está planteando los términos de investigación, me pareciera que está usted diciendo que no se investigue lo que corresponde al gobierno del APRA ¿no?

Yo creo que si se mete a una comisión investigadora y estamos planteando la investigación es para que se investigue todo, y precisamente los tiempos que se está dando es para eso, para investigar cuál es el origen de este fracaso, yo no diría de esta liquidación, sino más bien cuál es el origen, quiénes son los culpables. Y, además, lo que tenemos que plantear es cómo vamos a relanzar el Agrobanco, ese es el propósito, porque no estamos investigando para liquidar, sino más bien para relanzar y beneficiar a

los pequeños agricultores, que es la causa y el propósito de esta Banca de Fomento, presidenta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista.

Inicie su intervención, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidenta, me pide la segunda interrupción el congresista Del Castillo.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene la interrupción el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias, muy amable, congresista Curro.

Claro, el argumento que acabamos de escuchar, "que se investigue todo", esa es la mejor forma de que no se investigue nada.

Esta decisión que se toma en el directorio del Banco Agrario, que antes tenía un tope de 3% para créditos y lo suben al 20%, y que genera justamente el desfalco, porque esa es la madre del cordero, ¿cuándo fue hecho? Fue hecho en el año 2013, siguiendo, probablemente, política del gobierno por el cual nuestro querido congresista seguramente votó en las elecciones anteriores.

Entonces, la mejor forma de tapar al gobierno que le apoyaba es: "ahora investiguen a todos", de forma tal que nunca llegaremos a nada.

Así es que espero que el sentido común que ha expresado Javier Velásquez, ha sido respaldado por el congresista Villanueva, prevalezca y vayamos a la verdad de los hechos. Toda la parte considerativa de la resolución, hablo del 2013, la parte resolutiva habla del 2007, yo creo que eso simplemente hay que corregir y seguimos avanzando.

Muchas gracias, congresista Curro y señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Del Castillo.

Continúa en el uso de la palabra el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, Presidenta.

En nuestro país la población del sector Agrario ha venido soportando, desde hace décadas, problemas referente a las entidades que posiblemente beneficiaran a los miles de agricultores.

Recordemos, en primer lugar, la quiebra y el fracaso del Banco Agrario. Quienes hayan sido los que se han beneficiado con los préstamos y realmente no ha habido un control

específico de parte de las entidades. Los prestatarios del Banco Agrario han invertido en otras cosas y no lo que señalaba la ley.

Asimismo, la situación de Agrobanco y creo que la continuación, una vez fracasada Banco Agrario, la continuación Agrobanco. Y aquí nuevamente vemos la quiebra y el fracaso de esta entidad financiera.

Quienes han llevado al fracaso no son los pequeños agricultores o medianos agricultores. Son las empresas agroindustriales, las grandes empresas.

Ahí tenemos una lista de los empresarios que han llevado al fracaso. Aquí no estamos negando que también son parte los pequeños y medianos agricultores.

La gran mayoría de quienes han llevado al fracaso aquí tenemos la lista, la lista de las grandes empresas...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo adicional, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— La situación es muy grave.

Por qué motivos, por ejemplo, a la presidenta de Agrobanco, Jane Montero, se ha despedido. Ella ha venido en varias ocasiones a la Comisión Agraria para informar quiénes son los que deben. Y aquí tenemos la lista de los que deben.

En la perspectiva de que la Comisión Agraria tenga que tener la facultad de investigación, es realmente pidiendo un informe exhaustivo a la entidad bancaria, a los trabajadores de Agrobanco, bajo de SBS.

Creo que con eso podemos resolver y recuperar todas las deudas ocasionadas...

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Tiene tiempo para que concluya, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Tiene que ser tal como se ha creado, recuperar los dineros.

Aquí también deben ser favorecidos los pequeños y medianos agricultores para los cuales ha sido creado este Agrobanco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Pariona Galindo, en su condición de presidente de la Comisión Agraria, para que informe sobre el texto que se va a poner a votación.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidenta.

Hemos escuchado a los colegas y hemos tomado en consideración la acumulación nominativa, las mociones 5116 y 6899, y hemos enviado el texto para su lectura.

En todos los argumentos se ha señalado que ha sido desde el año 2012 y 2013, en el período del gobierno de Humala. Ahí es donde salieron los más de 500 millones de soles. Todos lo sabemos.

Desde el año 2011 en adelante vamos a solicitar la facultad de investigación.

El congresista Velásquez ha señalado... en este caso por el favorecido... con el préstamo de... O sea, acá dice en el texto, incluso le voy a leer, ¿ya?, sobre el fondeo a través del Banco *Deutsche Bank* por un monto de doscientos millones de dólares está justamente en el contenido de la moción, justamente lo que acaba de decir.

Han señalado también algunos colegas, efectivamente, es un tema que tenemos que trabajar aún más, porque esto, si bien es cierto es un tema donde solamente estamos pidiendo facultades de investigación para ver dónde están esos fondos y cómo se ha manejado, obviamente esto tiene que ver mucho con el director y todo.

Pero lo que sí, bueno, sobre esto yo quiero agradecer a cada uno de ustedes, colegas parlamentarios. Creo que este es un trabajo muy importante que tiene que hacer, en todo caso, el Congreso o el Parlamento. Con las facultades de ustedes, la Comisión Agraria es quien tiene que hacerse cargo de la investigación.

Pero, finalmente, presidenta, quiero señalar claramente también, porque algunos colegas lo han señalado, y quiero antes de terminar, aprovechando esta mi intervención como presidente de la comisión Agraria, hemos trabajado un dictamen, que ya, posteriormente, ojalá que se pueda aprobar aquí en el Congreso o poner en agenda. Dejamos en consideración a la presidencia.

Primero, llamo la atención especialmente a la Comisión de Economía. La Comisión de Economía del Congreso también es la primera comisión en dictaminar justamente este proyecto que ha venido del Ejecutivo. Y sabemos perfectamente, por mandato constitucional, que los proyectos de ley que provienen del Ejecutivo con carácter de urgencia, conforme al artículo 105 de la Constitución Política y el artículo 77 del Congreso de la República, tiene prioridad el dictamen.

Y sobre este tema ha llegado a nuestra competencia y nosotros hemos cumplido con dictaminar, y este es el Proyecto 3090. Sin embargo, la Comisión de Economía no se pronuncia hasta ahora. Y yo invoco que también ellos como primera comisión puedan cumplir con este encargo.

Si este proyecto hubiera estado en otro... en la presidencia o en otra comisión presidida por algún otro parlamentario, de repente de nuestra bancada de Fuerza Popular, tal vez ya hubieran dado un grito al cielo. Hubieran dicho, "por ahí tienen un proyecto que viene del Ejecutivo".

Entonces, solamente lo pongo en conocimiento porque esto lo han comentado muchos parlamentarios que quieren trabajar este otro dictamen que fortalece o que reflota el Agrobanco para atender a los pequeños productores agropecuarios.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, señor congresista.

Se va a dar lectura a la parte resolutiva de la moción.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutiva de la Moción 6913

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión Agraria, por el plazo de hasta 150 días hábiles, para investigar las presuntas irregularidades cometidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, los miembros del directorio y el personal del Banco Agropecuario, Agrobanco, u otros que tuvieron injerencia directa o indirecta en el manejo institucional y financiero del Agrobanco en el periodo comprendido desde el año 2011 hasta año 2017, a fin de identificar responsables y hechos irregulares, entre otros, como el otorgamiento irregular de créditos a personas naturales y jurídicas que habrían presentado documentación o declaraciones falsas para acogerse al Plan de Renovación de Cafetales; los créditos otorgados a empresas jurídicas que han puesto en riesgo la continuidad de las operaciones del Agrobanco y otros.

Congresista Pariona Galindo, presidente de la Comisión Agraria.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Han registrado su asistencia 96 congresistas.

Para la aprobación de la presente moción se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción Orden del Día 6913, mediante el cual se otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión Agraria, por el plazo de hasta 150 días hábiles, para investigar las presuntas irregularidades cometidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, los miembros del directorio y el personal del Banco Agropecuario, Agrobanco, u otros que tuvieron injerencia directa o indirecta en el manejo institucional y financiero del Agrobanco en el periodo comprendido desde el año 2011 hasta año 2017,

a fin de identificar responsables y hechos irregulares, entre otros, como el otorgamiento irregular de créditos a personas naturales y jurídicas que habrían presentado documentación o declaraciones falsas para acogerse el plan de renovación de cafetales, los créditos otorgados a empresas jurídicas que han puesto en riesgo la continuidad de las operaciones del Agrobanco y otros.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Han votado a favor 93 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

La moción ha sido aprobada.

Más el voto a favor de los congresistas Lescano, Herrera.

Total: 95 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

La moción ha sido aprobada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Siguiente punto, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, Comisión Permanente, Comisión de Ética, y Comisiones Especiales, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

Comisión de Economía

Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Quintanilla Chacón, grupo parlamentario Nuevo Perú.

Comisión de Inclusión Social

Sale de titular el congresista Figueroa Minaya, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Defensa del Consumidor, ingresa de accesitario el congresista Zeballos Patrón, grupo parlamentario Nuevo Perú.

Comisión de Educación, sale como titular el congresista Petrozzi Franco; sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Lizana Santos, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Cultura, sale de titular el congresista Petrozzi Franco; ingresa como titular el congresista Lazo Julca, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Ética, sale el congresista Ochoa Pezo, grupo parlamentario Nuevo Perú; ingresa el congresista Quintanilla Chacón, grupo parlamentario Nuevo Perú.

Comisión Permanente, sale de titular el congresista Reátegui Flores, grupo parlamentario Fuerza Popular; ingresa como titular la congresista Andrade Salguero de Álvarez, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia, sale el congresista Petrozzi Franco; ingresa la congresista Letona Pereyra, grupo parlamentario Fuerza Popular.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, Comisión Permanente, Comisión de Ética, y Comisiones Especiales, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.*

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Ha sido acordada las modificaciones al Cuadro de Comisiones, Comisión Permanente, Comisión de Ética, y Comisiones Especiales, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Insistencia de la Comisión de Defensa Nacional

Proyecto de Ley 2704, autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone otorgar el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad egresado del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional el Perú. Comprendido en el artículo 62 de la Ley 25066, ley que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del gobierno central para el Ejercicio Fiscal 1989, y en el Decreto Supremo 019-90-IN, con la finalidad de resarcir el daño causado al considerarlos como empleados civiles y no como personal policial.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafo de ley.

El dictamen recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso, que ha sido leída.

Tiene la palabra el señor congresista Del Castillo Gálvez, en su condición de presidente de la Comisión de Defensa, hasta por 10 minutos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos hablando de un dictamen aprobado por unanimidad en la comisión por insistencia, y en su tiempo cuando esta comisión estaba presidida por Javier Velásquez Quesquén, también se ha aprobado por unanimidad.

La idea es que hay un conjunto de profesionales de la sanidad policial que han sido preparados en el Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional. ¿Para qué? Para ser egresados como oficiales en servicio activo.

Pero resulta que cuando estaban en tal condición, y se le reconoce tal condición, por un decreto supremo los pasan sin ton ni son a la condición de empleado civiles, perdiendo su condición de carrera militar durante mas un década.

Sé que esta norma, señora presidenta, lo que pretende es resarcir un derecho laboral en el fondo, que son derechos irrenunciables, indeclinables, que no pueden ser materia de prescripción tampoco.

Por tanto, señora presidenta, hemos coincidido en la comisión de Defensa, insistir en esta norma, dado que es una forma de resarcir un daño moral causado durante mucho tiempo, una situación de pérdida económica por supuesto a decenas de familias y la posibilidad, que podamos nosotros resolver este tema haciendo justicia.

En el fondo, es una ley que intenta hacer justicia con un grupo de profesionales peruanos, capacitados en una escuela para salir como oficiales de la Policía Nacional y los pasan a civiles sin ningún fundamento.

Así es que, señora presidenta, no quiero dilatar más porque entiendo la avanzada de la hora, y solicito que venga el voto del conjunto del Pleno aprobando este insistencia de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista del Castillo.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

¿Algún congresista va a hacer el uso de la palabra?

Va a intervenir el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, nosotros vamos a apoyar el dictamen como siempre, son asuntos de carácter laboral de profesionales de la Policía Nacional; sin embargo, sería bueno que en el menor tiempo posible la Comisión de Defensa también apruebe en los mismos términos una ley, porque de las mismas promociones del personal que se está reivindicando sus derechos el día de hoy, y que

están en actividad, hay otros profesionales que han cesado y no considera el dictamen su reivindicación también de sus derechos laborales.

Cuando hay la misma razón, hay el mismo derecho.

Hay más de 100 profesionales que ahora están en estado de cese, ya han cesado, ya no están en la Policía, pero se han quedado sin reivindicar esos derechos.

Ahora se está aprobando esta disposición, que asciende a los oficiales que están cumpliendo servicios en materia de salud en la Policía Nacional, y debe hacer lo mismo la Comisión de Defensa para el personal cesante. Repito, son de las mismas promociones pero han cesado, ya no están en actividad; esta ley es para el personal en actividad, para los oficiales en actividad.

Luego hagamos, señora presidenta, una ley para los que están en cese, porque se estaría discriminando su situación, son personas también que han tenido que llevar a cabo esta vulneración al ser pasados a la condición de civiles siendo oficiales de la Policía Nacional.

Eso le pido al presidente de la Comisión de Defensa, que se apruebe una ley lo más antes posible para el personal cesante, y Acción Popular va a apoyar esta ley para que pueda reivindicar los derechos de los oficiales que fueron perjudicados indebidamente.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista Lescano.

¿Algún congresista más va a hacer uso de la palabra?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Del Castillo Gálvez, en su condición de presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora, creo que no hay más que agregar, estamos ante una ley que es de justicia, y solicito vaya al voto en los términos que están propuestos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va poner al voto la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Procedan a marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Han registrado su asistencia 89 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en el texto de la autógrafo observada por el señor Presidente de la República, Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad egresado del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional el Perú. Comprendido en el artículo 62 de la Ley 25066, ley que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del gobierno central para el Ejercicio Fiscal 1989, y en el Decreto Supremo 019-90-IN.*

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Han votado a favor 86 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia.

Más el voto a favor de los congresistas Salazar, Zeballos.

Total: 88 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia. La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma De la Cruz).— Aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 33 minutos, se levanta la sesión.